



**Naciones Unidas**

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo sexto período de sesiones**

**Suplemento núm. 5G**





**Fondo del Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2020**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . . . . .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .	10
Resumen . . . . .	10
A. Mandato, alcance y metodología . . . . .	13
B. Constataciones y recomendaciones . . . . .	15
1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores. . . . .	15
2. Sinopsis de la situación financiera. . . . .	15
3. Desarrollo sostenible. . . . .	17
4. Gestión presupuestaria . . . . .	21
5. Gestión de las donaciones. . . . .	23
6. Gestión de programas y proyectos . . . . .	25
7. Gestión de los recursos humanos . . . . .	37
C. Información suministrada por la administración. . . . .	40
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .	40
2. Pagos graciabes . . . . .	40
3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .	40
D. Agradecimientos . . . . .	41
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . .	42
III. Certificación de los estados financieros . . . . .	72
IV. Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	73
A. Introducción . . . . .	73
B. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público . . . . .	73
C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 . . . . .	74
D. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación . . . . .	77
E. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus . . . . .	78

---

V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	80
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.....	80
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	81
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.....	82
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	83
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	84
	Notas a los estados financieros de 2020.....	85
 Anexos		
I.	Segmento del Fondo para el Medio Ambiente.....	149
II.	Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....	150
III.	Segmento de convenios, convenciones y protocolos.....	157
IV.	Segmento del Fondo Multilateral .....	162
V.	Segmento de apoyo a los programas .....	163
VI.	Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación .....	164

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que apruebo por la presente sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Jefa del Servicio de Gestión Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

*(Firmado)* Inger **Andersen**  
Directora Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

---

**Carta de fecha 22 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia  
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de  
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2020, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2020, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del PNUMA, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del PNUMA y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el PNUMA o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del PNUMA.

### **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del PNUMA;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el PNUMA deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Asimismo, a nuestro juicio, las transacciones del PNUMA de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del PNUMA.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Debido al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las auditorías se realizaron a distancia en Pekín y abarcaron la sede del PNUMA, la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y Etiopía.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2020, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Junta también realizó una auditoría anual de los seis fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. En el presente informe también se consolidan las cuestiones relacionadas con la gestión de material del PNUMA-FMAM.

#### **Conclusión general**

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, la Junta determinó que había margen de mejora en algunas esferas, en especial las del desarrollo sostenible, la gestión presupuestaria, la gestión de las donaciones y la gestión de los programas y proyectos.

#### **Constataciones principales**

##### *Falta de un plan de sostenibilidad para algunos proyectos*

La elaboración de un plan de sostenibilidad y su introducción en el Sistema de Información y Gestión de Programas (PIMS) no eran prácticas habituales en el PNUMA, tal como exige el manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA. La Junta comprobó al azar la documentación correspondiente a diez proyectos, con un presupuesto total previsto de 65,30 millones de dólares, registrados en PIMS y observó que no se habían elaborado ni introducido planes de sostenibilidad para ellos.

##### *Estrategia de movilización de recursos incompleta*

La Junta observó que la estrategia de movilización de recursos del PNUMA no se había llevado a cabo en su totalidad, debido a la insuficiencia de datos sobre los recursos y a que algunas cláusulas eran inaplicables. Sigue habiendo un desfase entre el presupuesto y los ingresos reales del Fondo para el Medio Ambiente.

*Menor tasa de gastos de apoyo a los programas sin la debida justificación*

La Junta tomó una muestra de tres acuerdos a nivel institucional y observó que dos de las tasas de gastos de apoyo a los programas estaban por debajo de la proporción prescrita del 13 %. Además, no había solicitudes de justificación ni documentos de aprobación relativos a la reducción de las tasas de gastos de apoyo a los programas.

*Necesidad de mayor información y transparencia para la elección de los asociados en la ejecución*

La Junta observó que el PNUMA había firmado 17 nuevos acuerdos en 2019 y 2020 con cuatro asociados en la ejecución que ya tenían pagos anticipados pendientes por valor de 228.782,31 dólares a finales de 2018. Entre ellos, ocho acuerdos que acababan de firmarse seguían teniendo pagos anticipados pendientes en marzo de 2021 debido a la falta de informes de gastos. De los seis acuerdos cuya aplicación había finalizado antes de 2020, tres de ellos tenían anticipos abiertos en marzo de 2021.

*Proyectos antiguos que no se depuran a tiempo*

Al 10 de noviembre de 2020, había 31 proyectos antiguos en PIMS, con un presupuesto previsto de 193,11 millones de dólares. El plazo para registrar la finalización de uno de ellos había vencido hacía más de tres años. La Junta tomó una muestra de siete proyectos de este tipo y comprobó que el personal responsable había enviado recordatorios a los directores correspondientes para que informaran de manera oportuna sobre la situación en la que se encontraban los proyectos. Sin embargo, algunos de ellos no proporcionaron la información solicitada o no la introdujeron a tiempo en el sistema, por lo que la confirmación de que el proyecto había finalizado al cumplirse el plazo se retrasó.

*Retraso en el cierre de los proyectos finalizados en el Sistema de Información y Gestión de Programas*

Al 26 de octubre de 2020, se había registrado la finalización de 368 proyectos en PIMS. La Junta observó que, en el caso de 330 de esos proyectos, el procedimiento de cierre no se había realizado en los 12 meses siguientes a la fecha de finalización y llevaba un retraso de entre 3 y 223 meses. La Junta también observó que no se registraron las fechas de finalización de 26 de los 368 proyectos.

*Proyectos que superan las fechas de finalización previstas*

Al 31 de diciembre de 2020, había 259 proyectos del FMAM en ejecución. La Junta observó que en 46 de ellos, con un presupuesto total de 71,46 millones de dólares, se había superado la fecha de finalización prevista. Además, 11 de esos 46 proyectos llevaban más de un año de retraso en su ejecución.

**Recomendaciones**

A la luz de las constataciones antes mencionadas, las principales recomendaciones de la Junta son que el PNUMA:

*Falta de un plan de sostenibilidad para algunos proyectos*

**a) Cree planes de sostenibilidad con medidas concretas que puedan medirse para todos sus proyectos, de acuerdo con el manual de gestión de programas y proyectos;**

*Estrategia de movilización de recursos incompleta*

- b) i) **Ajuste su estrategia de financiación teniendo en cuenta el examen de la situación anterior, elimine las cláusulas poco realistas y la haga aplicable;**
- ii) **Mejore el mecanismo para garantizar la aplicación de la estrategia de recaudación de fondos, incluida la aportación de recursos necesaria y el seguimiento periódico;**

*Menor tasa de gastos de apoyo a los programas sin la debida justificación*

- c) **Revise los acuerdos futuros cuando los donantes soliciten una excepción a la tasa estándar de gastos de apoyo a los programas y los remita a la Contraloría, con la justificación y las condiciones adecuadas, para que los apruebe, a fin de garantizar la transparencia;**

*Necesidad de mayor información y transparencia para la elección de los asociados en la ejecución*

- d) **Establezca un mecanismo interno para alertar, informar y notificar de la existencia de saldos anticipados de larga duración con determinados asociados en la ejecución, a fin de garantizar la transparencia antes de firmar nuevos acuerdos con ellos;**

*Proyectos antiguos que no se depuran a tiempo*

- e) **Refuerce la preparación de los directores de proyectos y establezca un mecanismo de revisión periódica que les recuerde puntualmente que han de dar seguimiento a la situación en la que se encuentran los proyectos e introducir la información que corresponda en PIMS cuando proceda;**

*Retraso en el cierre de los proyectos finalizados en el Sistema de Información y Gestión de Programas*

- f) **Acelere la tramitación de los asuntos heredados y termine los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible;**

*Proyectos que superan las fechas de finalización previstas*

- g) **Se esfuerce por buscar alternativas viables para velar por que los proyectos del FMAM se van ejecutando conforme a los plazos previstos o se amplían, en caso necesario.**

**Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2020, de las 84 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, 35 (el 42 %) se habían aplicado, 47 (el 56 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 1 %) estaba sin aplicar y 1 (el 1 %) había sido superada por los acontecimientos.

<b>Cifras clave</b>	
<b>2.670,2 millones</b>	Total del activo
<b>551,9 millones</b>	Total del pasivo
<b>2.118,2 millones</b>	Activo neto
<b>795,83 millones</b>	Ingresos
<b>516,61 millones</b>	Gastos
<b>125,80 millones</b>	Presupuesto inicial (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
<b>102,85 millones</b>	Presupuesto final (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
<b>1.269</b>	Funcionarios

## A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Fondo del PNUMA y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del Fondo del PNUMA presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, debidamente preparados de conformidad con las IPSAS. En el marco de la auditoría se examinó si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. La Junta examinó también las operaciones del PNUMA con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

4. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19, las auditorías se realizaron a distancia en Pekín y abarcaron la sede del PNUMA, la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África (CEPA) y Etiopía.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del PNUMA, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

*Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: antecedentes*

6. El PNUMA es la autoridad del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones ambientales en los planos mundial y regional. Su mandato consiste en coordinar la generación de un consenso sobre la política ambiental examinando el medio ambiente mundial de manera constante y señalando las nuevas cuestiones a la atención de los Gobiernos y la comunidad internacional para que adopten las medidas que corresponda. El mandato y los objetivos del PNUMA se establecieron en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, y en las enmiendas aprobadas posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en 1992, la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del PNUMA, aprobada en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, y la Declaración Ministerial de Malmö, de 31 de mayo de 2000. El PNUMA se creó como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en junio de 1972 y tiene su sede en Nairobi.

7. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El PNUMA actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. El PNUMA también acoge varias secretarías de convenios ambientales y órganos de coordinación interinstitucional.

8. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al PNUMA en materia de adquisiciones, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones. Muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta al PNUMA requieren una acción conjunta con la Oficina.

*Fondo para el Medio Ambiente Mundial*

9. El PNUMA es un organismo de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que financia en los países en desarrollo proyectos dedicados a la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de los suelos, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM recibe contribuciones de 40 países donantes. El Consejo del Fondo es el encargado de aprobar y evaluar sus programas.

10. El PNUMA administra los fondos que le asigna el FMAM por conducto de seis fondos fiduciarios, que la Junta audita anualmente. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020, los fondos fiduciarios tuvieron ingresos por un total de 203,30 millones de dólares, y gastos por un total de 107,66 millones de dólares. La Junta también emite anualmente una opinión de auditoría sobre esos fondos fiduciarios a solicitud del PNUMA y del Banco Mundial, que es el administrador fiduciario del FMAM.

*Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente*

11. A lo largo de los años, las actividades del PNUMA han dado lugar a una serie de convenios y protocolos conexos sobre los principales problemas ambientales. Estos, a su vez, han generado acuerdos ambientales multilaterales, cada uno de los cuales exige que los países establezcan mecanismos específicos y cumplan obligaciones convenidas para mejorar el medio ambiente. El PNUMA realiza funciones de secretaría para 15 acuerdos ambientales multilaterales, y en sus estados financieros indica las operaciones de los fondos fiduciarios que administra directamente en apoyo de las actividades previstas en los acuerdos y convenios. La auditoría del PNUMA por parte de la Junta incluye un examen de los saldos relacionados con sus funciones de secretaría de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

**B. Constataciones y recomendaciones****1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores**

12. La Junta observó que había 84 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. De ellas, 35 (el 42 %) se habían aplicado, 47 (el 56 %) estaban en vías de aplicación, 1 (el 1 %) estaba sin aplicar y 1 (el 1 %) había sido superada por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

13. La Junta analizó las 48 recomendaciones que estaban en vías de aplicación o sin aplicar y observó que 20 (el 42 %) se referían a la gestión de secretarías; 17 (el 35 %) a la gestión de programas y proyectos; 5 (el 11 %) a la gestión de recursos humanos; 2 (el 4 %) a la gestión contable; 2 (el 4 %) a la categoría de tecnología de la información y las comunicaciones; 1 (el 2 %) a la gestión de riesgos; y 1 (el 2 %) a las propiedades, planta y equipo.

14. En cuanto a la antigüedad de esas recomendaciones, 31 (el 65 %) se hicieron hace un año; 10 (el 21 %) hace dos años; 1 (el 2 %) llevan abiertas desde hace tres años; y 6 (el 12 %) están pendientes desde hace más de tres años.

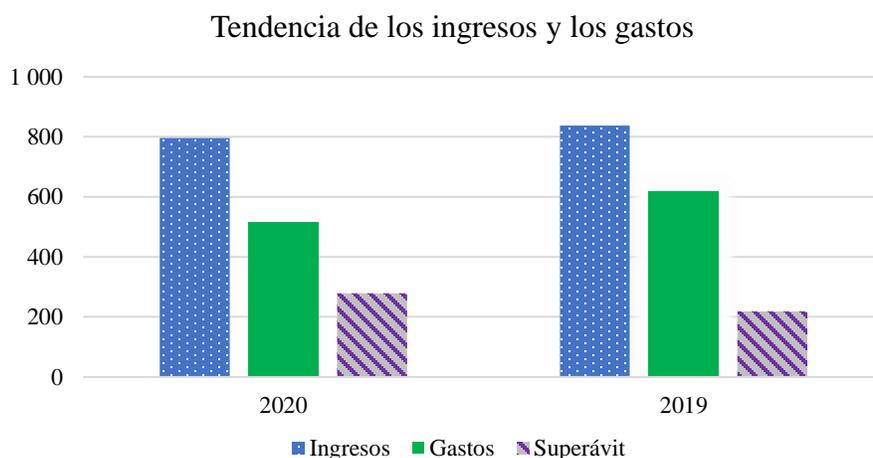
**2. Sinopsis de la situación financiera**

15. En 2020, el total de ingresos del PNUMA fue de 795,83 millones de dólares (2019: 837,75 millones) y su total de gastos, de 516,61 millones de dólares (2019: 619,02 millones), lo que arrojó un superávit de 279,22 millones de dólares (2019: 218,73 millones). El total del activo al 31 de diciembre de 2020 era de 2.670,18 millones de dólares (2019: 2.415,1 millones) y estaba compuesto por 1.682,39 millones de dólares de activo corriente (2019: 1.543,87 millones) y 987,79 millones de dólares de activo no corriente (2019: 871,23 millones). El total del pasivo ascendía a 551,94 millones de dólares (2019: 562,95 millones), con lo que el activo neto era de 2.118,24 millones de dólares (2019: 1.852,15 millones).

16. En la figura que se presenta a continuación se comparan los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2020 y 2019.

## Sinopsis de la ejecución financiera

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



*Fuente:* Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2020 y 2019.

### *Análisis de los ingresos*

17. En 2020, el PNUMA recibió contribuciones por un total de 545,89 millones de dólares (2019: 663,14 millones), del cual 304,26 millones de dólares (2019: 413,36 millones), es decir, el 56 %, fueron contribuciones voluntarias de diversos donantes. Los 241,63 millones de dólares restantes (2019: 249,78 millones), equivalentes al 44 % del total, fueron cuotas de los Estados miembros. En 2020, las contribuciones voluntarias disminuyeron en 109,10 millones de dólares (26 %). Esa disminución de los ingresos se debió en gran medida a que hubo menos contribuciones voluntarias de los donantes y otras entidades de las Naciones Unidas en ese ejercicio.

### *Análisis de los gastos*

18. Las donaciones y otras transferencias del ejercicio sumaron 253,54 millones de dólares (2019: 284,79 millones de dólares), lo que representó el 49 % de los gastos totales, que fueron de 516,61 millones de dólares. El importe declarado como donaciones y transferencias incluye donaciones incondicionales y transferencias a organismos de realización, asociados y otras entidades, así como a proyectos de efecto rápido.

### *Análisis de los coeficientes*

19. En el cuadro siguiente figuran los principales coeficientes financieros analizados a partir de los estados financieros del PNUMA, fundamentalmente del estado de situación financiera.

## Análisis de los coeficientes

Descripción de los coeficientes	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Coefficiente de caja<sup>a</sup></b>		
Efectivo + inversiones: pasivos corrientes	3,60	2,61
<b>Coefficiente de liquidez inmediata<sup>b</sup></b>		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	4,99	3,89
<b>Coefficiente de liquidez general<sup>c</sup></b>		
Activos corrientes: pasivos corrientes	5,93	4,80
<b>Coefficiente de solvencia<sup>d</sup></b>		
Total del activo: total del pasivo	4,84	4,29

Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2020.

<sup>a</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

<sup>b</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo; un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>c</sup> Un coeficiente alto (superior a 1:1) indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo a corto plazo.

<sup>d</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

20. Del análisis de los coeficientes indicados se desprende que al 31 de diciembre de 2020 la situación financiera del PNUMA era sólida. La situación de liquidez también lo era, como lo indican los coeficientes de liquidez general, de liquidez inmediata y de caja. Además, la solvencia del PNUMA seguía siendo buena, como puede observarse a partir del coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo. En el ejercicio que se examina, los ingresos y los gastos del PNUMA disminuyeron en 41,92 millones de dólares y 102,41 millones de dólares, respectivamente, lo que dio lugar a un superávit de 279,22 millones de dólares. El total del activo aumentó en 255,08 millones de dólares (10,56 %), mientras que el total del pasivo registró una disminución de 11 millones de dólares (1,95 %). Una combinación de todas esas fluctuaciones hizo que en 2020 mejoraran los coeficientes de liquidez y de solvencia del PNUMA.

### 3. Desarrollo sostenible

#### 3.1 Desarrollo sostenible en la gestión de proyectos

*Falta de un plan de sostenibilidad para algunos proyectos*

21. En la sección 1.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se indica que, al diseñar un proyecto, se deben incluir actividades que promuevan su sostenibilidad. El personal de cada proyecto debe crear planes de sostenibilidad en los que se incluyan actividades de formación, transferencia de conocimientos y creación de capacidad para los asociados, además de un proceso detallado para la retirada gradual de las aportaciones técnicas y la financiación del PNUMA.

22. La Junta observó que la elaboración de planes de sostenibilidad y su introducción en PIMS no eran prácticas habituales en el PNUMA, tal como exige el manual. Asimismo, la Junta comprobó al azar la documentación correspondiente a diez proyectos, con un presupuesto total previsto de 65,30 millones de dólares,

registrados en el sistema y observó que no se habían elaborado ni introducido planes de sostenibilidad para ellos.

23. El PNUMA explicó que las actividades que promovían la sostenibilidad de los proyectos ya se incluían en el proceso de diseño, en el enfoque general dado al planteamiento y el diagrama de la teoría del cambio y en el correspondiente esquema gráfico de los problemas y los objetivos preliminares en los documentos de los proyectos. De esa manera, se tenían en cuenta los aspectos de sostenibilidad en el proceso de diseño.

24. La Junta considera que la falta de planes de sostenibilidad podría ir en detrimento de las actividades de formación, transferencia de conocimientos y creación de capacidad para los asociados, así como de la retirada gradual de las aportaciones técnicas y la financiación del PNUMA.

**25. La Junta recomienda que el PNUMA cree planes de sostenibilidad con medidas concretas que puedan medirse para todos sus proyectos, de acuerdo con el manual de gestión de programas y proyectos.**

26. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Falta de requisitos de sostenibilidad directos y claros tras la finalización del proyecto*

27. En la sección 1.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA también se indica que la sostenibilidad, que es un requisito clave para los proyectos del PNUMA, implica que los resultados y los beneficios de los proyectos ya terminados deben continuar o mantenerse en el tiempo y, a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los tres ámbitos principales de atención deberían ser la sostenibilidad institucional y técnica, la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad medioambiental. En el manual se remite, además, a las directrices de sostenibilidad ambiental, social y económica para ahondar en el asunto.

28. La Junta observó que en las directrices de sostenibilidad del ciclo de proyectos ambientales de las Naciones Unidas se establecían requisitos directos, claros y autónomos de sostenibilidad ambiental, social y económica, que no existían para la etapa posterior a la finalización de los proyectos.

29. El PNUMA explicó que, a través del marco de sostenibilidad ambiental y social, se procuraba incrementar los posibles beneficios derivados de los proyectos. Por definición, la sostenibilidad ha de prolongarse más allá del plazo de los proyectos, y en el modelo de informe de terminación se exigía a los equipos de proyecto que proporcionaran datos al respecto.

30. La Junta considera que es necesario plantear unos requisitos de sostenibilidad directos, claros y exhaustivos, que orienten a los asociados en la ejecución y a otras partes interesadas sobre cómo mantener la sostenibilidad una vez han finalizado los proyectos.

**31. La Junta recomienda que el PNUMA incorpore un plan de sostenibilidad en un informe final de proyecto y que haga recomendaciones para generalizarlo entre los asociados una vez hayan finalizado los trabajos.**

32. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Falta de seguimiento periódico de la sostenibilidad tras la finalización de los proyectos*

33. En la sección 1.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos, y en el caso de los proyectos del PNUMA, se insiste en definir y exigir la sostenibilidad, que guarda relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. La Junta observó que, de 2016 a 2020, se habían finalizado 250 proyectos, a saber, 107 en PIMS, 138 del FMAM y 5 en el marco del Fondo Verde para el Clima. El presupuesto total previsto de esos 250 proyectos era de 820,88 millones de dólares.

35. La Junta también observó que, en general, el PNUMA no solía realizar un seguimiento periódico de la información relativa a la sostenibilidad y la experiencia adquirida una vez había terminado un proyecto.

36. El PNUMA explicó que, después de terminado un proyecto, no disponía de recursos para regresar al lugar donde se había realizado para medir la sostenibilidad. El enfoque existente para velar por la sostenibilidad estaba plenamente integrado en todas las etapas de diseño de los proyectos, y los resultados se conocían y extraían a través del marco acordado al efecto.

37. La Junta considera que es necesario hacer un seguimiento de la sostenibilidad tras la finalización de los proyectos y que para ello no es imprescindible regresar al lugar donde estos se llevan a cabo, sino que hay otras opciones.

**38. La Junta recomienda que el PNUMA haga un seguimiento de la sostenibilidad en el caso de sus proyectos principales y de aquellos que abarcan varios períodos de su programa de trabajo.**

39. El PNUMA aceptó la recomendación.

### **3.2 Recogida de datos sobre el desarrollo sostenible**

*Necesidad de mayor apoyo para recoger y comunicar datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

40. La Asamblea General, en su resolución 71/313, puso de relieve “la necesidad de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás” y adoptó el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

41. El PNUMA se encarga de la implementación del indicador 6.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo) y es responsable de la calidad y la exactitud de los informes mundiales sobre el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. La Junta examinó el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*, en el que se afirmaba que una parte del indicador 6.6.1 no podía medirse por falta de datos. Aunque la extensión mundial de las masas de agua se midió de forma global, los datos no se desglosaron por tipo de ecosistema acuático. Se mencionó que, en el caso de otros ecosistemas relacionados con el agua, como los humedales, las aguas subterráneas y las masas de agua abiertas, aún no se disponía de datos a nivel mundial.

43. La Junta también observó que el PNUMA había adoptado formas innovadoras de utilizar la inteligencia artificial y la teleobservación (imágenes de satélite) para realizar mediciones y había hecho avances en el caso de los datos relativos a los humedales en 2021. Sin embargo, en el caso de las aguas subterráneas y las masas de

agua abiertas, el PNUMA seguía haciendo frente al problema de la falta de presentación de datos suficientes por parte de los países.

44. La Junta considera que recopilar datos adecuados es crucial para que el PNUMA pueda cumplir sus obligaciones de implementación del indicador 6.6.1 y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución [71/313](#) de la Asamblea General.

**45. La Junta recomienda que el PNUMA intensifique los esfuerzos y proporcione recursos para guiar y apoyar a los países, mediante la creación de capacidad, en lo que concierne a la recopilación y presentación de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de una manera oportuna que satisfaga las necesidades de datos de la Agenda 2030.**

46. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Presentación con retraso de los informes nacionales en la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo*

47. En el párrafo 3 del artículo 13 del Convenio de Basilea se indica, entre otras cosas, que “las Partes, en consonancia con las leyes y reglamentos nacionales, transmitirán, por conducto de la Secretaría, a la Conferencia de las Partes establecida en cumplimiento del Artículo 15, antes del final de cada año civil, un informe sobre el año civil precedente”.

48. La Junta observó que, al 30 de septiembre de 2020, las tasas de presentación de informes nacionales de 2012 a 2017 en el marco del Convenio de Basilea habían oscilado entre el 45 % y el 61 %. Dado que los informes anuales correspondientes se seguían recibiendo dos años después del plazo, se estaba procurando acelerar el ritmo de presentación de informes para 2018 y años posteriores.

49. En su primera sesión, celebrada en 2005, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, en su decisión SC-1/22, decidió que cada parte presentara su informe subsiguiente cada cuatro años después de la presentación del primero antes del 31 de diciembre de 2006.

50. La Junta también observó que las tasas de presentación de cuatro informes nacionales (un informe nacional cada cuatro años desde 2007 hasta 2018) en el marco del Convenio de Estocolmo oscilaban entre el 25 % y el 52 %.

51. La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo explicó que el incumplimiento de las obligaciones nacionales de presentación de informes por algunas partes se debía a la insuficiencia de capacidad y de actividades de creación de capacidad. La Conferencia de las Partes decidió llevar a cabo una serie de actividades para hacer frente a la baja tasa de presentación. Además, las partes podían acceder a distintos recursos de apoyo para solucionar sus problemas de presentación de informes nacionales.

52. La Junta considera que la falta de información podría dificultar el seguimiento de los avances en la aplicación de los Convenios de Basilea y Estocolmo. También podría obstaculizar la medición del progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes.

**53. La Junta recomienda que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, con sujeción a la decisión de la Conferencia de las Partes pertinente, siga orientando y apoyando a las partes en lo que concierne a la presentación de sus informes nacionales, de conformidad con lo previsto en los Convenios de Basilea y Estocolmo.**

54. El PNUMA aceptó la recomendación.

#### 4. Gestión presupuestaria

##### *Estrategia de movilización de recursos incompleta*

55. El Fondo para el Medio Ambiente, al que realizan aportaciones los Estados miembros del PNUMA, fue una fuente básica de financiación flexible. El Fondo sirvió como base para la labor del PNUMA en todo el mundo, dado que la organización ayudó a los países a cumplir las dimensiones ambientales de la Agenda 2030.

56. La Junta observó que, desde 2014 hasta 2020, había habido un desfase entre el presupuesto y los ingresos reales del Fondo para el Medio Ambiente. El desfase medio fue de 51,8 millones de dólares (un 40 % del presupuesto). El déficit de financiación para 2020 sumó 22 millones de dólares (un 22 % del presupuesto), debido principalmente a las reducciones presupuestarias (un 26 %), según lo solicitado por los Estados miembros, y al aumento de las contribuciones recibidas (un 7 %).

57. En el informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021 (UNEP/EA.4/4) se indicó que, en noviembre de 2017, se dieron los toques finales a una nueva estrategia de movilización de recursos para 2018-2021.

58. La Junta señaló que si bien el entonces Director Ejecutivo había aprobado la estrategia, esta no se había refrendado para ponerla en marcha. Por tanto, una serie de medidas de política propuestas en la estrategia no se habían llevado a cabo, tales como las destinadas a ampliar el alcance de los países donantes. Para la financiación del Fondo para el Medio Ambiente se siguió dependiendo en gran medida de unos pocos donantes.

59. Además, no se puso en marcha el mecanismo para aumentar la recaudación de fondos. En la estrategia se contemplaba la creación de un mecanismo para recibir fondos y resolver problemas, tales como los elevados gastos generales y de apoyo a los programas y la modalidad de pagos. Pese a haberse propuesto en 2017, se comenzó a trabajar en la idea a principios de 2020, pero hubo que posponerla por la pandemia de COVID-19. Tampoco se había puesto en marcha todavía un mecanismo de incentivos para destinar entre el 10 % y el 50 % de los fondos generados a actividades de movilización de recursos.

60. La Junta considera que el déficit de financiación no solo mina la capacidad del PNUMA para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también repercute en la eficacia y validez del presupuesto aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

**61. La Junta recomienda al PNUMA que ajuste su estrategia de financiación, teniendo en cuenta el examen de la situación anterior, elimine las cláusulas poco realistas y la haga aplicable.**

**62. La Junta recomienda que el PNUMA mejore el mecanismo para garantizar la aplicación de la estrategia de recaudación de fondos, incluida la aportación de recursos necesaria y el seguimiento periódico.**

63. El PNUMA aceptó las recomendaciones.

##### *Exceso de gastos en los subprogramas*

64. La Junta observó que hubo desviaciones entre los gastos y el presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente entre los subprogramas de 2015 a 2019. El valor absoluto del desfase total siguió aumentando (del 0,1 % en 2015 al 3,1 % en 2019). El subprograma sobre el cambio climático registró una diferencia del 15 % en 2019, más del triple que en 2015. En 2020, los gastos reales de todos los subprogramas

fueron inferiores al presupuesto anual definitivo como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

65. Además, la Junta observó que no existía un procedimiento operativo estándar de rendición de cuentas entre la oficina de presupuesto y los funcionarios encargados de la gestión de fondos con respecto al control presupuestario. En la práctica, se hacía por medio de una nota de orientación de la Dirección Ejecutiva y un correo electrónico de la dependencia de presupuesto a los funcionarios. A pesar de que la oficina de presupuesto había insistido continuamente a las divisiones y oficinas en los tableros mensuales de control que debían mantener los gastos dentro de los límites y subprogramas establecidos, algunas de ellas habían seguido sobrepasando el presupuesto asignado entre los subprogramas.

66. El PNUMA alegó que el presupuesto total del Fondo para el Medio Ambiente aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente no se había superado y que las mencionadas desviaciones entre subprogramas ya se habían consignado en los estados financieros.

**67. La Junta recomienda al PNUMA que adopte un procedimiento operativo estándar en el que se defina claramente la responsabilidad que tienen las divisiones y oficinas regionales de ajustar los gastos reales al presupuesto asignado en total y dentro de los subprogramas.**

**68. Además, la Junta recomienda que el PNUMA mejore la presentación de informes al Comité Directivo sobre el Presupuesto en lo que concierne a la ejecución del presupuesto de las divisiones y las oficinas regionales, de forma que se puedan tomar las medidas necesarias en caso de que los gastos excedan los límites del presupuesto total o del subprograma.**

69. El PNUMA aceptó las recomendaciones.

#### *Capacidad insuficiente para aplicar los acuerdos a nivel institucional*

70. La Junta observó que el índice de utilización (gastos/autorizados) de tres donaciones a nivel institucional fue inferior al avance cronológico (índice de finalización) de los proyectos en 2019 y 2020. La Junta analizó las razones por las que los índices de utilización eran bajos desde tres puntos de vista, a saber, la autorización del presupuesto, el proceso de asignación y la ejecución de los proyectos, y observó los siguientes problemas.

71. En primer lugar, se tardó bastante en recibir la autorización del presupuesto. En el caso de dos donaciones, una vez recibidas las contribuciones por el PNUMA, se llevó a cabo un riguroso y exhaustivo proceso de examen previo a su autorización. Por ejemplo, el primer tramo de las donaciones llegó el 31 de diciembre de 2018 y no se autorizó el uso del presupuesto hasta julio de 2019.

72. En segundo lugar, el proceso de asignación fue muy largo. Al 30 de septiembre de 2020, seguía habiendo una suma de 309.658 dólares en un presupuesto de donaciones institucionales sin asignar que correspondía a una donación, y habían pasado 14 meses desde la fecha de autorización, en julio de 2019. Aunque la oficina de presupuesto especificó cuál era el plazo para realizar la asignación en distintos correos electrónicos enviados a las divisiones y oficinas regionales, los retrasos continuaron. Las divisiones y oficinas regionales tardaron mucho tiempo en liberar el presupuesto autorizado, pero, con todo, el límite máximo no se ajustó.

73. Por último, se avanzó lentamente en la ejecución de los proyectos. La Junta eligió al azar dos estructuras de desglose del trabajo en PIMS y comprobó que algunos resultados estaban pendientes o no se habían alcanzado.

74. La Junta considera fundamental que los proyectos den resultados, ya que estos determinan la futura capacidad de recaudación de fondos del PNUMA. Si los proyectos se ejecutan siempre con lentitud, el PNUMA podría ver dañada su competitividad y podría tener dificultades para obtener recursos en el futuro.

**75. La Junta recomienda al PNUMA que agilice el proceso de autorización presupuestaria en el caso de los acuerdos institucionales con fondos para fines poco específicos o que lo inicie antes de recibir los pagos en efectivo de los donantes.**

**76. Además, la Junta recomienda al PNUMA que aclare cuál es el plazo permitido de las asignaciones presupuestarias mediante un memorando oficial de la Dirección Ejecutiva, que es quien autoriza las asignaciones presupuestarias.**

**77. Asimismo, la Junta recomienda al PNUMA que refuerce la rendición de cuentas de las divisiones y oficinas regionales que tienen presupuestos no asignados o no utilizados desde hace tiempo.**

78. El PNUMA aceptó las recomendaciones y dijo que: a) buscaría posibles opciones para asignar los fondos en una fase más temprana; b) procuraría que la Dirección Ejecutiva se ocupara del calendario de publicación de las asignaciones mediante un memorando oficial en 2021; y c) procuraría que se presentaran informes independientes al Comité Directivo sobre el Presupuesto y a la Dirección Ejecutiva para que se tomaran las decisiones pertinentes.

## 5. Gestión de las donaciones

### *Retraso en el cierre de donaciones vencidas*

79. En la parte 2 (cierre de donaciones) de las orientaciones sobre el cierre financiero de los proyectos (procedimiento operativo estándar 114 del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) se indica que, una vez que un proyecto ha concluido técnicamente, es necesario cerrar o modificar la donación correspondiente. Además, en la sección A.3 del procedimiento operativo estándar se establece que el cierre financiero de los proyectos solo puede completarse una vez que hayan finalizado todas las transacciones financieras y se haya emitido el informe financiero final correspondiente para el donante, en su caso, y se haya liquidado el saldo no utilizado reembolsándolo al donante o transfiriéndolo a otro proyecto según el acuerdo con el donante.

80. Se informó a la Junta de que las donaciones que se encontraban en la etapa de adjudicación seguían dentro del período de validez del acuerdo y de que las que estaban en la etapa de cierre lo habían superado, es decir, que estaban cerradas desde el punto de vista operativo, pero aún no financieramente. Por lo general, las donaciones debían permanecer en fase de cierre entre unos seis meses y un año para poder gastar o abonar todos los compromisos pendientes y liquidar todas las partidas abiertas, antes de cerrarlas y presentar el informe final a los donantes.

81. La Junta observó que el PNUMA había cerrado 1.622 donaciones principales ya vencidas al 12 de abril de 2021 y que los informes financieros finales de 83 (el 5 %) no se habían presentado a los donantes.

82. La Junta considera que, dado que las donaciones son una parte importante de la financiación del PNUMA, su gestión constituye un proceso crucial de la gestión financiera. La presentación de los informes financieros finales a los donantes a su debido tiempo y el cierre de las donaciones vencidas son formas importantes de mejorar la gestión de las donaciones y prueba de rendición de cuentas ante los donantes.

83. **La Junta recomienda al PNUMA que coopere con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la gestión de las donaciones presentando a tiempo los informes financieros finales a los donantes con vistas al cierre financiero de las donaciones que ya están cerradas desde el punto de vista operacional.**

84. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Menor tasa de gastos de apoyo a los programas sin la debida justificación*

85. El Contralor, en su memorando de políticas enviado a todas las entidades de la Secretaría el 8 de junio de 2012, pidió un enfoque más claro para la aplicación de los cargos de gastos de apoyo a los programas.

86. En el momento de realizarse la auditoría existían tres acuerdos a nivel institucional. La Junta observó que dos tasas de gastos de apoyo a los programas se cobraban al 8 %, lo que no se ajustaba a la tasa del 13 % prevista en la resolución [35/217](#) de la Asamblea General.

87. La Junta observó también que no había solicitudes de justificación ni documentos de aprobación relativos a la reducción de las tasas de gastos de apoyo a los programas con arreglo al procedimiento de gestión de los gastos de apoyo a los programas y las normas presupuestarias formulado por el PNUMA en 2017.

88. **La Junta recomienda al PNUMA que revise los acuerdos futuros cuando los donantes soliciten una excepción a la tasa estándar de gastos de apoyo a los programas y los remita a la Contraloría, con la justificación y las condiciones adecuadas, para que los apruebe, a fin de garantizar la transparencia.**

89. El PNUMA aceptó la recomendación y estaba en proceso de publicar unas orientaciones en las que reiteraría que el personal que negociara los acuerdos con los donantes debía ser consciente de que las tasas de gastos de apoyo a los programas no estándar debían considerarse con carácter excepcional.

*Consolidación y armonización insuficientes de los informes a las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo*

90. En una decisión general sobre el aumento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo se afirma que la Conferencia de las Partes toma nota de la intención del Secretario Ejecutivo de seguir publicando 12 informes<sup>1</sup> en el sitio web del Convenio y pide al Secretario Ejecutivo que procure que los informes citados estén vinculados a los planes de trabajo bienales y anuales y que, en la medida de lo posible, se consoliden.

91. En el procedimiento operativo estándar sobre la preparación y actualización de los planes de trabajo de la secretaría se indica que los planes de trabajo de la secretaría se actualizan y se publican en el sitio web de sinergias trimestralmente.

92. La Junta observó que 8 de los 12 informes (el 67 %) no se habían publicado en el sitio web dedicado a las sinergias entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo desde 2015. Además, los planes de trabajo de la secretaría se actualizaron y publicaron en dicho sitio web dos veces al año, en lugar de trimestralmente.

---

<sup>1</sup> Estos informes abarcan principalmente la situación financiera y de los fondos, el progreso del plan de trabajo, los proyectos e instrumentos legales firmados, el inventario, las sinergias, los recursos humanos, los viajes, los procedimientos operativos estándar y la situación de las contribuciones voluntarias recibidas. De este modo, los interesados y las partes pueden seguir adecuadamente los avances en el funcionamiento de la secretaría.

93. La Junta considera que la difusión insuficiente de información podría perjudicar a la secretaría que presta servicios a las partes en los Convenios. Se supone que la información a la que se hace referencia en la decisión general se revisa para que las partes y los interesados puedan medir adecuadamente los progresos realizados en la aplicación de los planes de trabajo y el presupuesto.

94. **La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que siga consolidando y armonizando sus informes y que revise la frecuencia de publicación de los informes en su sitio web para que las partes puedan estar debidamente informadas de los progresos realizados en el uso de los recursos y la ejecución de su programa, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.**

95. El PNUMA aceptó la recomendación.

## 6. Gestión de programas y proyectos

### 6.1 Colaboración con los asociados y gestión de asociaciones

*Necesidad de mayor información y transparencia para la elección de los asociados en la ejecución*

96. En el apartado 5.2.4 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se indica que el informe de gastos es la principal herramienta para controlar los gastos de los proyectos.

97. Al firmar un acuerdo con un asociado, el deber del PNUMA era proporcionarle financiación para que ejecutara el proyecto correspondiente y el deber del asociado era ejecutar el proyecto y presentar informes al PNUMA con un registro de gastos en el que explicara el uso dado a los fondos recibidos. En general, el PNUMA registraba como transferencias por anticipado los fondos dados a los asociados en la ejecución.

98. En la lista de donaciones P1 extraída del módulo de inteligencia institucional de Umoja, había 454 acuerdos con 305 asociados en la ejecución, vencimiento a finales de 2020 y 23,45 millones de dólares en transferencias por anticipado pendientes; y 114 con 88 asociados en la ejecución, vencimiento a finales de 2018 y 5,04 millones de dólares en transferencias por anticipado pendientes.

99. La Junta tomó una muestra de 15 acuerdos con asociados que finalizaban el 31 de diciembre de 2018 y observó que, al 31 de diciembre de 2020, 4 de ellos tenían pagos por anticipado pendientes por valor de 228.782,31 dólares de acuerdos anteriores. Sin embargo, los cuatro asociados en la ejecución firmaron 17 acuerdos nuevos con el PNUMA en 2019 y 2020. En 13 de ellos se habían hecho transferencias por anticipado.

100. La Junta observó que en 8 de los 13 acuerdos para los que se desembolsaron anticipos no se habían registrado gastos al mes de marzo de 2021 debido a la falta de los informes correspondientes. De seis acuerdos ejecutados antes de 2020 con anticipos, tres seguían teniendo anticipos abiertos en marzo de 2021.

101. La Junta considera que embarcarse en nuevos acuerdos de cooperación con asociados que siguen teniendo anticipos pendientes aumenta los riesgos relacionados con la gestión y ejecución de los proyectos.

102. **La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo interno para alertar, informar y notificar de la existencia de saldos anticipados de larga duración con determinados asociados en la ejecución, a fin de garantizar la transparencia antes de firmar nuevos acuerdos con ellos.**

103. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Seguimiento y mejoras insuficientes con respecto a los asociados del sector privado con riesgo moderado o alto*

104. En octubre de 2011, el PNUMA elaboró una política y distintos procedimientos que abordaban diversos aspectos del proceso de gestión de las asociaciones, tales como la búsqueda y selección, el seguimiento y la presentación de informes, el uso de instrumentos jurídicos y la gestión financiera. En 2017, el PNUMA formuló unas directrices para crear un marco que facilitara la formulación y el establecimiento de asociaciones entre el PNUMA y las entidades del sector privado siguiendo los principios de la integridad, la responsabilidad y la transparencia.

105. De 2019 a 2020, el PNUMA firmó memorandos de entendimiento con 47 asociados del sector privado. La Junta examinó los documentos relacionados con el proceso de búsqueda y selección de los asociados en el portal correspondiente del PNUMA y observó que la diligencia debida se había llevado a cabo mediante una serie de preguntas estandarizadas a las que respondió el personal responsable del PNUMA y que fueron evaluadas por la Dependencia del Sector Privado. La Junta también observó que, entre los 47 asociados, 8 se consideraban de riesgo moderado y 5 de riesgo alto (crítico) en el portal.

106. La Junta revisó los datos de evaluación de los asociados de riesgo moderado y alto y observó que los ocho que se consideraban de riesgo moderado no tenían planes de mitigación de riesgos ni otros procedimientos alternativos de respuesta.

107. La Junta también revisó los registros de diligencia debida en el portal de asociados del PNUMA y observó que el plan de mitigación de los riesgos detectados no se había tenido en cuenta en su totalidad. La justificación para aprobar o rechazar una relación de colaboración era subjetiva y variada, sin que hubiera garantías claras para su gestión. Además, no había pruebas de que se supervisaran o actualizaran los planes de mitigación del riesgo.

108. La Junta considera que, cuando se estima que una entidad es de riesgo moderado o alto, debe existir un plan de mitigación, y que el PNUMA debe dar seguimiento a los riesgos detectados. Si no se adoptan medidas claras de mejora o se hace un seguimiento de los riesgos detectados, es probable que el PNUMA quede expuesto a distintos riesgos.

**109. La Junta recomienda al PNUMA que prepare unas directrices detalladas para gestionar la selección de las entidades del sector privado y la colaboración con ellas, especialmente para velar por que se apliquen los planes de mitigación de riesgos y por que se actualice la información sobre ellos en el caso de los asociados que se consideran de riesgo moderado o alto.**

110. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Falta de criterios por escrito que sean mensurables para seleccionar a los asociados en la ejecución en la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo*

111. En el manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se afirma que las asociaciones se establecen mediante un proceso transparente y bien documentado.

112. Asimismo, en la sección 3 del manual se indica que la selección de organizaciones sin fines de lucro asociadas en la ejecución debe ir precedida de un proceso de examen comparativo de por lo menos tres organizaciones candidatas. Cuando esa comparación pueda no arrojar resultados válidos, se deberá proporcionar una justificación por escrito en el expediente, para su examen por el Director de la División o Regional (y el Comité de Asociaciones), junto con la recomendación.

113. Los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo, como entidades jurídicas independientes que son, fueron los principales asociados en la ejecución de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para la realización de las actividades del programa de trabajo relativo a los Convenios de Basilea y Estocolmo.

114. La Junta observó que, de 2017 a 2020, se habían llevado a cabo 39 actividades en colaboración con 14 centros regionales. La Junta revisó los procesos de selección y verificación de diez actividades de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y no encontró ningún criterio por escrito que fuera mensurable en relación con ellos.

115. La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo explicó que, en el caso de actividades, tales como la organización de consultas regionales, había recurrido a los centros regionales en función de su ubicación, conocimientos, experiencia y disponibilidad. En cuanto a actividades, tales como los proyectos piloto, se invitó a los centros regionales a presentar propuestas de proyectos, que se seleccionaron teniendo en cuenta las que ofrecían la mejor relación calidad-precio. Además, con la actualización del módulo de donantes de la Ampliación 2 de Umoja se iban a utilizar criterios cuantitativos y, por tanto, mensurables, para evaluar a los asociados en la ejecución.

116. La Junta considera que los procesos aplicados por la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo no están respaldados por unos criterios por escrito que sean mensurables, lo que puede hacer que los directivos se basen en sus preferencias a la hora de seleccionar a un candidato y no a otro, y puede restar transparencia al proceso de selección.

**117. La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que adopte unos criterios por escrito que sean mensurables para que el proceso de selección entre los centros regionales sea más transparente, haciendo uso de los procesos que ofrece la Ampliación 2 de Umoja, cuando corresponda.**

118. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Declaración poco clara de las responsabilidades en el memorando de entendimiento de asociación en la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y Etiopía*

119. En la política y los procedimientos del PNUMA en materia de asociaciones se establece que, en los acuerdos entre asociados, se debe procurar reflejar con claridad el objetivo de la relación entre las partes, las funciones y las responsabilidades de cada una de ellas y la coincidencia, o posible divergencia, de sus intereses.

120. La Junta observó que en marzo de 2018 se había firmado un memorando de entendimiento, iniciado y coordinado por la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía, entre el PNUMA y una compañía aérea etíope. En el artículo 2 del memorando de entendimiento, se indicaba que el PNUMA apoyaría el desarrollo de las modalidades y la puesta en marcha de un proyecto que consistía en plantar un árbol por cada pasajero en el marco del programa REDD+ para el medio ambiente que las Naciones Unidas llevaban a cabo en Etiopía. Con su apoyo, se plantarían nueve millones de árboles en nombre de la aerolínea en diferentes regiones del país. Sin embargo, el acuerdo no especificaba qué parte era responsable de financiar la plantación de los árboles.

121. El PNUMA entendió que, con su apoyo técnico, la aerolínea se encargaría de financiar la plantación de los árboles en el marco de la responsabilidad social de la

empresa. La compañía aérea, por su parte, lo interpretó en sentido contrario. Debido al malentendido y a la falta de financiación, el proyecto no se llevó a cabo.

122. La Junta observó que, aunque la oficina de enlace en Etiopía había tratado de solucionar el malentendido, el acuerdo seguía sin poder aplicarse. El memorando de entendimiento quedó completamente suspendido hasta que venció en marzo de 2020.

123. La Junta considera que la separación de funciones es confusa en el memorando de entendimiento, lo que contribuye en gran medida a la ambigüedad de la interpretación y al malentendido. El incumplimiento del memorando supone la pérdida de un asociado y el desaprovechamiento de los esfuerzos previos, y también puede dañar la reputación del PNUMA, lo que, a su vez, puede afectar a la cooperación con posibles asociados en el futuro.

**124. La Junta recomienda a la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía que, al establecer una asociación, se asegure de que las expectativas de las partes quedan más claras y se enumera cada aspecto con una redacción precisa, de forma que queden claras las funciones y responsabilidades de cada parte.**

125. El PNUMA aceptó la recomendación.

## 6.2 Gestión de la información sobre los proyectos

### *Registros incompletos e inexactos en el Sistema de Información y Gestión de Programas*

126. En la sección 1.4.4 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, en el apartado dedicado a la ejecución y la supervisión de los proyectos, se indica que la ejecución de las actividades previstas se supervisa bajo la responsabilidad de un director de proyectos. Como requisito fundamental para la gestión del conocimiento, se informa sobre los progresos realizados dos veces al año, para lo que se debe evaluar el enfoque adoptado, la eficacia, la eficiencia y la viabilidad. En cuanto a la calidad de la matriz de los informes de ejecución, el manual indica que los aspectos más destacados y las lecciones extraídas del proyecto se deben registrar en PIMS.

127. La Junta observó que, al 23 de octubre de 2020, había 96 proyectos en curso en PIMS. La Junta examinó 20 de los proyectos gestionados por la sede del PNUMA y observó que los registros de 7 de ellos, con un presupuesto total previsto de 21,83 millones de dólares, estaban incompletos o eran inexactos; que los informes sobre la marcha de los trabajos de otros 5 proyectos no se habían presentado; que en 1 proyecto no se habían registrado los aspectos más destacados y las lecciones extraídas; que en 1 proyecto faltaba el informe del Comité de Examen de Proyectos; y que 1 proyecto se introdujo erróneamente en el sistema junto con el informe del Comité correspondiente a otro proyecto.

128. El PNUMA explicó que, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, todas las actividades relacionadas con los proyectos que exigían la realización de viajes y reuniones presenciales se habían visto afectadas. También indicó que se tomaban medidas específicas continuamente para arreglar los registros incompletos y que se estaba trabajando en el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad para hacer un seguimiento de los datos que se introducían en PIMS.

129. La Junta también observó que, al 10 de noviembre de 2020, tres proyectos en curso gestionados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico también tenían registros incompletos en PIMS. En el caso de un proyecto no se recogía ningún dato en los apartados concernientes a las medidas de gestión y al seguimiento, y en el caso de otros dos proyectos no constaba ningún informe sobre la marcha de los trabajos.

130. El PNUMA explicó que las actualizaciones y los documentos justificativos de los avances realizados en los proyectos de julio a diciembre de 2019 que estaban gestionados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se habían introducido en PIMS, y que el informe sobre la marcha de los proyectos de enero a junio de 2020 se había finalizado, aprobado y registrado en el sistema.

131. La Junta considera que es necesario contar con unos registros completos y precisos de los proyectos en PIMS para que el seguimiento de los proyectos y la gestión del conocimiento sean eficaces. Por tanto, la falta de registros sobre los proyectos puede dar lugar a una compilación y un seguimiento ineficaces del enfoque adoptado.

**132. La Junta recomienda al PNUMA que busque diversas medidas alternativas que sean flexibles para promover la presentación a tiempo de informes y registros de alta calidad sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta las diferentes incertidumbres internas y externas, en especial la pandemia de COVID-19.**

133. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Proyectos antiguos que no se depuran a tiempo*

134. Conforme a la sección 4.5 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, se entiende que un proyecto se ha completado desde el punto de vista operativo cuando se han entregado todos los productos que constan en el documento del proyecto; que los subproyectos o acuerdos legales no pueden permanecer abiertos después de que se haya cerrado el proyecto principal y hayan cesado las actividades operativas conexas; y que bajo la coordinación general del jefe de la subdivisión o dependencia de la división u oficina regional que gestiona un proyecto, el director del proyecto tiene la responsabilidad de finalizar el proyecto desde el punto de vista operativo dentro del plazo previsto.

135. El PNUMA introdujo la descripción de “antiguo” en 2018 para impulsar la depuración de proyectos en PIMS. Con ese término se describían los proyectos que superaban la fecha de finalización prevista. La situación del proyecto se cambiaba a “completado” de manera oportuna o volvía a clasificarse como “en curso” mediante una revisión oficial. Los directores de proyecto debían iniciar el proceso de revisión al menos un mes antes de la fecha de terminación prevista.

136. Al 10 de noviembre de 2020, había 31 proyectos antiguos en PIMS, con un presupuesto previsto de 193,11 millones de dólares. El plazo para registrar la finalización de uno de ellos había vencido hacía más de tres años. La Junta tomó una muestra de siete proyectos y comprobó que el personal responsable había enviado recordatorios a los directores correspondientes para que informaran de manera oportuna sobre la situación en la que se encontraban los proyectos. Algunos de ellos no proporcionaron la información solicitada o no la introdujeron a tiempo en el sistema, y la confirmación de que el proyecto había terminado al cumplirse el plazo se registró con retraso.

137. El PNUMA resaltó algunas de las razones principales por las que un proyecto podía seguir describiéndose como “antiguo” durante mucho tiempo, a saber, que algunas contribuciones planificadas y actividades de movilización de recursos solo prosperaban en las últimas etapas de la ejecución del proyecto y que, a menudo, se recibían otras contribuciones hacia el final del ejercicio económico de los donantes.

138. La Junta considera que el hecho de clasificar un proyecto como “antiguo” durante mucho tiempo impide al PNUMA saber realmente en qué etapa se encuentra dicho proyecto. Además, la ejecución del presupuesto y la resolución financiera del proyecto se verán afectadas si la siguiente fase del proyecto no comienza a su debido tiempo, lo que incidirá aún más en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

139. **La Junta recomienda al PNUMA que refuerce la preparación de los directores de proyectos y establezca un mecanismo de revisión periódica que les recuerde puntualmente que han de dar seguimiento a la situación en la que se encuentran los proyectos e introducir la información que corresponda en PIMS cuando proceda.**

140. El PNUMA aceptó la recomendación.

### 6.3 Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos

#### *Falta de planes específicos y claros para afrontar la COVID-19 en la gestión de proyectos*

141. En la sección 1.7 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que, a partir de 2020, el PNUMA pondrá en marcha un plan de aplicación de un marco eficaz de gestión de riesgos, de conformidad con la Política y Metodología de Gestión de Riesgos Institucionales y Control Interno de la Secretaría de las Naciones Unidas, aprobada por el Secretario General en mayo de 2011. Los directores de proyecto deben documentar todos los riesgos detectados y la información correspondiente en la tabla de evaluación de riesgos, que es parte integrante del documento del proyecto.

142. En respuesta al mensaje del Secretario General sobre la necesidad de reconstruir para mejorar y tras un amplio intercambio, el PNUMA estableció una estrategia de elementos constitutivos de respuesta a la COVID-19 y propició la participación de las partes interesadas en la formulación de una hoja de ruta para la recuperación.

143. La Junta observó que, hasta noviembre de 2020, salvo por la Oficina de Evaluación, que había preparado unas directrices relativas al trabajo sobre el terreno y los viajes durante la pandemia de COVID-19, el PNUMA no había formulado planes o directrices específicos y claros para ayudar al personal (especialmente a los que llevaban a cabo proyectos sobre el terreno) a hacer frente a las dificultades planteadas por la pandemia.

144. Además, la Junta examinó cinco proyectos en PIMS y observó que los directores de cuatro de ellos no habían introducido en el sistema el formulario de evaluación de riesgos y el plan de mitigación, como se exige en el manual.

145. La Junta considera que la falta de medidas o directrices de respuesta sistemáticas y específicas a las dificultades ocasionadas por la pandemia de COVID-19 se dejará sentir en el cumplimiento del mandato del PNUMA. El incumplimiento de los procedimientos de evaluación de riesgos y respuesta existentes también afectará a la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos.

**146. La Junta recomienda al PNUMA que formule planes o directrices específicos y claros para que tanto las divisiones encargadas de la gestión de proyectos como los directores de proyectos cuenten con orientaciones para hacer frente, por un lado, a los imprevistos que puedan repercutir en la ejecución en los emplazamientos sobre el terreno y, por otro lado, a los acontecimientos que tienen efectos adversos importantes y duraderos.**

147. El PNUMA aceptó la recomendación.

#### *Retraso en la presentación de los informes de gastos en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico*

148. En la sección 5.2.4 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, que se refiere a la supervisión de la ejecución financiera, se establece que los informes de gastos son la principal herramienta para controlar los gastos de los

proyectos y que estos se han de presentar, como mínimo, cada seis meses, uno de ellos el 31 de enero todos los años.

149. La Junta observó que, de los 35 asociados en la ejecución de los proyectos en curso gestionados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, 13 iban con retraso en la presentación de los informes financieros y de gastos provisionales y otros 13 en la de los informes finales (uno de ellos llevaba ocho meses de retraso).

150. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico respondió que la COVID-19 había dificultado la aplicación sobre el terreno.

151. La Junta considera que es responsabilidad de los directores de proyecto hacer un seguimiento de los informes de gastos. Si se presentan con retraso, los directores no sabrán a cuánto ascienden realmente los gastos y será difícil asegurar si los resultados previstos se conseguirán en el plazo fijado.

**152. La Junta recomienda a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que haga un seguimiento de los asociados en la ejecución para que los informes financieros y de gastos se presenten de manera oportuna.**

153. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Proyectos con hitos pendientes o incumplidos*

154. En la sección 1.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que la información recogida en la plantilla del documento del proyecto sirve de base para hacer un seguimiento de la ejecución general del proyecto. En la plantilla, se recoge como información esencial el bienio o los bienios del programa de trabajo, los logros previstos del subprograma, las metas e indicadores más relevantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye el proyecto y los resultados previstos. Dentro de los resultados previstos también se deben hacer constar los hitos de resultados y su fecha de cumplimiento.

155. La Junta examinó 35 de los 96 proyectos en curso en PIMS al 23 de octubre de 2020 y observó que 85 hitos de productos de 16 de ellos, con un presupuesto total previsto de 68,33 millones de dólares, estaban pendientes de cumplimiento o aún no se habían alcanzado. Además, 26 hitos de resultados de 13 de los 16 proyectos estaban pendientes o no se habían alcanzado.

156. El PNUMA explicó que se habían alcanzado un hito de resultados y seis de productos de tres proyectos y que se había revisado un proyecto en agosto de 2020. Algunos hitos fueron cancelados y los de un proyecto que se estaba revisando sufrirían cambios. El PNUMA también explicó que, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, todas las actividades relacionadas con los proyectos que exigían la realización de viajes y reuniones presenciales se habían visto afectadas.

157. La Junta también observó que dos hitos de resultados y seis hitos de productos de los tres proyectos en curso gestionados por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico estaban pendientes de cumplimiento o todavía no se habían alcanzado.

158. Además, la Junta observó que dos hitos de los proyectos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se habían alcanzado, uno se había logrado en parte, dos estaban “en curso” y un proyecto conjunto tenía plazos posteriores a las fechas de los hitos.

159. La Junta considera que los hitos pendientes y no alcanzados pueden ir en detrimento del progreso general de los proyectos y que, por tanto, afectan a la ejecución del programa de trabajo y al cumplimiento de los logros previstos del subprograma e incluso de las metas e indicadores pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de los proyectos que se han revisado o se revisarán,

merece la pena compendiar las enseñanzas extraídas y las razones del cumplimiento pendiente o el incumplimiento de los hitos y prestarles atención.

**160. La Junta recomienda al PNUMA que busque medidas alternativas viables y refuerce la comunicación con las dependencias externas para cumplir los hitos previstos.**

**161. Además, la Junta recomienda al PNUMA que complete las revisiones necesarias lo antes posible para que el proyecto se lleve a cabo sin problemas ante las incertidumbres internas y externas de diversa índole, especialmente en las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.**

162. El PNUMA aceptó las recomendaciones.

*Retraso en el cierre de los proyectos finalizados en el Sistema de Información y Gestión de Programas*

163. En la sección 1.4.5 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que la Sección de Control de Calidad cambia a “completado” la situación en la que se encuentra un proyecto en PIMS una vez que recibe la notificación por escrito del director de que el proyecto está técnicamente cerrado. La misma Sección se ocupa de hacer el cambio de “completado” a “cerrado”, y los proyectos deberían cerrarse como máximo 12 meses después de la fecha de finalización operativa.

164. La Junta observó que, de 368 proyectos “completados” en PIMS, en 330 (el 90 %) no se completaron los procedimientos de cierre en los 12 meses siguientes a la fecha de finalización. La Junta también observó que no se habían registrado las fechas de finalización de 26 (el 7 %) de los 368 proyectos.

165. Además, el tiempo necesario para el cierre de esos 330 proyectos superó el plazo de cierre entre 3 y 223 meses.

166. El PNUMA explicó que las principales causas eran los problemas heredados surgidos de la introducción de PIMS en 2010, la conversión de los proyectos en 2015, la falta de capacidad para gestionar proyectos y la ausencia de un sistema moderno de gestión que sirviera de apoyo a los directores de proyectos.

167. El PNUMA también explicó que había detectado los riesgos vinculados al cierre de los proyectos y que la División de Servicios Corporativos había aplicado medidas para cerrar todos los proyectos.

**168. La Junta recomienda al PNUMA que acelere la tramitación de los asuntos heredados y termine los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible.**

169. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Informes de evaluación concentrados principalmente en los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*

170. En la sección 1.8 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que el mandato de evaluación se deriva de una serie de decisiones de los órganos rectores y abarca todos los proyectos que forman parte del programa de trabajo. En el manual, la evaluación se define como un proceso sistemático y diferenciado, que es lo más objetivo posible.

171. La Junta observó que la Oficina de Evaluación había publicado 83 informes de evaluación entre 2018 y 2020, de los cuales 64 (el 77 %) correspondían a proyectos del FMAM ejecutados por el PNUMA. En el período correspondiente, los proyectos

del FMAM representaron solamente el 56 % del número total y el 27 % del presupuesto total de los proyectos finalizados.

172. El PNUMA explicó que la Oficina de Evaluación no tenía capacidad para realizar la evaluación terminal de los proyectos en el mismo año en que finalizaban, pero que podía elegir libremente cualquier proyecto para evaluarlo. Por tanto, los exámenes a cargo de la dirección también tenían una importante función de rendición de cuentas.

173. La Junta considera que los informes de evaluación de 2018 a 2020 se refieren a proyectos del FMAM y se concentran principalmente en ellos, por lo que no se pueden evaluar algunos de los proyectos finalizados de PIMS y del Fondo Verde para el Clima. En consecuencia, no se evalúan ni se determinan la pertinencia, eficacia, eficiencia o sostenibilidad de los proyectos o sus efectos, por lo que puede faltar información al respecto.

**174. La Junta recomienda al PNUMA que adopte diversas medidas para aumentar el alcance de las evaluaciones y los exámenes de los proyectos una vez se hayan terminado y que procure mantener un equilibrio entre los distintos tipos de proyectos al utilizar los recursos disponibles para la evaluación.**

175. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Presencia no optimizada de oficinas locales para dar seguimiento a la ejecución de proyectos en la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y Etiopía*

176. El PNUMA afirma en su página web que uno de los mandatos de la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía es facilitar las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Etiopía y la región, y buscar nuevos ámbitos de cooperación con los asociados pertinentes que puedan mejorar su programa de trabajo y fomentar el desarrollo sostenible.

177. La Junta observó que, según lo estipulado en el mandato, la oficina de enlace desempeñaba un papel central en la coordinación y facilitación de las operaciones y actividades del PNUMA en Etiopía y con la Comisión de la Unión Africana y la CEPA. Sin embargo, de los 8 proyectos en curso registrados en PIMS y de los 13 proyectos financiados por el FMAM que tenían presencia física en Etiopía, 4 de los del sistema (el 50 %) y 4 del FMAM (el 30 %) fueron ejecutados por la división responsable sin ningún apoyo de la oficina de enlace.

178. La Junta considera que, como presencia estratégica del PNUMA en Etiopía, la oficina de enlace tiene el mandato no solo de establecer vínculos con la Comisión de la Unión Africana y reforzar la cooperación con la CEPA, sino también de fomentar una asociación estratégica con el Gobierno de Etiopía. El *statu quo* no responde a los mandatos de la oficina. El hecho de no tener en cuenta el panorama completo y no participar en la ejecución de todos los proyectos del PNUMA en Etiopía puede derivar en la descoordinación de las actividades, en costos innecesarios de creación de redes y en una ejecución ineficaz.

**179. La Junta recomienda a la Oficina Regional para África que examine todos los recursos proporcionados por el PNUMA a la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía, sin costo adicional, para determinar si puede reforzar su función en Etiopía y aprovechar su cercanía geográfica y sus contactos.**

180. El PNUMA aceptó la recomendación.

#### 6.4 Gestión financiera de los proyectos

##### *Registro incompleto de la partida de gastos de las donaciones y otras transferencias*

181. En el Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, al tratar los principios generales de la contabilidad según las IPSAS, se establece que los estados financieros se preparan según el principio del devengo, ya que se tienen en cuenta todos los ingresos y gastos recibidos, pagados, devengados o pendientes. Por tanto, los estados financieros proporcionan a los usuarios información sobre transacciones pasadas y otros hechos que es de gran utilidad para tomar decisiones de índole económico.

182. Cuando el PNUMA firma un acuerdo con un asociado en la ejecución, parte del importe prometido se anticipa y cuando el asociado demuestra su uso presentando el informe de gastos correspondiente, se registra como gasto. Los gastos se reflejan como donaciones y otras transferencias en los estados financieros.

183. Durante el proceso de elaboración de los estados financieros, el PNUMA fijó el 28 de febrero de 2021 como fecha de cierre e indicó que los gastos recogidos en los informes presentados antes de esa fecha se habían registrado en los estados de 2020.

184. La Junta observó que, en marzo de 2021, el PNUMA había recibido informes de gastos por valor de 11,27 millones de dólares para 2020. Sin embargo, dado que los informes se habían presentado después de la fecha de cierre, los gastos no se incluyeron en la partida de donaciones y otras transferencias (253,54 millones de dólares, o el 4 %) de los estados financieros de 2020.

185. El PNUMA explicó que los informes de gastos se presentaban con retraso todos los años y que su importe real no podía estimarse al final del ejercicio económico.

186. La Junta considera que conviene y procede indicar el porcentaje de asociados en la ejecución que presentaron con retraso los informes de gastos para los estados financieros con el fin de tener una imagen exacta.

187. El PNUMA había indicado la proporción de asociados en la ejecución que no habían presentado a tiempo los informes de gastos en la nota 31 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 durante la auditoría de la Junta.

##### *Incoherencias relacionadas con la reglamentación financiera para los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo*

188. En el párrafo 1.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que el ejercicio económico consistirá en un año natural. En el párrafo 6.1, se indica que los estados financieros se prepararán anualmente en dólares de los Estados Unidos de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada, las decisiones de los órganos legislativos competentes y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

189. La Junta observó que, en el caso de la Conferencia de las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, dos reglas de su reglamentación financiera detallada eran incompatibles con las del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas: en la regla 2 se establecía que el ejercicio económico sería de un bienio consistente en dos años naturales consecutivos y en la regla 6, que se presentaría a la Conferencia de las Partes un estado de cuentas provisional correspondiente al primer año del ejercicio económico durante el segundo año del ejercicio y otro definitivo y auditado correspondiente a todo el ejercicio económico lo antes posible después de haberse cerrado las cuentas del ejercicio económico.

190. La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo explicó que el ejercicio presupuestario del programa propuesto era bienal.

191. La Junta considera que las incoherencias entre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las reglas de la reglamentación financiera de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo podrían dar lugar a una interpretación errónea de los informes financieros del PNUMA.

**192. La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que revise la reglamentación financiera y presente actualizaciones a la Conferencia de las Partes para su examen y revisión.**

193. El PNUMA aceptó la recomendación.

## 6.5 Fondo para el Medio Ambiente Mundial

### *Proyectos que superan las fechas de finalización previstas*

194. Conforme a la sección 1.4.5 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, se entiende que un proyecto se ha completado desde el punto de vista operativo cuando se han entregado todos los productos que constan en el documento del proyecto, y que bajo la coordinación general del jefe de la subdivisión o dependencia de la división u oficina regional que gestiona un proyecto, el director del proyecto tiene la responsabilidad de finalizarlo desde el punto de vista operativo dentro del plazo previsto. Además, en la sección 1.6.2 se indica que los proyectos del PNUMA que reciben fondos del mecanismo de financiación del FMAM siguen las normas y los procedimientos de gestión del ciclo de proyectos del PNUMA.

195. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2020, había 259 proyectos del FMAM en ejecución, de los cuales 46 (el 18 %), con un presupuesto previsto de 71,46 millones de dólares, superaban la fecha de finalización prevista, y 11 de ellos llevaban más de un año de retraso en su finalización.

196. El PNUMA explicó que las principales razones por las que los proyectos no se completaron según el calendario previsto fueron las dificultades internas de los asociados para finalizarlos a tiempo, los retrasos de los asociados en su ejecución y el hecho de tener que adaptarse a las circunstancias cambiantes relacionadas con la COVID-19. En algunos casos, incluso se ampliaron los plazos de finalización.

197. La Junta considera que el retraso en la finalización de los proyectos indica que los objetivos no se han cumplido en su totalidad y que hay margen para usar los fondos presupuestados con más eficacia. Incluso en el caso de los proyectos para los que se han ampliado los plazos, merece la pena compendiar las enseñanzas pertinentes y las causas de los retrasos y prestarles atención.

**198. La Junta recomienda al PNUMA que se esfuerce por buscar medidas viables para hacer un seguimiento de los plazos de ejecución de los proyectos del FMAM y de su ampliación, en caso necesario.**

199. El PNUMA aceptó la recomendación.

### *Retraso en el cierre de los proyectos finalizados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial*

200. En la sección 1.4.5 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que los proyectos deberían cerrarse como máximo 12 meses después de la fecha de finalización desde el punto de vista operativo. En la sección 1.6.2 se indica que los proyectos del PNUMA que reciben fondos del mecanismo de financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial siguen las normas y los procedimientos de gestión del ciclo de proyectos del PNUMA.

201. La Junta observó que entre 2017 y 2020 se habían completado 106 proyectos del FMAM. De ellos, los procedimientos de cierre de 99 (el 93 %), con un presupuesto previsto de 183,06 millones de dólares, no se habían completado en los 12 meses siguientes a la fecha real de finalización del proyecto.

202. Además, el plazo para el cierre de esos 99 proyectos superó el previsto entre 1 y 32 meses. Entre ellos, había 34 proyectos cuyo plazo de cierre era inferior o igual a un año (un 34 %) y 65 cuyo plazo estaba entre uno y tres años (un 66 %).

203. El PNUMA explicó que había detectado el riesgo vinculado al cierre de los proyectos y que la División de Servicios Corporativos había aplicado medidas para cerrar todos los proyectos, incluidos los proyectos del FMAM.

**204. La Junta recomienda al PNUMA que concluya lo antes posible los procedimientos de cierre que van con retraso correspondientes a los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ya finalizados desde el punto de vista operativo.**

205. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Necesidad de actualizar el manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*

206. En la sección 1.6.2 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se establece que el sistema Advanced DGEF Database Information System (ADDIS) es un sistema de gestión de información que realiza un seguimiento de todos los proyectos del PNUMA-FMAM a lo largo de las diversas etapas de su ciclo.

207. La Junta observó que durante un tiempo, antes de 2012, el sistema ADDIS se utilizó para dar seguimiento a los proyectos del PNUMA-FMAM y disponía de información histórica sobre la mayoría de los proyectos anteriores. Sin embargo, el sistema no se había utilizado desde 2012, y el contenido de las bases de datos de proyectos del PNUMA-FMAM en el manual no se ajustaba a las circunstancias actuales.

208. El PNUMA explicó que la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en Umoja era uno de los subproyectos de la Ampliación 2, que la primera versión de la solución había entrado en funcionamiento como proyecto piloto en diciembre de 2020 y que se esperaba que todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas registraran en ella todos los nuevos proyectos financiados voluntariamente. Los equipos del PNUMA-FMAM hablaron con los demás participantes para ver cuál era la mejor manera de utilizar la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para la integración y la presentación de informes de los proyectos.

209. La Junta considera que el contenido de las bases de datos de los proyectos del PNUMA-FMAM en el manual no se actualiza a tiempo conforme a la situación real, lo que no solo le resta importancia, sino que también aumenta el riesgo de malentendidos innecesarios.

**210. La Junta recomienda al PNUMA que revise y actualice su manual de gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced DGEF Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se asegure de que el contenido del manual se ajusta a las circunstancias actuales.**

211. El PNUMA aceptó la recomendación.

## 7. Gestión de los recursos humanos

### *Falta de planificación de la fuerza de trabajo y vacantes antiguas*

212. En la guía de planificación de la fuerza de trabajo del PNUMA se establece que la función y responsabilidad principal de los jefes de las entidades consiste en supervisar la planificación de la fuerza de trabajo de su propia entidad. La responsabilidad relativa al plan de personal recae en ellos, incluida la dirección estratégica u operacional a nivel de entidad necesaria para llevar a cabo la planificación de la fuerza de trabajo.

213. La Junta observó que el PNUMA no elaboró un plan estratégico de la fuerza de trabajo ni un plan operacional. Al 30 de septiembre de 2020, el número total de puestos vacantes era de 241 (el 19 %), de los cuales 67 eran plazas básicas a cargo del presupuesto ordinario y el Fondo para el Medio Ambiente. La Junta también observó que desde enero de 2018 había 213 puestos vacantes, de los cuales 13 eran plazas básicas financiadas a través del Fondo para el Medio Ambiente.

214. El PNUMA explicó que su Sección de Recursos Humanos había propuesto iniciar un examen de la planificación de la fuerza de trabajo. Ya habían comenzado las actividades iniciales de determinación de competencias, que aportarían datos para un próximo examen de la dotación de personal y las funciones del PNUMA.

215. El PNUMA también explicó que había detectado la necesidad de desarrollar un modelo de previsión de la contratación en el módulo de inteligencia institucional de Umoja y que había estado trabajando con la Sede de las Naciones Unidas para modificar los tableros de inteligencia institucional a fin de incluir información en tiempo real que pudiera extraerse de los conjuntos de datos de Inspira, el sistema de tecnología de la información utilizado por la Secretaría en apoyo de la gestión de la adquisición de talento. Los tableros de inteligencia institucional se modificaron solamente en las fases preliminares. Desde la aparición de la COVID-19, los procesos de contratación y los trámites correspondientes se han ralentizado por varios motivos, pero las contrataciones críticas y prioritarias han continuado.

**216. La Junta recomienda al PNUMA que prepare un plan estratégico y un plan operacional de la fuerza de trabajo y que examine los puestos que llevan vacantes 24 meses o más en Umoja para decidir si se mantienen o se suprimen, con la debida justificación.**

217. El PNUMA aceptó la recomendación y dijo que examinaría las necesidades de la estrategia de planificación de la fuerza de trabajo en consonancia con el examen previsto para el bienio 2021-2022.

### *Evaluación insuficiente en la selección de nombramientos temporales*

218. En la sección 3.5 de la instrucción administrativa sobre la administración de los nombramientos temporales ([ST/AI/2010/4/Rev.1](#)), se establece que el departamento o la oficina evaluará las solicitudes de los candidatos para determinar si pueden optar al puesto temporal anunciado y si cumplen los requisitos mínimos, así como los requisitos técnicos y las competencias del puesto. Dicha evaluación se llevará a cabo mediante un análisis comparativo de las solicitudes y también podrá incluir una entrevista de selección por competencias u otros mecanismos de evaluación apropiados.

219. La Junta detectó que no se evaluaron suficientemente las entrevistas de selección por competencias u otros mecanismos de evaluación apropiados en la contratación de tres nombramientos temporales (por ejemplo, vacantes temporales no anunciadas y razones no documentadas de la necesidad de los nombramientos). La

Junta también observó que uno de los funcionarios seleccionados no se incluyó en el análisis comparativo de las evaluaciones preliminares.

220. La Junta considera que es fundamental que existan unos procedimientos de selección adecuados y suficientes con respecto a los nombramientos temporales para aumentar la eficacia y la eficiencia de la gestión de los recursos humanos.

**221. La Junta recomienda al PNUMA que se rija por lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2010/4/Rev.1, de modo que los procedimientos de selección de candidatos para los nombramientos temporales sean adecuados.**

222. El PNUMA aceptó la recomendación y dijo que trabajaría con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para normalizar una plantilla de estudio documental.

#### *Fecha incorrecta de concesión del subsidio por funciones especiales*

223. En la sección 6.1 de la instrucción administrativa relativa al subsidio por funciones especiales (ST/AI/1999/17) se establece que, por lo general, este se puede empezar a desembolsar a partir del cuarto mes de servicio en el puesto de nivel superior. Excepcionalmente, el subsidio se puede pagar a partir de la fecha en la que el funcionario haya asumido las funciones de nivel superior en los siguientes casos, siempre que haya desempeñado dichas funciones durante más de tres meses, de acuerdo con la subsección 4 b): a) cuando haya asumido las funciones de un puesto clasificado más de una categoría por encima del suyo; b) cuando haya asumido funciones de nivel superior en una misión; c) cuando, siendo parte del Cuadro de Servicios Generales o cuadros conexos, haya asumido las funciones de un puesto del Cuadro Orgánico, con sujeción a las condiciones especiales descritas en la sección 10.

224. Al 8 de octubre de 2020, la dirección había pagado un subsidio por funciones especiales a 74 funcionarios del PNUMA. La Junta tomó una muestra de 14 funcionarios en Umoja y observó que a dos de ellos se les había concedido un subsidio por funciones especiales al principio del primer mes y no del cuarto. Se les había contratado para realizar las funciones de un puesto clasificado un nivel por encima del suyo y se les concedió el subsidio al principio del primer mes.

**225. La Junta recomienda al PNUMA que se rija por lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/1999/17 para que la fecha a partir de la cual se desembolsen los subsidios por funciones especiales sea la correcta.**

226. El PNUMA aceptó la recomendación y dijo que colaboraría estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar el procedimiento relacionado con los subsidios por funciones especiales de modo que las fechas de concesión fueran las correctas.

#### *Falta de justificación de los viajes oficiales en la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo*

227. En la sección 3.2 de la instrucción administrativa sobre los viajes oficiales (ST/AI/2013/3) se establece que la consideración primordial para autorizar viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas sea indispensable para el cumplimiento de un mandato. De no ser así, deben emplearse otros métodos. Por tanto, los directores de programas deben certificar en el formulario TTS.5 que han examinado cuidadosamente los métodos alternativos, como videoconferencias, audioconferencias u otras prácticas institucionales a distancia, como las reuniones en línea, y han comprobado que no son eficaces y que, por consiguiente, es necesario realizar los viajes.

228. La Junta examinó 105 misiones previstas de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en 2020 y observó que en 39 casos (el 37 %) se

indicó que no era posible sustituirlas por una videoconferencia, sin proporcionarse una justificación detallada por escrito al respecto.

229. La secretaría explicó que sus subdivisiones presentaron las debidas propuestas de solicitudes de viaje, que la Oficina Ejecutiva recopiló utilizando las plantillas de planes de viaje. Aunque en las solicitudes no se justifique la necesidad de realizar el viaje, la Secretaría Ejecutiva Adjunta las revisa detenidamente para comprobar si es posible celebrar una reunión virtual en su lugar. Además, por lo general, de la descripción de la reunión se desprende si esta se puede celebrar virtualmente o no.

230. A la Junta le preocupa que sea difícil verificar si, en la fase de planificación, se ha considerado adecuadamente la posibilidad de sustituir los viajes oficiales por alternativas económicas, en el caso de que en el plan de viaje no se haya incluido la debida justificación.

**231. La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que haga constar en el plan de viaje las razones por las que cada viaje previsto no puede sustituirse por otras opciones.**

232. El PNUMA aceptó la recomendación.

*Uso repetido de consultores y contratistas particulares más allá de la duración del contrato en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico*

233. En la sección 5.8 de la instrucción administrativa sobre consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) se establece que, con el fin de limitar el uso repetido de un mismo consultor, ya sea para realizar diferentes tareas dentro del plan de trabajo o una serie de tareas dentro del mismo proyecto, ningún consultor prestará servicios durante más de 24 meses en un período de 36 meses.

234. La Junta observó que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico había contratado a 64 consultores y contratistas particulares en 2019 y a 62 en 2020, frente a una plantilla total de 71 en 2019 y 87 en 2020. Entre los consultores y contratistas particulares, un consultor había prestado servicios durante 27 meses.

235. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que dicho consultor había prestado servicios durante 24 meses con un contrato del PNUMA y que, como era importante que el proyecto diera más resultados, fue contratado por tres meses más a través de la UNOPS. A diferencia de la Secretaría, la UNOPS utilizaba el término “contrato de contratista particular” tanto para los consultores como para los contratistas particulares y no estaba sujeta a las normas de la Secretaría que establecían el límite de 24 meses dentro del plazo máximo de 36 meses.

236. La Junta observó que el contrato del consultor con la UNOPS establecía el mismo mandato que el contrato del PNUMA y especificaba, en concreto, que el contrato se expedía en nombre del PNUMA conforme a un acuerdo existente entre dicha organización y la UNOPS para la prestación de servicios administrativos por parte de la segunda a la primera, y que el titular adquiría los derechos y las obligaciones contractuales para con el PNUMA, en lugar de la UNOPS. Se establecía, asimismo, que salvo que el contexto exigiera otra cosa, todas las referencias a la UNOPS se entendían como referencias al PNUMA. Por tanto, aunque, en apariencia, el consultor había firmado el contrato con la UNOPS, en esencia seguía prestando servicios a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

237. La Junta estima que, considerando el fondo sobre la forma, el consultor había seguido prestando servicios a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en la realización de una misma tarea durante 27 meses, lo que no se ajustaba a la normativa. Además, la Oficina Regional, conociendo los límites existentes, evitó las restricciones firmando contratos con otras entidades. De esa manera, se podría favorecer, por un

lado, el incumplimiento de los límites aplicables a la duración de la prestación de servicios y, por otro, la utilización reiterada de un mismo consultor, algo que es contrario a lo dispuesto en la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#).

**238. La Junta recomienda a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que, en consulta con la sede del PNUMA, aumente la vigilancia y la presentación de informes con respecto al período contractual de los servicios prestados por los consultores y los contratistas particulares y que justifique los casos en los que se recurra repetidamente a un mismo consultor.**

239. El PNUMA aceptó la recomendación.

## **C. Información suministrada por la administración**

### **1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

240. El PNUMA informó de que en 2020 se había dado baja en libros a cuentas por cobrar y anticipos por valor de 63.050 millones de dólares, y no se había dado baja en libros a ningún activo en efectivo.

### **2. Pagos graciabiles**

241. El PNUMA informó a la Junta de que en 2020 no se habían efectuado pagos a título graciable.

### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

242. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

243. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención.

244. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. En 2020, el PNUMA informó de cuatro casos de fraude y de cuatro casos de presunto fraude que se estaban investigando. La cantidad estimada relacionada con esos casos es de 632.126 dólares.

## **D. Agradecimientos**

245. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el personal a su cargo.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* **Hou Kai**

Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

22 de julio de 2021

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
1.	2015	<a href="https://undocs.org/es/A/75/5/Add.7">A/71/5/Add.7h</a> <a href="https://undocs.org/es/A/75/5/Add.7">https://undocs.org/es/A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 52	La Junta recomienda que el PNUMA garantice controles suficientes respecto de la preparación y presentación de los informes de los proyectos necesarios por los organismos de ejecución en cumplimiento de los acuerdos de cooperación en proyectos.	El PNUMA utiliza ahora el módulo de asociados en la ejecución de la Ampliación 2 de Umoja y colabora con la Sede para introducir mejoras utilizando el método Agile. El PNUMA ha presentado propuestas al Grupo de Implantación de Umoja en la Sede para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución. Las propuestas incluyen recomendaciones para la incorporación de características del sistema en un módulo de asociados en la ejecución de la Ampliación 2 de Umoja; un mecanismo para que los asociados en la ejecución puedan informar directamente conforme al marco lógico que les haya sido asignado y adjunten informes financieros certificados; y el seguimiento de los pagos y de los informes.	La Junta observó que el PNUMA había hecho propuestas para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución, de modo que hubiera un control suficiente con respecto a los informes que se les exigen. Dado que las mejoras estaban en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
2.	2015	<a href="#">A/71/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que el PNUMA-FMAM: a) haga más esfuerzos y un mayor seguimiento para asegurar que los informes de gastos se presenten en los plazos convenidos de conformidad con los acuerdos suscritos; y b) examine la posibilidad de pasar a pérdidas y ganancias las cuentas por cobrar respecto de las cuales no se pueden recobrar informes de gastos y la recuperación de los anticipos ha resultado ser incierta.	Para la parte a), el PNUMA utiliza ahora el módulo de asociados en la ejecución de la Ampliación 2 de Umoja y colabora con la Sede para introducir mejoras utilizando el método Agile. El PNUMA ha presentado propuestas al Grupo de Implantación de Umoja en la Sede para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución. Para la parte b), el PNUMA está impulsando el uso de las reclamaciones teóricas cuando no se puede disponer de informes, si bien existe alguna forma de prueba.	La Junta observó que el PNUMA había presentado propuestas para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución, de modo que los informes de gastos se completaran de manera oportuna. La Junta también observó que el PNUMA estaba impulsando el uso de las reclamaciones teóricas cuando no se podían recuperar los informes de gastos. Dado que tanto el módulo de los asociados en la ejecución como el uso de reclamaciones teóricas estaban			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada acontecimientos
				en curso, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		
3.	2015	<a href="#">A/71/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda al PNUMA que examine el valor depreciado y la vida útil de todos los activos y que vele por que el registro de activos se actualice a fin de reflejar las cifras actualizadas una vez que la Sede haya finalizado el análisis de propiedades, planta y equipo.	El PNUMA ha recibido la actualización del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad.	La Junta observó que el PNUMA había recibido la actualización del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad y que la aplicaría en la preparación de los estados financieros de 2021. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X
4.	2016	<a href="#">A/72/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que el PNUMA mejore su labor de seguimiento con los asociados en la ejecución para presentar los informes necesarios a tiempo y acelerar el cierre financiero de los proyectos cerrados operacionalmente.	El PNUMA utiliza ahora el módulo de los asociados en la ejecución de la Ampliación 2 de Umoja y colabora con la Sede para introducir mejoras utilizando el método Agile. El PNUMA ha presentado propuestas al Grupo de Implantación de Umoja en la Sede para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución.	La Junta observó que el PNUMA había presentado propuestas para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución, de modo que hubiera un control suficiente con respecto a los informes que se les exigen. Dado que las mejoras seguían en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X
5.	2016	<a href="#">A/72/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un seguimiento periódico con los asociados en la ejecución para velar por que cumplan lo dispuesto en el manual de programas del PNUMA presentando los estados financieros auditados consolidados sobre los proyectos terminados a fin de ofrecer garantías respecto de los gastos efectuados durante la ejecución de los proyectos.	El PNUMA utiliza ahora el módulo de los asociados en la ejecución de la Ampliación 2 de Umoja y colabora con la Sede para introducir mejoras utilizando el método Agile. El PNUMA ha presentado propuestas al Grupo de Implantación de Umoja en la Sede para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución.	La Junta observó que el PNUMA había presentado propuestas para mejorar el módulo de los asociados en la ejecución, de modo que hubiera un control suficiente con respecto a los informes que se les exigen. Dado que las mejoras seguían en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X
6.	2016	<a href="#">A/72/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 39	El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que formulara una política contra el fraude para asegurar que todos los asociados en la	Se ha revisado y actualizado la política contra el fraude y la corrupción. La versión oficial ya se ha publicado.	Las Directrices entraron en vigor el 1 de diciembre de 2020. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
7.	2016	<a href="#">A/72/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 68	La Junta recomienda al PNUMA que acelere la implantación de la gestión de los riesgos institucionales para garantizar que el proceso de gestión de riesgos sea eficaz y eficiente.	Las directrices del marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA y el plan de aplicación ya se han finalizado y su aprobación está prevista para el segundo trimestre de 2021. La fase de evaluación comenzará en el segundo trimestre de 2021. La finalización del primer ciclo de gestión de los riesgos institucionales y la plena aplicación del marco están previstas para el primer trimestre de 2022. El PNUMA ha iniciado la fase de creación de capacidad para los responsables de la gestión de fondos y los gestores de los riesgos institucionales. Se está creando una nueva dependencia de gestión de los riesgos y operaciones para aumentar los recursos y la capacidad.	Aunque el PNUMA tomó medidas, la plena aplicación del marco no está prevista hasta el primer trimestre de 2022. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
8.	2017	<a href="#">A/73/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que el PNUMA a) establezca un mecanismo para asegurar que la información financiera de todos los proyectos se consigne con prontitud en Umoja y actualice periódicamente los datos financieros de los proyectos en el sistema; b) establezca el examen periódico de la información sobre proyectos contenida en Umoja para verificar la exactitud y exhaustividad de los datos; y c) se asegure de que todas las transacciones registradas en Umoja se refieran a proyectos válidos y aprobados en apoyo	La Sede está poniendo en marcha la funcionalidad de proyectos de la Ampliación 2 de Umoja, en la que los documentos y marcos lógicos de los proyectos de la División de Políticas y Programas del PNUMA se introducirán en el nuevo módulo y generarán una estructura de desglose del trabajo. Se espera que haya un proceso de aprobación, y no podrá efectuarse ningún gasto del proyecto sin una estructura de desglose del trabajo. El PNUMA también está organizando un grupo de trabajo sobre el Sistema de Información y Gestión de Programas (PIMS) para determinar cuáles son las necesidades del PNUMA en relación con los elementos que la Sede puede poner en marcha en la Ampliación 2 de Umoja.	La Junta observó que el PNUMA había tomado medidas para adoptar la Ampliación 2 de Umoja; sin embargo, hasta la fecha de la presente auditoría, no se había integrado toda la información del proyecto en Umoja. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
9.	2017	<a href="#">A/73/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el PNUMA establezca directrices para las oficinas sobre el terreno sobre la manera de evaluar y seleccionar a los asociados en la ejecución que sean organizaciones del sector público sin fines de lucro.	El PNUMA examinó su política y sus procedimientos de asociación de fecha 11 de agosto de 2020. En dichos documentos se recogen las directrices para evaluar y seleccionar a los asociados en la ejecución que son organizaciones del sector público sin fines de lucro. Por ejemplo, según la política y los procedimientos de asociación, las evaluaciones relativas a los asociados sin fines de lucro, que dan lugar a planes de mitigación de los riesgos, deben someterse a la consideración del Comité de Asociaciones.	El PNUMA facilitó su política y sus procedimientos de asociación, en los que se recogen las directrices para evaluar y seleccionar a los asociados en la ejecución que son organizaciones del sector público sin fines de lucro. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
10.	2017	<a href="#">A/73/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 53	El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que publicara un documento de política basado en el Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.	Se ha revisado y actualizado la política contra el fraude y la corrupción. La versión oficial ya se ha publicado.	Las directrices entraron en vigor el 1 de diciembre de 2020. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
11.	2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que el PNUMA introduzca en PIMS información completa y actualizada sobre los proyectos para asegurar una gestión adecuada y la migración integral en el futuro a Umoja, estableciendo mecanismos de control que garanticen una gestión basada en los resultados.	El proceso está en marcha. Se está actualizando PIMS con los datos más recientes y completos relacionados con los proyectos y se está llevando a cabo la transición organizativa a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. Los diferentes elementos de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se irán implantando gradualmente a lo largo de 2021 con el fin de establecer mecanismos de control que garanticen una gestión basada en los resultados.	Si bien la Junta observó que el PNUMA había preparado algunas plantillas para mejorar PIMS y la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, estas aún estaban en fase de prueba. La Junta también observó que algunos directores de proyecto no habían proporcionado la información relacionada con el estado en el que se encontraban los proyectos o no la habían introducido en el sistema. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
12. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que el PNUMA realice una evaluación de la dotación de personal en relación con los puestos de director de proyectos y supervisor. La evaluación podría centrarse en la distribución del trabajo, las necesidades de contratación, la redistribución de los empleados y la formación, o cualquier otro aspecto adecuado para determinar las medidas necesarias a fin de garantizar que se supervise adecuadamente la ejecución y se presenten informes al respecto.	El PNUMA está empezando a revisar la dotación de personal para evaluar la asignación de los puestos aprobados y del personal para utilizar la plantilla de la manera más eficaz y conseguir que las prioridades del programa de trabajo se ajusten a los puestos. El PNUMA solicita que se cambie el plazo al primer trimestre de 2022.	La Junta tomó nota de los esfuerzos y avances realizados por el PNUMA a este respecto. Sin embargo, todavía había que tomar medidas en relación con la mejora de la nueva iniciativa de la academia institucional. El PNUMA también solicitó que se cambiara el plazo al primer trimestre de 2022. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
13. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 43	Además, la Junta recomienda que se regule el puesto de supervisor determinando sus obligaciones y responsabilidades en el manual de programas del PNUMA, de conformidad con lo indicado por el organismo.	Se han actualizado las funciones y responsabilidades y se ha introducido la información en el manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA. El PNUMA está actualizando su modelo de ejecución en el marco de un proceso interno cuyo fin es preparar la aplicación de la estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. La actualización del manual resulta fundamental en este proceso. La Dirección de la División de Políticas y Programas ha aprobado los términos de referencia del manual.	El PNUMA facilitó las funciones y responsabilidades, que se habían actualizado, y se introdujo la debida información en el manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA. Está previsto que en 2021 se termine de integrar en el manual la información contenida en el expediente, tal como se solicitó. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
14. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 45	A pesar de las medidas que ya se han adoptado, la Junta recomienda también que el PNUMA establezca un curso de capacitación adecuado para ambos puestos, así como directrices completas que rijan el proceso de rendición de cuentas respecto de las obligaciones que les incumben	Se ha actualizado el curso virtual de gestión basada en los resultados, que se pondrá en marcha próximamente. En el manual actualizado de gestión de programas y proyectos se hará hincapié en el material de capacitación que existe para cada capítulo. Para completar el proceso, un consultor hará inventario de los contenidos y cursos de capacitación, tanto existentes como potenciales, y analizará el contenido que ya se recoge	El Consejo observó que el curso virtual de gestión basada en los resultados se había actualizado y se iba a poner en marcha en breve, y que el PNUMA estaba preparando una encuesta sobre las necesidades de formación para esos dos puestos. Sin embargo, todavía se debían tomar medidas con respecto a la manera de impartir la		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		en virtud del manual de programas del PNUMA.	en el manual de gestión de programas y proyectos y en las páginas correspondientes de WeCollaborate. Además, el PNUMA estuvo en contacto con el Project Management Institute para determinar el tipo de capacitación que más convenía dar al personal del PNUMA sobre el manual.	capacitación y el establecimiento de directrices completas que rigieran el proceso de rendición de cuentas respecto de las obligaciones que les incumbían en virtud del manual de programas del PNUMA. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			
15. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 60	La Junta recomienda que el PNUMA establezca medidas para garantizar que los expedientes digitales contengan todos los archivos relativos a la ejecución de los proyectos y el desempeño de los asociados en la ejecución.	En el contexto de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, los proyectos son actividades que se presentan a la Conferencia de las Partes como fichas informativas y que esta tiene en cuenta durante sus deliberaciones al decidir el programa de trabajo y el presupuesto bienales. La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo realiza un seguimiento de la aplicación del programa de trabajo y la supervisa mediante una herramienta específica, que se comparte periódicamente con todo el personal. Una vez recopiladas todas las aportaciones, se actualiza y distribuye a todo el personal.	La Junta observó que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la Oficina Regional del PNUMA para Europa eran plenamente conscientes de la importancia de que todos los archivos estuvieran disponibles en las carpetas digitales. La secretaría hizo un seguimiento de la aplicación de su programa de trabajo y la supervisó mediante una herramienta específica. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
16. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que el PNUMA mejore su proceso de planificación de los proyectos, a fin de evitar variaciones significativas en los plazos y los fondos asignados.	El PNUMA ha impartido formación y organizado sesiones informativas sobre los procesos de gestión de los proyectos para todos los responsables de la gestión de fondos. En la formación se trataron ámbitos temáticos clave de la gestión de proyectos, tales como los procesos de cierre y conciliación, para que el cierre financiero de los proyectos terminados se realizara de manera oportuna.	La Junta observó que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo había adoptado una serie de medidas al respecto, por ejemplo, para impartir formación y organizar sesiones informativas. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Superada por los Sin aconteci- aplicar mientos
17. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un examen de todos los proyectos en curso del FMAM que administra el PNUMA y consolide toda la información necesaria para garantizar que la rendición de cuentas y la gestión de los programas sean adecuadas.	La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes utiliza varias funcionalidades de Umoja para poder gestionar de manera integral el ciclo de vida de los programas y proyectos de las Naciones Unidas. La primera versión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se puso a prueba en diciembre de 2020 y se espera que todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas registren en la solución todos los nuevos proyectos financiados voluntariamente. Los distintos elementos de la solución se irán implantando gradualmente a lo largo de los próximos nueve meses. Los equipos del FMAM hablaron con los diversos equipos para ver cuál era la mejor manera de utilizar la solución con vistas a la integración y la presentación de informes de los proyectos del FMAM.	La Junta observó que la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se estaba actualizando con información completa y al día de los proyectos y que se estaba aplicando en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. Dado que la integración está en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
18. 2018	<a href="#">A/74/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 80	La Junta recomienda además que el PNUMA adopte medidas para integrar y mejorar la gestión de la información a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.	La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes utiliza varias funcionalidades de Umoja para poder gestionar de manera integral el ciclo de vida de los programas y proyectos de las Naciones Unidas. La primera versión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se puso a prueba en diciembre de 2020 y se espera que todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas registren en la solución todos los nuevos proyectos financiados voluntariamente. Los distintos elementos de la solución se irán implantando gradualmente a lo largo de los próximos nueve meses. Los equipos del FMAM hablaron con los diversos equipos para	La Junta reconoció que la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes había entrado en funcionamiento, como se había recomendado. Sin embargo, su implantación seguía en marcha. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
19. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que el PNUMA establezca una coordinación adecuada con su Oficina Regional para Europa y la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para que gestionen los riesgos de forma sistemática y faciliten la ejecución eficaz de las actividades que les han sido encomendadas en el marco de la política de las Naciones Unidas de gestión de riesgos institucionales y control interno.	ver cuál era la mejor manera de utilizar la solución con vistas a la integración y la presentación de informes de los proyectos del FMAM.  La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ha puesto en marcha un registro de riesgos institucionales, que la Junta aprobó considerándolo aplicado. El registro de riesgos se ha puesto a disposición del PNUMA y de esa manera, se puede verificar que la secretaría gestiona sistemáticamente los riesgos con vistas a facilitar la ejecución eficaz de las actividades que le han sido encomendadas en el marco de la política de las Naciones Unidas de gestión de riesgos institucionales y control interno.	La Junta observó que se había asignado a un equipo para que asumiera las responsabilidades relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales con el fin de establecer una coordinación adecuada, y que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo había puesto en marcha un registro de riesgos institucionales. Sin embargo, no se aportaron pruebas en el caso de la Oficina Regional para Europa. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
20. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 89	Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para Europa y la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo mantengan un registro de riesgos actualizado, de conformidad con el manual de programas del PNUMA.	La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo sigue empleando un registro de evaluación de riesgos como instrumento de gestión de los riesgos institucionales. El registro se actualizó en abril de 2020, después de que las recomendaciones de la Junta se pusieran en conocimiento de la secretaría, y la secretaría se ocupa de su actualización dentro del programa de mantenimiento periódico del documento.	El registro se había actualizado en la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Sin embargo, no se aportaron pruebas en el caso de la Oficina Regional para Europa. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
21. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 114	La Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para Europa incluya, en sus próximos planes de trabajo anuales, indicadores del desempeño para el seguimiento y la evaluación de los efectos de	El PNUMA ha introducido mediciones cualitativas y cuantitativas para los planes de trabajo individuales, así como un mecanismo de reuniones periódicas para un equipo de oficiales de programas que analiza la adecuación de los proyectos nuevos y planificados con el	La Junta observó que la Oficina Regional del PNUMA para Europa había introducido varias mediciones cualitativas y cuantitativas para evaluar los indicadores del plan de trabajo.			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
		sus actividades regionales y la presentación de informes al respecto, a fin de aplicar el principio operacional de la gestión basada en los resultados del PNUMA.	programa de trabajo y las prioridades acordadas en él. Con esta herramienta también se presta apoyo a la dirección al priorizar la distribución de los recursos, tales como los fondos de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo, que, a su vez, apoyan la ejecución del programa de trabajo del PNUMA a nivel regional.	Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.		
22. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 143	La Junta recomienda que el PNUMA mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para garantizar que todas las vacaciones se soliciten y sean aprobadas oportunamente por los supervisores, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.	El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha realizado sesiones informativas sobre la gestión del tiempo y el registro de las licencias, incluido el teletrabajo. Además, el PNUMA, en colaboración con la Oficina, ha impartido capacitación a los encargados de las planillas de asistencia y los supervisores de las licencias.	La Junta observó que el PNUMA ya había realizado sesiones informativas sobre la gestión del tiempo y el registro de las licencias. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
23. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que el PNUMA realice un examen periódico y oportuno del sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del funcionario.	El PNUMA está estudiando la posibilidad de actualizar el tablero de gestión de las vacaciones anuales para aplicar esta recomendación. Mientras tanto, el PNUMA ya ha impartido capacitación a los encargados de las planillas de asistencia y a los supervisores de las licencias para mejorar la vigilancia. Además, los supervisores de las licencias y los encargados de las planillas de asistencia han informado al personal sobre la gestión del tiempo.	Aunque la Junta reconoció los esfuerzos del PNUMA, el tablero de gestión todavía no se había introducido. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
24. 2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que el PNUMA vele por la exactitud de los datos procesados mediante la TIC y preserve y proteja los recursos de TIC, en relación con la consolidación de la información de gestión sobre	La primera versión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en Umoja se puso en marcha en diciembre de 2020 y se espera que todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como el PNUMA, registren en la	La Junta observó que la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes había entrado en funcionamiento y se implantaría en 2021. Por tanto, esta		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		los proyectos en un solo sistema, teniendo en cuenta también en ese proceso los datos históricos de los proyectos, de conformidad con el boletín <a href="#">ST/SGB/2004/15</a> .	solución todos los nuevos proyectos. Los distintos elementos de la solución se irán implantando gradualmente a lo largo de los próximos meses.	recomendación se considera en vías de aplicación.			
25. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 26	La Junta recomienda que, a nivel de sede, el PNUMA establezca un tablero actualizado con la información consolidada de las finanzas y los proyectos de la presencia regional y de las secretarías, en que se indiquen todas las fuentes de financiación presupuestaria y extrapresupuestaria, los ingresos y gastos, y los datos de los proyectos y las actividades, a fin de proporcionar una idea detallada de la presencia del PNUMA en todo el mundo.	El PNUMA ha creado un tablero en PIMS, en el que se reflejan el presupuesto, los ingresos, los gastos y la información sobre los proyectos por zonas geográficas.	La Junta observó que el PNUMA había creado un tablero en PIMS. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
26. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 27	La Junta recomienda que, a nivel de sede, el PNUMA establezca mecanismos de seguimiento y fiscalización de los planes de trabajo que ejecutan las oficinas regionales y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con miras a garantizar el logro de los objetivos del programa de trabajo del PNUMA y asegurar el cumplimiento de las funciones de secretaría de la organización.	El PNUMA adoptó una nueva estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 en la que se presta mayor atención a la gestión orientada a los resultados. Su anexo (programa de trabajo del PNUMA para 2022-2023) se basa en la elaboración de indicadores alineados con los objetivos institucionales para reflejar un verdadero cambio transformacional. La estrategia incluye la reforma del ciclo de los proyectos, la inversión en recursos humanos y la creación de capacidad a través de la capacitación interna y adaptada, y el establecimiento de redes técnicas en toda la organización que puedan apoyar la ejecución de los programas, al tiempo que desarrolla las	La Junta observó que el PNUMA tenía una nueva estrategia de mediano plazo, para 2022-2025, que se centraba más en la gestión orientada a los resultados y adoptaba planes de trabajo integrados en toda la organización para ayudar a la sede del PNUMA a hacer un seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
27. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el PNUMA aplique un enfoque de presupuestación basada en los resultados a nivel de las regiones y de las secretarías.	mejores normas fiduciarias y de gobernanza basadas en las herramientas de gestión de los riesgos institucionales.  La solución integrada de planificación, gestión y preparación de informes es una de las soluciones que ofrece la Ampliación 2 de Umoja. Se ha concebido como solución integral que abarca varios módulos de Umoja y que se utilizará para gestionar el ciclo de vida de los programas y proyectos de las Naciones Unidas, desde la aprobación de los documentos de los proyectos hasta su cierre. Su primera versión se puso a prueba en diciembre de 2020, y todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas tendrán pronto la obligación de utilizarla para registrar y consignar los proyectos y darles seguimiento. Los distintos elementos de la solución se irán implantando gradualmente a lo largo de 2021.	La Junta observó que la primera versión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se había puesto a prueba en diciembre de 2020 y que los diferentes elementos se implantarían en 2021. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
28. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el PNUMA aplique una matriz de riesgos que tenga en cuenta los riesgos asociados a las recomendaciones con el fin de establecer un orden de prioridad de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación del PNUMA.	Se actualizó el documento aportado como prueba por el PNUMA.	La Junta observó que la Oficina de Evaluación había elaborado un modelo para presentar las recomendaciones y las enseñanzas extraídas, que se incluyen en un informe de evaluación principal. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
29. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 46	La Junta recomienda que el PNUMA examine los fondos fiduciarios cuyo nivel de contribuciones o de actividad es bajo o inexistente, y determine si pueden fusionarse, cerrarse o transferirse.	El PNUMA ya ha completado el cierre financiero de 24 de los 26 fondos fiduciarios inactivos. Se han encontrado seis donaciones que se cerrarán en 2021. La Dependencia de Finanzas de la División de Servicios Corporativos está trabajando para resolver los asuntos	La Junta observó que el PNUMA había completado el cierre financiero de la mayoría de los fondos fiduciarios inactivos en 2020 y había señalado seis donaciones que debían cerrarse en 2021. Por	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
30.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que el PNUMA introduzca un nuevo marco para la elaboración de la plantilla de los planes de trabajo de las oficinas regionales, en que participen los representantes regionales desde los primeros momentos del proceso de elaboración, y que permita incluir indicadores de progreso y metas adaptados a la realidad de la oficina regional de que se trate.	pendientes relacionados con las donaciones.  Se ha ultimado el plan de trabajo de la División de Políticas y Programas para 2020. Todos los planes de trabajo se ajustarán al carácter integrado y la orientación estratégica de la nueva estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Además, el PNUMA está aplicando un nuevo modelo de ejecución que contempla la división del trabajo y la ejecución administrativa de los proyectos entre las regiones y las divisiones.	tanto, esta recomendación se considera aplicada.  El PNUMA introdujo una nueva plantilla de plan de trabajo y adoptó un nuevo modelo de ejecución para una aplicación integrada del programa de trabajo en toda la organización. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
31.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 60	La Junta recomienda que el PNUMA establezca las medidas de coordinación y los controles que proceda para asegurarse de que los formatos de los planes de trabajo se usen de forma adecuada a nivel regional y aumentar la coherencia entre los planes de trabajo y dentro de estos.	Se ha ultimado el plan de trabajo de la División de Políticas y Programas para 2020. Todos los planes de trabajo se ajustarán al carácter integrado y la orientación estratégica de la nueva estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Además, el PNUMA está aplicando un nuevo modelo de ejecución que contempla la división del trabajo y la ejecución administrativa de los proyectos entre las regiones y las divisiones.	El PNUMA introdujo una nueva plantilla de plan de trabajo y adoptó un nuevo modelo de ejecución para una aplicación integrada del programa de trabajo en toda la organización. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
32.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 71	La Junta recomienda que el PNUMA introduzca un nuevo marco y una plantilla para la presentación de informes sobre los planes de trabajo regionales que comprenda un examen del cumplimiento de los indicadores de los logros y tome en consideración los progresos previstos y las fuentes de los datos para facilitar la verificación establecida en el	Se ha ultimado el plan de trabajo de la División de Políticas y Programas para 2020. Todos los planes de trabajo se ajustarán al carácter integrado y la orientación estratégica de la nueva estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Además, el PNUMA está aplicando un nuevo modelo de ejecución que contempla la división del trabajo y la ejecución administrativa de los proyectos entre las regiones y las divisiones.	El PNUMA introdujo una nueva plantilla de plan de trabajo y adoptó un nuevo modelo de ejecución para una aplicación integrada del programa de trabajo en toda la organización. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
33.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 72	La Junta recomienda que las oficinas regionales del PNUMA mantengan actualizados sus planes de trabajo incorporando en ellos las actividades y los proyectos nuevos que se incluyan en el informe del ejercicio correspondiente.	Se ha ultimado el plan de trabajo de la División de Políticas y Programas para 2020. Todos los planes de trabajo se ajustarán al carácter integrado y la orientación estratégica de la nueva estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025. Además, el PNUMA está aplicando un nuevo modelo de ejecución que contempla la división del trabajo y la ejecución administrativa de los proyectos entre las regiones y las divisiones.	El PNUMA introdujo una nueva plantilla de plan de trabajo y adoptó un nuevo modelo de ejecución para una aplicación integrada del programa de trabajo en toda la organización. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
34.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 82	La Junta recomienda que la Oficina de Evaluación del PNUMA establezca un mecanismo que le permita verificar la integridad de la información sobre los proyectos que recibe de otras secciones del PNUMA, a fin de garantizar la exhaustividad e integridad de las bases de datos para la elaboración del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación.	La Oficina de Evaluación puso en marcha un proceso de verificación mejorado para crear un plan de trabajo anual inicial.	La Junta observó que, en 2020, la Oficina de Evaluación había reunido aportaciones de todo el PNUMA para el plan de trabajo de 2020 y había consultado con el equipo de la División de Programas y Políticas encargado del sistema PIMS del PNUMA. La Oficina asignó las evaluaciones de proyectos de forma continua a lo largo del año, conforme a la capacidad de su personal. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
35.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 98	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África con miras a adoptar medidas de enlace con las instituciones externas que participan en la ejecución de los proyectos a fin de mejorar la	El PNUMA ha desarrollado una nueva política y unos nuevos procedimientos de contratación y de seguimiento de los acuerdos con los asociados en la ejecución, los acuerdos financiados a pequeña escala y los acuerdos de cooperación para programas con el fin de contribuir a una toma de decisiones eficaz y transparente. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado una nueva política y unos nuevos procedimientos de contratación y de seguimiento de los acuerdos con los asociados en la ejecución, los acuerdos financiados a pequeña escala y los acuerdos de cooperación para programas. La Junta		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		eficiencia del proceso de ejecución de los proyectos.	puso a prueba la nueva política de asociación para la tramitación de acuerdos, que comprendía la evaluación y selección de los asociados. Además de la diligencia debida, el oficial de programas prepara una convocatoria de manifestación de interés, evalúa a los asociados candidatos, elabora un informe y prepara la documentación adicional que debe completar o proporcionar.	también observó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe había anunciado la aplicación experimental de la nueva política y los nuevos procedimientos en septiembre de 2020. Dado que la política y los procedimientos no se habían aprobado como documentos oficiales, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
36.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que el PNUMA acelere el proceso de contratación de coordinadores de los proyectos como prioridad principal y, seguidamente, la contratación del personal de apoyo a la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta la fecha de inicio establecida.	La Oficina Regional para América Latina y el Caribe había elaborado una guía para la ejecución de proyectos con flujos de trabajo y listas de control. En el flujo de trabajo para la contratación de consultores y contratistas particulares, conforme a la instrucción administrativa <a href="#">ST/AI/2013/4</a> , la Oficina Regional indica en la lista de control HR/1 que no se solicitan bloques de codificación para anunciar vacantes en Inspira para la contratación de consultores y contratistas particulares. Por tanto, todas las vacantes para consultorías se publican en Inspira sin bloques de codificación de Umoja, ya que solo son necesarios al crear los pedidos de compra para el candidato seleccionado.	La Junta observó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe había elaborado una guía para la ejecución de proyectos con flujos de trabajo y listas de control para la contratación de consultores y contratistas particulares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
37.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe a fin de coordinar y organizar oportunamente los talleres iniciales para comenzar el examen de los proyectos y,	El PNUMA confirma que uno de los requisitos para los proyectos del FMAM y del Fondo Verde para el Clima es realizar los talleres iniciales en la fase de puesta en marcha del proyecto. Esto se hace con todos los proyectos, independientemente de la fuente de financiación.	La Junta examinó los documentos de algunos talleres iniciales que comenzaron con un examen del proyecto. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
38. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 101	después, emprender su ejecución.  La Junta recomienda que el PNUMA coordine sus asignaciones presupuestarias de manera oportuna, para cumplir el calendario de ejecución de los planes de trabajo de los proyectos.	Las dificultades a las que se enfrentaba la Oficina Regional para América Latina y el Caribe estaban relacionadas con la asignación del efectivo en los proyectos del FMAM y del Fondo Verde para el Clima, en los que dicha labor correspondía a las dependencias que ejecutaban los proyectos y no a la Oficina Regional. En tales casos, la Oficina Regional sufrió retrasos en las asignaciones de efectivo que dieron lugar a rechazos de los pagos realizados a los asociados en la ejecución, los consultores y los proveedores de servicios de adquisiciones. En el caso de los proyectos que ejecuta la Oficina Regional, en los que, como consecuencia, esta puede gestionar el presupuesto y el efectivo, no se han producido problemas del tipo antes descrito porque la Oficina no aprueba la liberación del presupuesto si el efectivo no está registrado en Umoja.	La Junta observó que, aunque el PNUMA había tomado medidas para aumentar la eficacia de la utilización del efectivo, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe seguía teniendo problemas que debían resolverse. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
39. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevan a cabo actividades en varios países de una misma región, de manera que esa información se pueda desglosar por países en el sistema.	A corto plazo, el PNUMA está trabajando en la implantación de PIMS+, que se probó de forma experimental entre marzo y agosto de 2020. En la actualidad, el sistema está llevando a cabo la migración de datos de todos los proyectos. A largo plazo, el PNUMA confía en que al implantarse plenamente la Ampliación 2 de Umoja, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones de mejora del sistema, se solucionen los aspectos programáticos planteados en esta recomendación. El PNUMA estima que	La Junta observó que la primera versión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se había puesto a prueba en diciembre de 2020 y que los diferentes elementos se implantarían en 2021. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
40.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 126	La Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe mejore la preparación de los informes sobre los progresos realizados, de manera que en ellos se informe adecuadamente sobre la ejecución de las actividades y se presenten resultados medibles, a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados obtenidos con la utilización de los recursos asignados.	su implantación finalizará a principios de 2021.  La Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe ha preparado una lista de verificación para todos los informes sobre los progresos realizados. Los modelos de informes del Fondo Verde para el Clima y del FMAM también han servido de referencia para la lista de verificación.	La Junta observó que el PNUMA había introducido una lista de verificación para todos los informes sobre los progresos realizados y otros documentos justificativos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
41.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe adopte las medidas necesarias para mantener actualizada en Umoja la información relativa a los proyectos en curso, a fin de que esa información se pueda utilizar para la presentación de informes.	Todas las donaciones bajo la responsabilidad financiera de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe tienen información actualizada en Umoja. Se han detectado algunos errores relativos a la validez de las donaciones en Umoja en el caso de los proyectos para los que la Oficina Regional recibe subasignaciones de otras dependencias y estos se han comunicado inmediatamente a las dependencias correspondientes para que se corrijan.	La Junta observó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe había actualizado la información en Umoja, tal como se había recomendado. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
42.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 137	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control que asegure el cumplimiento de las disposiciones de la política y procedimientos de asociación con respecto al requisito de que se comparen por lo menos tres organizaciones candidatas. Ese mecanismo debería comprender el registro documental correcto	El PNUMA ha iniciado el proceso de revisión y actualización de la política y los procedimientos de asociación, incluso incorporando controles para mejorar el cumplimiento.	La Junta observó que el PNUMA había revisado y actualizado el procedimiento 2 de la política y los procedimientos de asociación. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
43. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 138	de la realización de esa comparación. La Junta recomienda que el PNUMA incluya, en el proceso de evaluación de los candidatos, registros del cumplimiento por estos de los requisitos para ser asociados en la ejecución y, además, aplique un sistema de ponderación o de puntuación de los factores evaluados para que el proceso de selección sea más transparente.	El PNUMA ha iniciado el proceso de revisión y actualización de la política y los procedimientos de asociación, incluso incorporando controles para mejorar el cumplimiento.	La Junta observó que el PNUMA había revisado y actualizado el procedimiento 2 de la política y los procedimientos de asociación. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
44. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 139	La Junta recomienda que el PNUMA indique, como parte de los requisitos que toma en consideración al evaluar a un candidato, los requisitos que el donante solicita que se tengan en cuenta, de manera que el proceso sea más transparente y cree un clima de confianza entre los diferentes interesados con respecto a los procesos de selección de asociados en la ejecución que lleva a cabo la organización.	En las normas de conducta de las Naciones Unidas se recalca la importancia de que los miembros del personal, en su calidad de funcionarios públicos internacionales, sean imparciales e independientes. El personal no solicitará ni aceptará instrucciones de ningún gobierno, persona o entidad ajena a las Naciones Unidas. Por su parte, ni los gobiernos ni las organizaciones deberían poner a los funcionarios públicos internacionales en situaciones en las que su lealtad internacional y su lealtad nacional pudieran verse comprometidas. Los requisitos de los donantes se evaluarán conforme a los principios y procedimientos actualizados del proyecto de política y procedimientos de asociación de 2020.	La Junta observó que los requisitos de los donantes se evaluaban conforme a los principios y procedimientos actualizados del proyecto de política y procedimientos de asociación de 2020. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
45. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 151	La Junta recomienda que el PNUMA elabore directrices para la determinación de los plazos pagaderos a los asociados en la ejecución, en las que reglamente la cantidad de pagos que se efectuarán, asigne a cada uno de esos pagos un rango o porcentaje respecto de	Al 11 de agosto de 2020, el PNUMA había revisado su política y sus procedimientos de asociación abordando las cuestiones relativas a los asociados en la ejecución. A este respecto, el PNUMA estima que esta recomendación se ha aplicado en su totalidad y, por tanto, pide a la Junta que considere la posibilidad de archivarla.	La Junta observó que el PNUMA había revisado su política y sus procedimientos de asociación para abordar tales cuestiones. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
46.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que el PNUMA establezca los factores o las situaciones que se considerarán excepciones a la regla del pago a plazos, y mantenga registros de las autorizaciones y de las decisiones adoptadas.	En su política y sus procedimientos revisados de asociación, con fecha de 11 de agosto de 2020, el PNUMA ya había formulado los criterios para las excepciones a la regla del pago a plazos. Por ejemplo, podía justificarse un pago inicial más alto por factores, tales como el buen desempeño previo del asociado, el bajo costo general del acuerdo y la naturaleza de la actividad.	La Junta observó que el PNUMA había revisado su política y sus procedimientos de asociación para abordar tales cuestiones. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
47.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el PNUMA establezca la debida coordinación entre su sede y la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, a fin de acordar los procedimientos que deberá seguir y las responsabilidades que deberá asumir cada entidad con respecto a la prestación de servicios de secretaría a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los aspectos relacionados con las funciones no administrativas.	El PNUMA señala que las funciones y responsabilidades se establecen en los arreglos administrativos revisados entre el PNUMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (anexo de la decisión X/45). El PNUMA tiene la intención de establecer el acuerdo de prestación de servicios previsto conforme a la decisión.	La Junta tomó nota de la decisión X/45. Dado que los planes iban a desarrollarse, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
48.	2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 171	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proponer a la	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica observa que en los arreglos administrativos revisados, que se ratificaron conforme a la decisión X/45, ya se establecen las funciones respectivas	La Junta tomó nota de la decisión X/45. Dado que aún no se ha establecido el marco regulatorio sugerido sobre las responsabilidades de las Partes,		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada acontecimientos
		Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos la aprobación de un memorando de entendimiento. Si se acuerda, ese instrumento deberá incluir los arreglos necesarios para que el PNUMA desempeñe las funciones de secretaría, con el fin de establecer un marco regulatorio que defina claramente las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes y los Estados Miembros.	del PNUMA y de la secretaría del Convenio. También señala que la cooperación programática con el PNUMA, al igual que con otras entidades de las Naciones Unidas, se rige por las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes. En este contexto, existen varios memorandos de cooperación con otras entidades, incluidos varios programas del PNUMA.	esta recomendación se considera en vías de aplicación.		
49.	2019 A/75/S/Add.7, cap. II, párr. 180	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica la introducción de un marco que oriente el proceso de planificación en los distintos niveles de la secretaría, mediante la incorporación de una definición clara de los principales conceptos que se utilizarán en ese proceso, como los resultados, los productos, los indicadores de progreso y los medios de verificación.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica elaborará un marco de presupuestación basada en los resultados, de conformidad con la decisión de la Conferencia de las Partes. El marco servirá de base para el presupuesto por programas de la secretaría para el período 2021-2022, cuya presentación a las Partes está prevista para mediados de julio de 2021. Una vez se haya finalizado, el informe se entregará como prueba de la aplicación de la recomendación.	La Junta observó que se estaba formulando el marco presupuestación basada en los resultados. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
50.	2019 A/75/S/Add.7, cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica el establecimiento de un plan de trabajo amplio sobre las actividades de la secretaría, que esté en consonancia con los objetivos estratégicos de esta y	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que informa a la Conferencia de las Partes sobre sus actividades programáticas, de conformidad con el artículo 24 del Convenio. Los informes incluyen actualizaciones sobre la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes. No obstante, la secretaría seguirá	La Junta observó los esfuerzos realizados por la secretaría y la sede del PNUMA. Teniendo en cuenta que todavía se estaba armonizando el plan de trabajo con los objetivos estratégicos, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
51.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 185	La Junta recomienda al PNUMA que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica publique el informe sobre la administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica en consonancia con las actividades declaradas en su programa de trabajo, y que presente esas actividades de conformidad con su presupuesto y su ejecución.	colaborando con la sede del PNUMA, en consulta con la Conferencia de las Partes, según sea necesario, en la armonización de sus planes de trabajo con los objetivos estratégicos.	Aunque el formato del informe bianual de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la administración del Convenio se ha modificado para cumplir con esta recomendación, todavía no se ha finalizado el informe correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2020.	La Junta observó que el formato del informe se había modificado, pero que el informe en sí todavía no se había finalizado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
52.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 186	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y coordine con ella a fin de normalizar los procesos de presentación de los informes de la secretaría, de manera que esos informes comprendan indicadores, medios de verificación, resultados y una evaluación de cada actividad que figure en el programa de trabajo.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que, de conformidad con el artículo 24 del Convenio, rinde cuentas a la Conferencia de las Partes, de la cual recibe su mandato relativo a las cuestiones programáticas y la presentación de informes. No obstante, la secretaría seguirá colaborando con la sede del PNUMA, en consulta con la Conferencia de las Partes, según sea necesario, para determinar la posibilidad de introducir los cambios necesarios en los procesos de publicación de informes, como se indica en esta recomendación.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que, de conformidad con el artículo 24 del Convenio, rinde cuentas a la Conferencia de las Partes, de la cual recibe su mandato relativo a las cuestiones programáticas y la presentación de informes. No obstante, la secretaría seguirá colaborando con la sede del PNUMA, en consulta con la Conferencia de las Partes, según sea necesario, para determinar la posibilidad de introducir los cambios necesarios en los procesos de publicación de informes, como se indica en esta recomendación.	La Junta observó los esfuerzos realizados por la secretaría y la sede del PNUMA. Dado que el proceso de publicación de informes seguía sujeto a debate, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
53.	2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el PNUMA evalúe y corrija las donaciones contabilizadas en sus fondos fiduciarios BHL y BXL.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está conciliando y depurando los fondos fiduciarios, de conformidad con las recomendaciones de la Junta.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está conciliando y depurando los fondos fiduciarios, de conformidad con las recomendaciones de la Junta.	La Junta observó que la secretaría estaba analizando y conciliando las donaciones para los fondos fiduciarios BHL y BXL. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
54. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 200	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica la labor para incorporar en el informe sobre la administración de la secretaría información sobre el rendimiento de los fondos fiduciarios BHL y BXL.	Las actividades realizadas en el marco del fondo fiduciario BHL se reflejan ahora en el informe bianual de la secretaría. Las actividades realizadas en el marco de los fondos fiduciarios BXL finalizaron en 2018 y en 2019 y 2020 solo se registraron ajustes.	La Junta observó que la Conferencia de las Partes había solicitado el cierre de los fondos fiduciarios BHL y BXL en 2021, y que no se habían registrado contribuciones en esos dos fondos fiduciarios desde 2016. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
55. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 209	La Junta recomienda que el PNUMA coordine esfuerzos con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con la solicitud de preparar un marco estratégico completo a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020, de manera que ese marco se presente de conformidad con los requisitos establecidos por la Conferencia de las Partes.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la División de Derecho del PNUMA adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes.	La Junta observó los esfuerzos realizados por la secretaría. Dado que las medidas seguían en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
56. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 219	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio el ajuste del programa de trabajo y la solicitud presupuestaria, con el fin de evaluar y aplicar un plan de trabajo más realista para la secretaría de conformidad con los recursos disponibles.	Aunque el formato del informe bianual de la secretaría sobre la administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica se ha modificado para cumplir con la recomendación de la Junta, todavía no se ha finalizado el informe correspondiente al período comprendido entre enero y junio de 2020.	La Junta observó que el formato del informe se había modificado, pero que el informe en sí todavía no se había finalizado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
57. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 220	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la	La secretaría proporciona información sobre las contribuciones voluntarias en el documento presupuestario y volverá a hacerlo en su presupuesto por programas para 2021-2022, que se está preparando.	El PNUMA no aportó ninguna prueba que demostrara que incluyó información sobre las contribuciones voluntarias en el documento presupuestario. Por		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		Conferencia de las Partes la inclusión de las contribuciones voluntarias en la solicitud presupuestaria de manera que se muestren los recursos necesarios para cumplir las decisiones de la Conferencia de las Partes.		tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.				
58. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio y convenir la aplicación de un mecanismo de movilización de recursos más eficaz para la secretaría.	Se ha aclarado al PNUMA que no tiene una función de coordinación directa en relación con el mecanismo de movilización de recursos para la secretaría, por lo que no se acepta esta recomendación.	El PNUMA no aceptó esta recomendación y no aportó pruebas de la aclaración recibida. Por tanto, esta recomendación se considera sin aplicar.			X	
59. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 237	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce sus mecanismos de control en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para garantizar que los procesos de selección de consultores y contratistas particulares sean competitivos y transparentes, y que en ellos se comparen por lo menos tres candidatos recomendados.	La Secretaría ahora procura que haya un mínimo de tres candidatos recomendados adecuados para cada puesto. Ya se ha facilitado como prueba documental una copia de un formulario de datos complementarios firmado.	La Junta observó que la secretaría ya había tomado medidas para que se recomendara a un mínimo de tres candidatos adecuados para cada puesto. Sin embargo, las pruebas facilitadas no demostraron que el mecanismo de control se hubiera establecido en su totalidad. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
60. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 238	La Junta recomienda que el PNUMA establezca y documente debidamente un mecanismo de control inicial en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que permita verificar si los candidatos a consultores y contratistas particulares tienen permiso para trabajar en el país de que se trate, cuando así lo	La secretaría ha añadido una pregunta de control en Inspira para todas las vacantes de contratistas internacionales que requieren que los candidatos contratados localmente verifiquen que tienen permiso para trabajar en el Canadá.	La Junta observó que la secretaría había añadido una pregunta de control. Sin embargo, las pruebas facilitadas no demostraron que el mecanismo se hubiera establecido en su totalidad. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Superada por los Sin aconteci- aplicar mientos
		exija el mandato, como primera medida eliminatória antes de emprender cualquier evaluación del candidato.				
61. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 239	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para cerciorarse de que esta rellene cada uno de los campos de los documentos correspondientes al proceso de solicitud a fin de que se disponga de información completa de todos los participantes.	La secretaría se asegura de que todos los campos de los documentos del proceso de solicitud se hayan cumplimentado y de que no se formalice ningún contrato con ningún consultor o contratista internacional si no se han rellenado todos los campos y proporcionado la información obligatoria y la documentación.	La Junta examinó muestras de formularios debidamente cumplimentados. Sin embargo, las pruebas facilitadas no demostraron que el mecanismo se hubiera establecido en su totalidad. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
62. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control y supervisión periódica y documentada que asegure que los procesos de contratación de consultores y contratistas incluyan mandatos en todos los casos, y que dichos mandatos contengan toda la información establecida en la instrucción administrativa <a href="#">ST/AI/2013/4</a> .	La secretaría ha reforzado su mecanismo de control y supervisión internos para que en los mandatos se refleje toda la información establecida en la instrucción administrativa <a href="#">ST/AI/2013/4</a> .	La Junta observó que la secretaría había tratado de aplicar la recomendación. Sin embargo, las pruebas facilitadas no demostraron que el mecanismo se hubiera establecido en su totalidad. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
63. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 255	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control que garantice el cumplimiento de los mandatos de los procesos de contratación de consultores y contratistas particulares en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular en lo que respecta al plazo para la ejecución de las tareas contratadas, de modo que los contratos no excedan la duración especificada en el mandato.	La secretaría está creando una herramienta en el mecanismo de control interno para velar por que se cumplan los mandatos de los procesos de contratación de consultores y contratistas internacionales.	La Junta observó que la secretaría estaba creando una herramienta en el mecanismo de control interno. Dado que la medida estaba en marcha, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Superada por los Sin aconteci- aplicar mientos
64. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 256	La Junta recomienda que el PNUMA vele por que los contratos contengan toda la información necesaria para que se pueda reconocer qué departamento firma el contrato y qué consultores y contratistas particulares han sido contratados en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La secretaría ha colaborado con el equipo de Umoja para resolver el problema.	El PNUMA facilitó una copia de un contrato modelo. Sin embargo, no se proporcionó información actualizada sobre su aplicación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
65. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 257	La Junta recomienda que el PNUMA mantenga registros de la forma en que se determina la cuantía de los honorarios que se pagan por cada contrato a los consultores y contratistas particulares en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La secretaría está haciendo lo posible por incluir la cuantía de los honorarios en los mandatos de todos los consultores y contratistas internacionales.	El PNUMA facilitó una copia de la información enviada a los oficiales de gestión de programas. Sin embargo, no se proporcionó información actualizada sobre su aplicación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
66. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 267	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control que permita alertar al personal encargado de la contratación de consultores y contratistas particulares sobre posibles situaciones de riesgo, como cuando se contrata a exfuncionarios y jubilados o se rebasan los plazos máximos de contratación, de conformidad con la instrucción administrativa.	El mecanismo de control interno al que se hace referencia también alertará a los encargados de contratar a consultores y contratistas internacionales sobre posibles situaciones de riesgo, tales como la contratación de antiguos funcionarios y jubilados. Por el momento se hace manualmente hasta que la herramienta esté terminada y se ponga en marcha.	El PNUMA facilitó una copia de un contrato modelo y una copia de la información enviada a los oficiales de gestión de programas. Sin embargo, no se proporcionó información actualizada sobre su aplicación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
67. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 274	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce su mecanismo de control y vele por que cada evaluación parcial y cada evaluación final se realice oportunamente de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa.	La secretaría ha reforzado sus mecanismos de control interno para garantizar que las evaluaciones parciales y finales se realicen de manera oportuna. Este aspecto también quedará reflejado en una herramienta del mecanismo de control interno.	El PNUMA facilitó una copia de un contrato modelo y una copia de la información enviada a los oficiales de gestión de programas. Sin embargo, no se proporcionó información actualizada sobre su aplicación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Superada por los Sin acontecimientos aplicar
68. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 284	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría de la Convención de Bamako la elaboración de un plan de trabajo amplio sobre las actividades de la secretaría. Ese plan de trabajo debería estar en consonancia con los objetivos estratégicos de la secretaría y con las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de Bamako, e incorporar también un calendario de hitos e indicadores de progreso medibles y medios de verificación.	Esta labor se llevó a cabo en la Tercera Conferencia de las Partes en la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos, celebrada en febrero de 2020.	La Junta observó que la secretaría de la Convención de Bamako había establecido un plan de trabajo amplio sobre las actividades de la secretaría, tal como se había recomendado. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
69. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 297	La Junta recomienda que el PNUMA evalúe la creación de fondos fiduciarios en Umoja para la secretaría de la Convención de Bamako a fin de que se cumpla con la estructura establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.	Se creó un fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako.	La Junta observó que se había creado el fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
70. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 298	La Junta recomienda que el PNUMA reasigne el fondo rotatorio para la Convención de Bamako a una categoría de cuotas, y que a ese fin cree una cuenta específica en el fondo fiduciario BML.	Se creó un fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako.	La Junta observó que se había creado el fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
71. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 299	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la secretaría de la Convención de Bamako para coordinar con la Conferencia de las Partes en la Convención el ajuste del programa de trabajo y la solicitud presupuestaria, con	Esta labor se llevó a cabo en la Tercera Conferencia de las Partes en la Convención de Bamako relativa a la Prohibición de la Importación a África, la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y la Gestión dentro de África de Desechos Peligrosos, celebrada en febrero de 2020.	La Junta observó que se había adoptado el nuevo plan de trabajo. Por tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		miras a realizar una evaluación y aplicar un plan de trabajo más realista para la secretaría conforme a los recursos disponibles.					
72. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 312	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi las medidas para hacer una evaluación y elaborar una nueva política contable a fin de establecer una base más sólida para la adopción de decisiones con respecto al reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS.	El PNUMA está a la espera de que la Secretaría publique una nueva política contable, en consonancia con la norma 23 de las IPSAS. Hasta que no se reciba la política, el PNUMA seguirá considerando que los acuerdos de la Comisión Europea son acuerdos de contribución que establecen obligaciones condicionales en Umoja de acuerdo con el marco normativo para las IPSAS.	La Junta observó que el PNUMA estaba a la espera de que la Secretaría publicara una nueva política contable, en consonancia con la norma 23 de las IPSAS. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
73. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 313	La Junta recomienda que el PNUMA implemente los mecanismos de control que procedan para medir el nivel de cumplimiento de los acuerdos de contribución y hacer los ajustes presupuestarios y del programa de trabajo que sean necesarios antes del cierre del ejercicio.	El PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi colaboran estrechamente en el cierre de las donaciones y han desarrollado un tablero de la plataforma Power Business Intelligence orientado específicamente a ello, que incluye un informe de la “situación de caja”. La Directora Ejecutiva Adjunta también firmó una nota en la que se pedía a los directores de programa que se aseguraran de que los donantes y los asociados contribuyentes estuvieran de acuerdo con los resultados previstos de los proyectos.	La Junta observó que el PNUMA estaba trabajando en el cierre de las donaciones y había desarrollado el tablero para hacer un seguimiento del proceso. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
74. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 314	La Junta recomienda que el PNUMA implemente un mecanismo que asegure que se proporcione la documentación justificativa que corresponda para los acuerdos de contribución que se cargan en Umoja.	El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, desarrolló procedimientos operativos estándar para que en Umoja se almacenara la documentación justificativa correspondiente de las transacciones financieras, incluidos el acuerdo de contribución y otros	El PNUMA desarrolló procedimientos operativos estándar relacionados con la aprobación de las donaciones para que se proporcionara la documentación justificativa que correspondiera para los acuerdos de contribución que se cargaran			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			documentos pertinentes. Por ejemplo, uno de los requisitos previos para la aprobación y localización de las donaciones en Umoja es que, al recibir la solicitud certificada de aprobación a través del flujo de trabajo del portal, los oficiales aprobadores del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera deben a) comprobar que el acuerdo con el donante o con el asociado en la ejecución se ha cargado en Umoja; b) confirmar que los datos indicados en el portal coinciden con los introducidos en Umoja; c) si se trata de una donación vinculada, confirmar que la matriz, o la donación principal, se ha indicado en el portal Lotus (que ha sido reemplazado por I-need); y d) confirmar que todos los datos son correctos de acuerdo con la guía práctica para la creación de donaciones.	en Umoja. La recomendación se considera aplicada.			
75. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 326	La Junta recomienda que el PNUMA mejore la nota correspondiente a la presentación de información financiera por segmentos en las notas a los estados financieros añadiendo la descripción de la estructura y las actividades ejecutadas por cada segmento.	Los estados financieros de 2020 reflejan la actualización.	En los estados financieros de 2020, el PNUMA presentó la descripción de la estructura y las actividades ejecutadas por cada segmento. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
76. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 327	La Junta recomienda que, en los anexos de las notas a los estados financieros, el PNUMA indique los detalles, por fondo, de los cinco segmentos pendientes, a fin de aumentar la transparencia de la información financiera.	Los estados financieros de 2020 reflejan la actualización.	En los estados financieros de 2020, el PNUMA indicó los activos, los pasivos, los ingresos y los gastos, por fondo, de los siete segmentos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
77. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 328	La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Sede de	En su reunión bisemanal celebrada el 29 de octubre de 2020, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi evaluaron la viabilidad de	El PNUMA había evaluado, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la viabilidad de presentar informes	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		las Naciones Unidas, evalúe la posibilidad de declarar los gastos desglosados por segmentos geográficos en las notas a los estados financieros. Esa evaluación debería hacerse extensiva también a la declaración de los ingresos, el activo y el pasivo.	presentar informes por segmentos geográficos y llegaron a la conclusión de que no era técnicamente posible. El PNUMA no acepta esta recomendación porque su mandato es de carácter global, entre otros factores fundamentales, y por ello solicita su archivo.	por segmentos geográficos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
78. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 329	La Junta recomienda que el PNUMA formule una decisión razonada sobre la viabilidad de presentar información financiera por segmento geográfico, que incluya un calendario para la aplicación en caso de que se determine que la presentación de información de ese modo sea factible.	En su reunión bisemanal celebrada el 29 de octubre de 2020, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi evaluaron la viabilidad de presentar informes por segmentos geográficos y llegaron a la conclusión de que no era técnicamente posible. El PNUMA no acepta esta recomendación porque su mandato es de carácter global, entre otros factores fundamentales, y por ello solicita su archivo.	La Junta observó que la Administración no aceptó esta recomendación. El PNUMA había evaluado, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la viabilidad de presentar informes por segmentos geográficos y había determinado que no era técnicamente posible. Teniendo en cuenta las deliberaciones y los exámenes realizados, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X
79. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 358	La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que la compensación de las horas extraordinarias con tiempo libre compensatorio y con pago suplementario se calcule de conformidad con lo dispuesto en la circular informativa UNON/IC/2015/07 y en las instrucciones pertinentes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por Nairobi.	El PNUMA está supervisando estrechamente las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio de conformidad con lo dispuesto en la circular informativa UNON/IC/2015/07, y el plazo para la aplicación sigue siendo el cuarto trimestre de 2021.	La Junta observó que se había fijado como objetivo el cuarto trimestre de 2021. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
80. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 359	La Junta recomienda que el PNUMA examine y corrija los casos detectados de tiempo libre	Se han tomado medidas para corregir la situación. Se rectificaron los registros restantes de un miembro del personal y se	La Junta observó que la corrección de los registros restantes de un miembro del			X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación	
					En vías de Aplicada aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
		compensatorio acumulado en horarios incorrectos; pago de horas extraordinarias acumuladas en horarios incorrectos; y pagos que superan las tasas establecidas.	estaba a la espera de que se confirmara la corrección.	personal estaba pendiente de confirmación. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		
81. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 360	La Junta recomienda que el PNUMA reglamente la pausa para el almuerzo de los viernes para posibles casos de horas extraordinarias, indicando su duración y horario y contando las horas extraordinarias a partir de esa pausa.	La circular informativa UNON/IC/2015/07 volverá a difundirse de forma que se tengan en cuenta las nuevas directrices surgidas a la luz de la pandemia sin precedentes de COVID-19.	La Junta observó que la circular informativa se volvería a difundir. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
82. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 361	La Junta recomienda que el PNUMA revise la cantidad de horas extraordinarias por mes prestando especial atención a los casos en que se rebase el límite permitido de 40 horas, adopte las medidas necesarias para evitar que se rebase ese límite, y exija una aprobación previa excepcional cada vez que se requiera superar ese límite.	Debido a la COVID-19, se han suspendido las horas extraordinarias. Todas las solicitudes de horas extraordinarias deben aprobarse previamente y su visto bueno debe adjuntarse a la solicitud introducida en Umoja. No se certificará ningún pago si no se adjunta la aprobación previa, y el plazo de aplicación sigue siendo el cuarto trimestre de 2021.	La Junta observó que se habían suspendido las horas extraordinarias debido a la COVID-19. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
83. 2019	<a href="#">A/75/5/Add.7</a> , cap. II, párr. 369	La Junta recomienda que el PNUMA reactive el grupo o comité local de TIC y que este celebre reuniones dos veces al año, como se indica en el mandato relativo a la TIC establecido en mayo de 2015, y cumpla las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la Junta de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	Se han celebrado las sesiones preparatorias de la reunión del Comité de TIC del PNUMA y se ha finalizado el proyecto de mandato revisado. Sin embargo, no se ha celebrado la reunión del Comité con todos los miembros representantes de las diversas oficinas y divisiones del PNUMA. La reunión se está programando para una fecha en la que la mayoría de los miembros del Comité tengan disponibilidad.	La Junta observó que no se había celebrado la reunión del Comité de TIC con todos los miembros representantes de las diversas oficinas y divisiones del PNUMA. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos		
84.	2019	<a href="#">A/75/S/Add.7</a> , cap. II, párr. 374	La Junta recomienda que el PNUMA emita sus delegaciones de autoridad a través del portal en línea de delegación de autoridad y aclare cualquier discordancia entre el portal en línea de delegación de autoridad y los roles de Umoja, de conformidad con la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	El PNUMA ha revisado los roles de acuerdo con el portal en línea de delegación de autoridad frente a los de Umoja, con el fin de buscar las discordancias que puedan existir para corregirlas. Para que las discordancias se vayan resolviendo según van surgiendo, el PNUMA seguirá revisando el portal de delegación de autoridad y el de Umoja cada trimestre. Además, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales de la Sede de las Naciones Unidas también realiza una revisión trimestral y solicita a los puntos focales del Departamento que presten atención a las incoherencias.	La Junta observó que el PNUMA había revisado los roles de Umoja y del Departamento de Administración y había resuelto las discrepancias. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X				
<b>Número total de recomendaciones</b>					<b>84</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>Porcentaje del número total de recomendaciones</b>					<b>100</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de marzo de 2021 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi**

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y la regla 207.3 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el PNUMA durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación que se define en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde al PNUMA. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incumbe a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

En virtud de la autoridad que se me ha asignado, por la presente certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 son correctos en lo esencial.

(Firmado) Felista **Ondari**  
Oficial Jefe de Finanzas de la  
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

## Capítulo IV

### **Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **A. Introducción**

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados de cuentas del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios asociados y las cuentas conexas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros tenían que remitirse a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2021.
2. La herramienta de inteligencia institucional de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha utilizado para preparar diversos informes financieros. La inteligencia institucional también facilita el conjunto de estrategias, las aplicaciones de los procesos, los datos, las tecnologías y las estructuras técnicas que se utilizan para apoyar la recopilación, el análisis y la presentación de información. Además, para facilitar la preparación de los estados financieros y las notas, se introdujo el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones (PCO) de SAP (Systems Applications and Products in Data Processing), que ayuda a automatizar y simplificar las actividades de previsión, planificación y consolidación de las operaciones.
3. Si bien los ingresos y gastos del presupuesto ordinario que guardan relación con el PNUMA se incluyen en el Volumen I, en cuanto parte relacionada, también se incluyen en estos estados financieros a fines de integridad de la información contable.
4. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, forman parte indisoluble del informe financiero.

#### **B. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

5. Este es el séptimo ejercicio en que los estados financieros del PNUMA se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Con el fin de fomentar el cumplimiento continuo de las IPSAS, la organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS que facilitará la labor que se está realizando en el marco de los cinco componentes principales definidos como pilares básicos para la sostenibilidad de las IPSAS, a saber:
  - a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y el examen de las formas de utilizar la información generada por las IPSAS para gestionar mejor la organización;
  - b) Fortalecimiento de los controles internos: incluye la implantación y la gestión continua del marco en el que se sustentará una declaración de control interno;
  - c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: incluye la participación activa en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas IPSAS o modificar las normas existentes, y la correspondiente actualización del marco normativo para las IPSAS y de las reglas y directrices financieras, así como de los cambios conexos en los sistemas y procesos;
  - d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como columna vertebral de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS: incluye

facilitar procesos acordes con las IPSAS para los nuevos programas y actividades, y automatizar la preparación de los estados financieros a través de Umoja;

e) Continuación de la capacitación sobre las IPSAS y puesta en marcha de una estrategia de formación para el fortalecimiento de la función de finanzas.

### C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Todos los fondos

6. En los estados financieros I a IV se muestran las cifras consolidadas de todas las actividades del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los convenios, convenciones y protocolos celebrados por el PNUMA, el Fondo Multilateral, la cuenta de apoyo a los programas, así como las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. En el estado financiero V se presenta la información relativa al Fondo para el Medio Ambiente y al presupuesto ordinario.

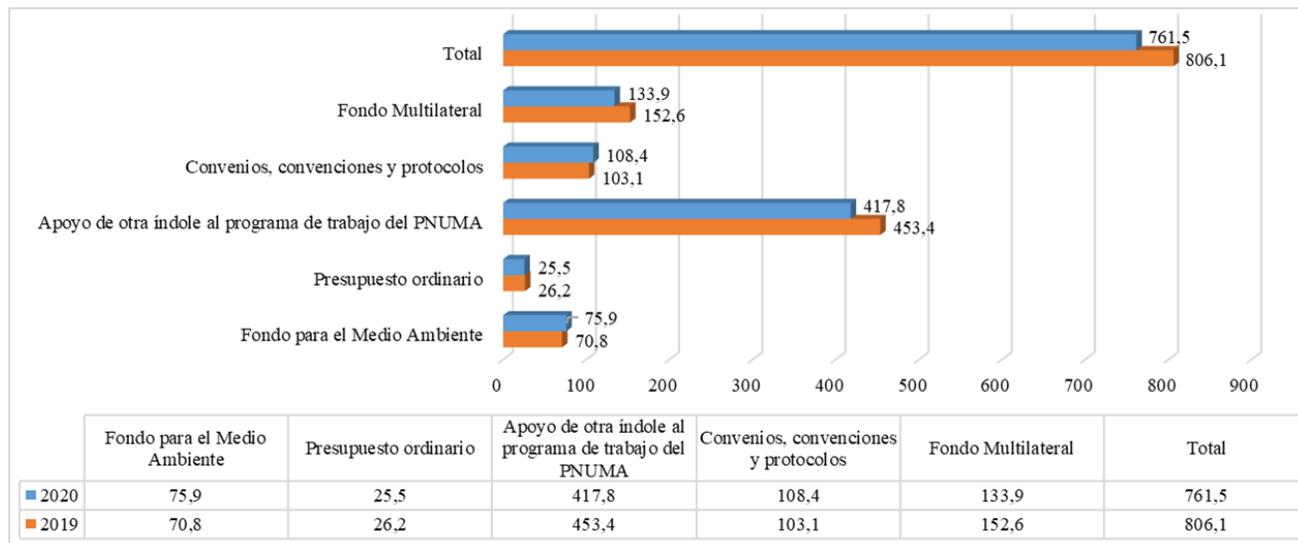
7. Se incluye una comparación entre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden estos estados.

8. En las figuras IV.I y IV.II se muestran los ingresos del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, desglosados por fuente de financiación.

Figura IV.I

#### Contribuciones en 2020, por fuente de financiación

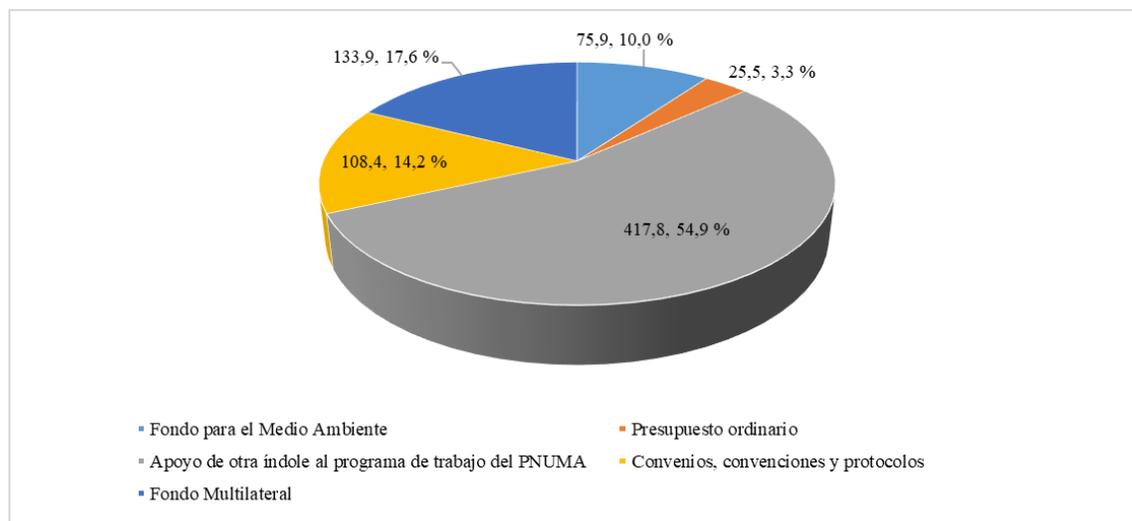
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



*Nota:* Los ingresos del Fondo Multilateral se presentan una vez excluidos los datos relativos a la eliminación de la ejecución interna del PNUMA por valor de 23,2 millones de dólares (2019: 11,6 millones de dólares). Los ingresos del Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA se presentan una vez excluidos los ajustes relativos a la eliminación de la recuperación de costos por compensación de las emisiones de carbono por valor de 0,2 millones de dólares.

Figura IV.II  
**Contribuciones en 2020, por fuente de financiación (porcentajes)**

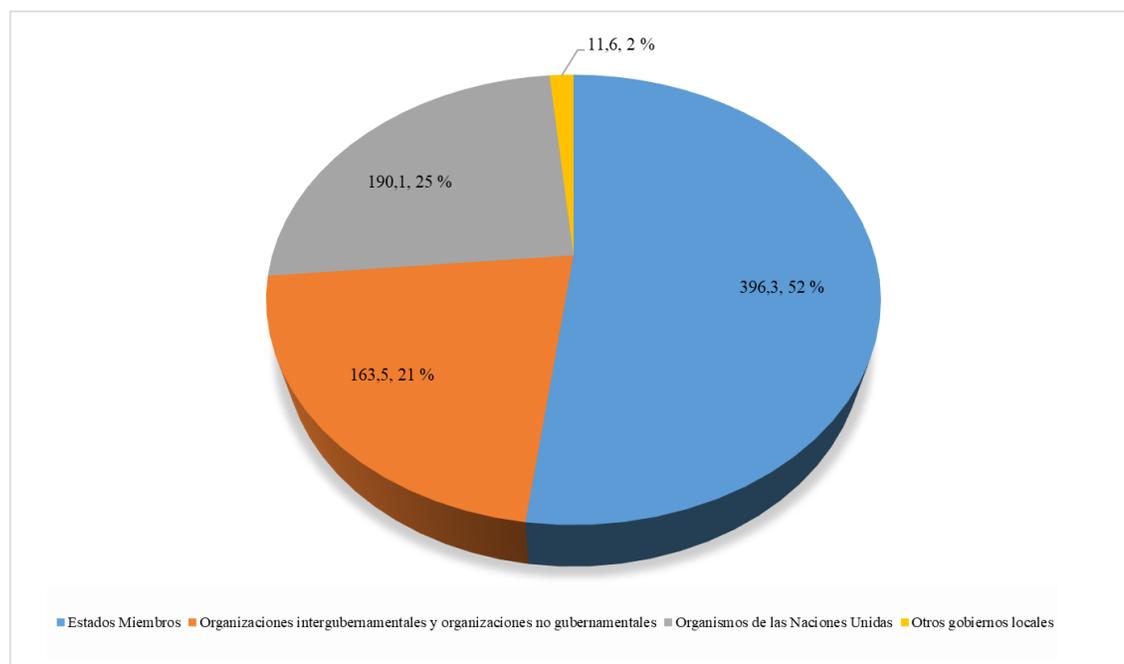
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



9. En la figura IV.III se muestra la distribución de las contribuciones por tipo de entidad contribuyente.

Figura IV.III  
**Distribución de las contribuciones, por tipo de entidad**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



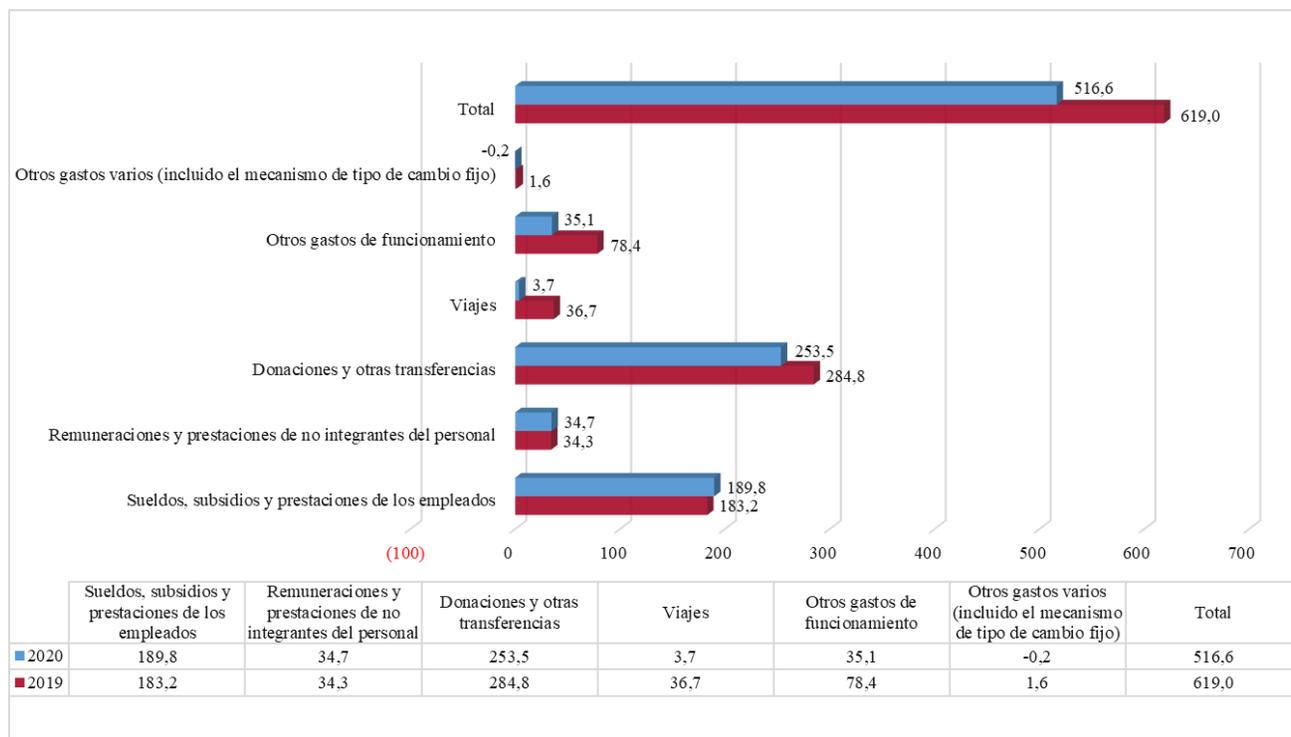
10. Las contribuciones se contabilizan conforme a las IPSAS, lo que incluye reconocer todos los fondos para proyectos aportados por los donantes cuando se firma un acuerdo de donación entre el donante y el PNUMA. Dichos fondos incluyen la financiación para proyectos aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en cuyo caso los ingresos se reconocen en su totalidad para los proyectos plurianuales una vez que este aprueba los proyectos y se recibe una carta de compromiso de su administrador fiduciario (el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento).

11. En la figura IV.IV se muestran los gastos en 2020 frente a los de 2019, por tipo de gasto.

Figura IV.IV

**Gastos en 2020 frente a los de 2019, por tipo de gasto**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



12. El total de gastos en 2020 fue de 516,6 millones de dólares. Otros gastos varios incluyen las (ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo del Fondo Multilateral (véase la nota 25).

**Indicadores clave del estado financiero I**

13. El total del activo aumentó en 255,1 millones de dólares (10,6 %), a saber, de 2.415,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 a 2.670,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

14. El total del pasivo disminuyó en 11 millones de dólares (2,0 %), a saber, de 562,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 a 551,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

15. El activo neto aumentó en 266,1 millones de dólares (14,4 %), a saber, de 1.852,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 a 2.118,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020.

16. En el cuadro IV.1 se resumen otros indicadores clave correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 frente a los correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

## Cuadro IV.1

**Otros indicadores clave**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	Aumento/ disminución	Variación (porcentaje)
Ingresos en concepto de cuotas	241,6	249,8	(8,2)	(3,3)
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias	304,3	413,4	(109,1)	(26,4)
Otras transferencias y asignaciones	215,6	143,0	72,6	50,8
<b>Total de ingresos en concepto de contribuciones</b>	<b>761,5</b>	<b>806,2</b>	<b>(44,7)</b>	<b>(5,5)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	143,3	271,8	(128,5)	(47,3)
Inversiones a corto plazo	878,7	567,0	311,7	55,0
Inversiones a largo plazo	289,2	176,6	112,6	63,8
<b>Total de efectivo e inversiones</b>	<b>1311,2</b>	<b>1015,4</b>	<b>295,8</b>	<b>29,1</b>
Cuotas por cobrar	22,7	42,8	(20,1)	(47,0)
Contribuciones voluntarias por recibir	964,6	942,7	21,9	2,3
<b>Total de cuentas por cobrar</b>	<b>987,3</b>	<b>985,5</b>	<b>1,8</b>	<b>0,2</b>
Transferencias por anticipado	352,2	392,4	(40,2)	(10,2)
Otros activos	16,3	19,2	(2,9)	(15,1)
Cuentas por pagar y gastos devengados	21,0	67,9	(46,9)	(69,1)
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	278,9	250,5	28,4	11,3
Obligaciones por acuerdos condicionales/ Otros pasivos	180,5	159,9	20,6	12,9

17. En las notas a los estados financieros se ofrece información adicional sobre los movimientos que figuran en el cuadro anterior.

#### **D. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

18. Los estados financieros del PNUMA reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. El PNUMA constituye provisiones mensuales que ascienden al 8 % del sueldo neto para las prestaciones de repatriación. Además, desde enero de 2017, comenzó a hacer provisiones mensuales ascendentes al 3 % del sueldo neto para el seguro médico posterior a la separación del servicio. La tasa mensual para esas provisiones se incrementó al 6 % con efecto a partir del 1 de enero de 2019.

19. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2020 se han ajustado a fin de reflejar el pasivo estimado a esa fecha, según figura en el estudio actuarial de 2020 llevado a cabo por una empresa de consultoría contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del PNUMA. Al haberse registrado la totalidad de esos

pasivos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos), figura una suma de 199,9 millones de dólares de gastos acumulados no financiados en el segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

## **E. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus**

20. El año 2020 demostró que, si bien aún seguimos luchando contra la pandemia de COVID-19, las crisis ambientales seguirán siendo una constante en nuestro futuro y que afrontarlas será más importante que nunca. Al tiempo que hacemos frente a las trágicas consecuencias de la COVID-19, el enfoque del PNUMA, que siempre procura que la ciencia y los datos sean la base de políticas eficaces, seguirá centrándose en cuatro grandes ámbitos: lograr un cambio transformador que beneficie a la naturaleza y a las personas; invertir en una recuperación sostenible y justa después de la pandemia; ayudar a los países a gestionar los residuos relacionados con la COVID-19; y modernizar la gobernanza ambiental en el mundo.

21. En 2020, la pandemia de COVID-19 tuvo consecuencias para los entregables y las actividades que estaban previstos. El PNUMA tuvo que adoptar formas alternativas para los procesos de consulta y toma de decisiones, así como para las iniciativas de creación de capacidad. Para ello, utilizó una serie de enfoques innovadores, tales como la organización de reuniones virtuales acompañadas de presentaciones pregrabadas o sesiones preparatorias en línea. Muchas de las reuniones y conferencias programadas se celebraron de manera satisfactoria. Sin embargo, debido a las implicaciones logísticas, muchas reuniones intergubernamentales y de las conferencias de las partes se han pospuesto hasta que puedan celebrarse de manera presencial.

22. Los proyectos que estaban en marcha se vieron perjudicados desde el punto de vista financiero y también con respecto a los plazos dadas las restricciones de acceso físico, en especial en los lugares donde hubo una paralización total de las actividades. Los efectos de la pandemia en tales actividades no se pueden cuantificar en términos de gastos financieros, ya que suele tratarse de proyectos plurianuales y aún es demasiado pronto para poder evaluar las consecuencias en su conjunto.

23. Por otro lado, en 2020 se ajustaron algunos entregables y actividades previstos, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Debido a las restricciones a los viajes y a la creciente necesidad de talleres de capacitación y de formación y orientación práctica, el PNUMA tuvo que cambiar su enfoque en cuanto al apoyo sobre el terreno. Entre las nuevas actividades se incluyó la prestación de apoyo a los Estados Miembros, a los miembros del personal y a otros usuarios finales incluyendo los aspectos de la COVID-19 en el asesoramiento, las publicaciones, la divulgación, la promoción y otros productos y servicios. El PNUMA también está aplicando una estrategia de elementos constitutivos a la COVID-19 y ha propiciado la participación de las partes interesadas en la formulación de una hoja de ruta para la recuperación.

24. Para finales de 2020, en consulta con los donantes de fuentes de financiación extrapresupuestarias, el PNUMA había autorizado presupuestos programáticos y operacionales por valor de 1,2 millones de dólares para la respuesta rápida a la COVID-19. Los efectos de la pandemia siguen evolucionando y se evalúan continuamente desde la dirección, en particular en lo que concierne a las contribuciones generales al PNUMA. La perturbación económica desencadenada por la pandemia podría perjudicar las contribuciones futuras.

25. Los gastos de viaje se redujeron en un 90 % (de 36,7 millones de dólares en 2019 a 3,7 millones en 2020), principalmente a raíz de las prohibiciones y restricciones de viaje, la cancelación o el aplazamiento de los viajes en comisión de servicio, así como de las conferencias y reuniones, y las consecuencias de la pandemia en los patrones de viaje relacionados con las asignaciones y repatriaciones (véase la nota 25).

26. Como consecuencia de las limitaciones a los desplazamientos físicos vigentes en muchos de los lugares donde el PNUMA realizaba sus actividades, la mayoría de los funcionarios y el personal trabajó a distancia, en especial el personal administrativo cuyas tareas no requerían un contacto físico directo con los beneficiarios, otros colegas o sus homólogos.

## Capítulo V

### Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

#### Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	143 261	271 786
Inversiones	7	878 703	566 987
Cuotas por cobrar	8	22 745	42 779
Contribuciones voluntarias por recibir	9	368 524	368 596
Otras cuentas por cobrar	10	1 472	926
Transferencias por anticipado	11	251 340	273 613
Otros activos	12	16 344	19 178
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1 682 389</b>	<b>1 543 865</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	7	289 242	176 609
Cuotas por cobrar	8	-	-
Contribuciones voluntarias por recibir	9	596 032	574 101
Transferencias por anticipado	11	100 889	118 814
Propiedades, planta y equipo	14	1 530	1 539
Activos intangibles	15	101	168
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>987 794</b>	<b>871 231</b>
<b>Total del activo</b>		<b>2 670 183</b>	<b>2 415 096</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	20 967	67 883
Fondos anticipados e ingresos diferidos	17	71 605	84 654
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18,19	10 629	9 058
Provisiones	20	-	-
Obligaciones por acuerdos condicionales	21	180 473	159 914
Otros pasivos		-	-
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>283 674</b>	<b>321 509</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18,19	268 270	241 439
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>268 270</b>	<b>241 439</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>551 944</b>	<b>562 948</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>2 118 239</b>	<b>1 852 148</b>
<b>Activo neto</b>			
Superávit/(déficit) acumulado no restringido	22	2 081 962	1 816 144
Reservas	22	36 277	36 004
<b>Total del activo neto</b>		<b>2 118 239</b>	<b>1 852 148</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

### II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas	23	241 624	249 777
Contribuciones voluntarias	23	304 261	413 364
Otras transferencias y asignaciones	23	215 585	142 978
Ingresos por inversiones	26	23 905	24 920
Otros ingresos	24	10 454	6 711
<b>Total de ingresos</b>		<b>795 829</b>	<b>837 750</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	25	189 798	183 164
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	25	34 653	34 331
Donaciones y otras transferencias	25, 31	253 537	284 787
Suministros y artículos fungibles	25	374	479
Amortización de activos tangibles	14	192	193
Amortización de activos intangibles	15	67	66
Viajes	25	3 729	36 655
Otros gastos de funcionamiento	25	35 067	78 426
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo del Fondo Multilateral	25	(1 974)	(508)
Otros gastos	25	1 166	1 425
<b>Total de gastos</b>		<b>516 609</b>	<b>619 018</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>279 220</b>	<b>218 732</b>

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido después de la eliminación</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
<b>Activo neto al comienzo del ejercicio</b>	<b>1 853 505</b>	<b>(37 361)</b>	<b>1 816 144</b>	<b>36 004</b>	<b>1 852 148</b>
Eliminación de la ejecución interna del PNUMA	–	67	67	–	67
Cambios en el activo neto	–	–	–	–	–
Transferencias a reservas	(273)	–	(273)	273	–
Ganancias (pérdidas) actuariales	(13 196)	–	(13 196)	–	(13 196)
<b>Total de partidas contabilizadas directamente en el activo neto</b>	<b>(13 469)</b>	<b>67</b>	<b>(13 402)</b>	<b>273</b>	<b>(13 129)</b>
Superávit/(déficit) del ejercicio	279 220	–	279 220	–	279 220
<b>Variación neta del activo neto</b>	<b>265 751</b>	<b>67</b>	<b>265 818</b>	<b>273</b>	<b>266 091</b>
<b>Activo neto al cierre del ejercicio</b>	<b>2 119 256</b>	<b>(37 294)</b>	<b>2 081 962</b>	<b>36 277</b>	<b>2 118 239</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 22.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>279 220</b>	<b>218 732</b>
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	14,15	259	259
Ganancia/pérdida actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	19	(13 196)	(44 192)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14,15	–	–
Pérdida por enajenación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		13	5
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	8	20 034	(14 579)
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	9	(21 859)	(152 615)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	(546)	383
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	11	40 198	21 779
(Aumento)/disminución de otros activos	12	2 834	(4 957)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	16	(46 916)	26 028
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	17	(13 049)	15 739
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	18	28 402	55 977
Aumento/(disminución) de las provisiones	20	–	(50)
Aumento/(disminución) de las obligaciones por acuerdos condicionales <sup>a</sup>	21	20 559	37 944
Aumento/(disminución) de otros pasivos	21	–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	(23 905)	(24 920)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación</b>		<b>272 048</b>	<b>135 533</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	26	(424 349)	10 357
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	23 905	24 920
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(196)	(213)
Producto de la enajenación de propiedades, planta y equipo		–	–
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(400 640)</b>	<b>35 064</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Ajustes del activo neto	22	67	19 563
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>67</b>	<b>19 563</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>5</b>	<b>(128 525)</b>	<b>190 160</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		271 786	81 626
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>143 261</b>	<b>271 786</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

### V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020<sup>a</sup>

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente</i>			<i>Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)<sup>b</sup></i>
	<i>Inicial bienal</i>	<i>Inicial anual</i>	<i>Final anual</i>		
Dirección y gestión ejecutivas	11 200	5 600	5 907	5 162	-13
<b>Programa de trabajo:</b>					
Cambio climático	22 200	11 100	8 578	8 594	0
Resiliencia frente a desastres y conflictos	15 600	7 800	5 867	5 277	-10
Ecosistemas saludables y productivos	28 000	14 000	10 956	9 682	-12
Gobernanza ambiental	26 200	13 100	10 644	8 755	-18
Productos químicos, desechos y calidad del aire	23 400	11 700	8 971	8 257	-8
Aprovechamiento eficaz de los recursos	28 400	14 200	10 898	9 751	-11
Examen constante del medio ambiente	23 000	11 500	8 785	8 545	-3
<b>Total del programa de trabajo</b>	<b>178 000</b>	<b>89 000</b>	<b>70 606</b>	<b>64 024</b>	<b>-9</b>
Reserva del Programa del Fondo	10 000	5 000	2 000	994	-50
Apoyo a los programas	12 000	6 000	5 394	4 920	-9
<b>Total del Fondo para el Medio Ambiente</b>	<b>200 000</b>	<b>100 000</b>	<b>78 000</b>	<b>69 938</b>	<b>-10</b>
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas <sup>c</sup>	39 604	25 796	24 853	23 228	-7
<b>Total</b>	<b>239 604</b>	<b>125 796</b>	<b>102 853</b>	<b>93 166</b>	<b>-9</b>

<sup>a</sup> Véase la nota 5.

<sup>b</sup> Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

<sup>c</sup> La asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas proviene de las cuotas indicadas en el Volumen I.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Notas a los estados financieros de 2020**

### **Nota 1**

#### **Entidad declarante**

*El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus actividades*

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, como órgano autónomo y entidad declarante independiente de las Naciones Unidas. Su Consejo de Administración es el órgano encargado de la elaboración de las políticas y su secretaría se ocupa de dirigir y coordinar la acción en materia de medio ambiente. En junio de 2014, el PNUMA aprobó el establecimiento de la composición universal y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pasó a ser su órgano rector. El PNUMA está encabezado por un Director Ejecutivo y se financia con recursos del Fondo para el Medio Ambiente, una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuotas y contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales. El PNUMA tiene su sede en Nairobi y actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. También acoge a varios convenios y convenciones, secretarías y órganos de coordinación interinstitucionales, todos ellos dedicados al medio ambiente, que se han establecido en ámbitos relacionados con su programa de trabajo.

2. El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial y promueve la ejecución coherente del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es un organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

3. Las actividades que son responsabilidad del PNUMA corresponden al programa 11 (Medio ambiente) del plan por programas bienal y las prioridades de las Naciones Unidas para el período 2020-2021. El PNUMA, de conformidad con su mandato, promueve la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ese criterio equilibrado también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

4. El PNUMA es una entidad declarante independiente de las Naciones Unidas que incluye el Fondo para el Medio Ambiente, la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los acuerdos ambientales multilaterales del PNUMA y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, gastos conexos de apoyo a los programas correspondientes al programa de trabajo del PNUMA y los organismos ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral.

**Nota 2****Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

5. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha y, según se resume en la nota 3, las políticas contables se han aplicado de forma sistemática en su elaboración y presentación. Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del PNUMA, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (mediante el método indirecto);
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

6. Estos son los séptimos estados financieros que se preparan conforme a las IPSAS, para lo que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante.

7. Los estados financieros se preparan para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

*Empresa en marcha*

8. La aplicación del principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021, la tendencia histórica constante de la recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en años anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

*Autorización de publicación*

9. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del PNUMA. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros al 31 de diciembre de 2020 deben transmitirse a la Junta de Auditores a más tardar el 31 de marzo de 2021 y, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

*Criterio de valoración*

10. Los estados financieros se preparan con arreglo al principio del costo histórico, salvo en los casos de los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

*Moneda funcional y de presentación*

11. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

12. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

13. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

*Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones*

14. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa, es decir, es significativo, si su omisión o adición afectaría las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

15. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se producen dichas revisiones y en los ejercicios futuros a los que afectan.

17. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

*Pronunciamientos contables futuros*

18. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes pronunciamentos contables importantes futuros del Consejo de las IPSAS en los estados financieros de la organización:

19. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el proyecto tiene por objeto determinar los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.

20. Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales.

21. Ingresos: el proyecto busca elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos para modificar o sustituir los requisitos y las directrices que actualmente se recogen en la norma 9 de las IPSAS (Ingresos de transacciones con contraprestación), la norma 11 de las IPSAS (Contratos de construcción) y la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)).

22. Arrendamientos: el proyecto se propone revisar los requisitos para la contabilización de arrendamientos que abarquen a los arrendadores y los arrendatarios a fin de mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera correspondiente. El proyecto dará como resultado una nueva norma de las IPSAS que sustituirá a la norma 13 (Arrendamientos). La elaboración de una nueva norma de las IPSAS sigue en marcha, y la Junta de las IPSAS aún no ha determinado su fecha de publicación.

23. Valoración del sector público: el proyecto tiene por objeto: a) emitir IPSAS modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de información sobre las valoraciones; b) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y c) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos.

24. Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas encontrados por quienes preparan los estados financieros al aplicar la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) a los activos de infraestructura, con vistas a brindar nuevas orientaciones sobre contabilidad en relación con los activos de infraestructura.

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

25. El Consejo de las IPSAS publicó recientemente las siguientes normas: la norma 41 (Instrumentos financieros) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023 y la norma 42 (Prestaciones sociales) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo y se ha determinado que son las siguientes:

<i>IPSAS</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41	<p>Con la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), la información relativa a los activos y pasivos financieros cobra una importancia sustancial. La nueva norma, que sustituirá a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición), refuerza los requisitos exigidos mediante la introducción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Requisitos simplificados de clasificación y medición de los activos financieros;</li> <li>b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;</li> <li>c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</li> </ul> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las dificultades que ha planteado; antes de esa fecha se evaluará su repercusión en los estados financieros y la organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>
Norma 42	<p>La norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) proporciona orientación sobre la forma de contabilizar los gastos por concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas o a hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Ejemplos concretos son, entre otras, las prestaciones públicas de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad contabilice un gasto y un pasivo por el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las dificultades que ha planteado. En la actualidad, la organización no paga ese tipo de prestaciones sociales.</p>

### **Nota 3** **Principales políticas contables**

#### *Clasificación de los activos financieros*

26. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

27. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La organización contabiliza inicialmente los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se generan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que la organización se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

28. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias o pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

29. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre de ejercicio, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de resultados del ejercicio en que se producen.

30. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

31. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre de ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

32. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con ellos.

33. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre ellos y la diferencia neta se presenta en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

*Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas*

34. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades participantes, incluido el PNUMA, que se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos se mezclan y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

35. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

*Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo*

36. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

*Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir*

37. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

38. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales, así como a la habilitación de otras provisiones sobre la base de los casos detectados y los exámenes concretos de las cuentas por cobrar. Las provisiones generales son del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

39. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

40. En el caso de las deudas pendientes de cobro que se considere que necesitan provisiones específicas, en primer lugar estas se determinan y posteriormente se les aplica la provisión general sobre la base del vencimiento.

41. Las decisiones de dar de baja en libros se examinan a nivel de los órganos ejecutivos de la organización, la Contraloría, las convenciones o el Fondo Multilateral, según proceda.

*Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

42. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados y servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos de importancia relativa de la partida de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y antigüedad, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro siguiendo las disposiciones generales sobre provisiones que se aplican a las contribuciones voluntarias por recibir.

*Activos financieros: efectos por cobrar*

43. Los efectos por cobrar son los pagarés que los Estados Miembros se han comprometido a aportar en apoyo del Fondo Multilateral.

*Otros activos*

44. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado, que incluyen anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*

45. Con arreglo al método de la participación, toda participación en una entidad sujeta a control conjunto se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la organización. La parte correspondiente a la organización del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de resultados. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de una posición deudora neta, en cuyo caso se registra como pasivo no corriente. La organización también ha concertado arreglos para actividades financiadas conjuntamente según los cuales las participaciones en dichas actividades se contabilizan aplicando el método de la participación.

*Transferencias por anticipado*

46. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se reconocen en un primer momento como activo, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios, lo cual queda confirmado cuando se reciben los informes de gastos certificados, según proceda. En los casos en que el asociado no proporciona los informes financieros según lo previsto, los directores de los programas evalúan de manera fundamentada si es necesario contabilizar el gasto devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, y, si procede, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro.

*Existencias*

47. Los saldos de las existencias, si los hay, se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías siguientes:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidos para la venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, reservas de agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidas piezas de repuesto y medicamentos

48. El costo de las existencias se determina según el método del costo medio, y comprende el costo de adquisición más otros gastos en que se haya incurrido para

trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 12 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que ha incurrido. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor, mientras que las mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes y servicios se valoran al costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

49. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

50. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en el sistema de gestión de los inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a la prueba del deterioro del valor, que tiene en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

51. Las existencias se verifican físicamente en función del valor y el riesgo que percibe la administración. Las valoraciones se presentan en cifras netas, tras deducir la reducción del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto, y esa reducción se reconoce en el estado de resultados.

#### *Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural*

52. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

#### *Propiedades, planta y equipo*

53. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la siguiente manera:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restablecimiento del lugar en el que se encontraba el activo. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 2 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que se ha incurrido;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración —por ejemplo, el costo por metro cuadrado— recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos, con el objeto de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

54. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método de amortización lineal hasta que alcanzan su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

#### Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida del edificio, si esta fuera inferior
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades de recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

55. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos.

56. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporan ajustes a la amortización acumulada y la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un valor mínimo de amortización del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

57. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial, en vez del modelo de revaluación. Los gastos en que se incurre después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

58. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de resultados en la partida de otros ingresos u otros gastos.

59. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de cierre de ejercicio se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor neto en libros al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

60. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares en el caso de los activos intangibles desarrollados internamente y de 20.000 dólares por unidad en el de los activos intangibles adquiridos externamente.

61. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos asumidos para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los gastos asociados directos incluyen los gastos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, los gastos de consultores y otros gastos generales conexos.

62. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el método lineal a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se pone en funcionamiento el activo intangible.

63. A continuación, se presenta la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles.

#### **Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles**

<i>Clase</i>	<i>Rango de vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

64. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, el deterioro del valor se evalúa solamente cuando se aprecian indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

#### *Clasificación de los pasivos financieros*

65. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”, e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para reembolsos futuros y otros pasivos como los saldos entre

fondos por pagar. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se reconoce a su valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre de ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados*

66. Las cuentas por pagar y el pasivo devengado se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses. Las transferencias por pagar de esta categoría están relacionadas con importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución, y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

*Fondos anticipados e ingresos diferidos, obligaciones por acuerdos condicionales y otros pasivos*

67. La partida de fondos anticipados e ingresos diferidos se compone de cobros por anticipado relativos a contribuciones o pagos recibidos por adelantado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los fondos anticipados e ingresos diferidos se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de reconocimiento de ingresos de la organización. La partida de obligaciones por acuerdos condicionales representa los pasivos relacionados con acuerdos condicionales de financiación. La partida de otros pasivos se compone de otros pasivos varios.

*Arrendamientos: la organización como arrendatario*

68. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se contabiliza, una vez deducidos los gastos financieros, como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se contabiliza en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

69. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se contabilizan en el estado de resultados como gasto aplicando el criterio de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

*Arrendamientos: la organización como arrendador*

70. La organización suele arrendar algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como propiedades, planta y equipo, y los ingresos conexos se reconocen en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el criterio de amortización lineal.

*Cesión de derechos de uso*

71. Es frecuente que se concedan a la organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo se transfiere a la organización.

72. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y el correspondiente ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se reconoce un pasivo por el mismo importe, que se contabiliza progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo ni se le transfiera el título de los terrenos mediante una escritura con restricciones.

73. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, este se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

74. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales y un valor equivalente a 5.000 dólares en el caso de la maquinaria y los equipos.

*Prestaciones de los empleados*

75. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

76. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de

suelo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de ese tipo que se devengan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

*Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

77. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión que se paga a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

78. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la obligación de la organización consiste en proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se contabiliza al valor actual de la obligación por esa prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

79. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

80. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** Este seguro proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de los antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplen los requisitos exigidos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la organización, de

conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

81. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

82. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones sin utilizar que se prevé liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar los días de vacaciones anuales acumulados en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la organización al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por concepto de días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

83. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. El artículo 3 b) de los estatutos de la Caja de Pensiones establece que podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

84. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, el PNUMA y la CCPPNU no pueden determinar qué parte le corresponde al PNUMA de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado

este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

#### *Indemnización por rescisión del nombramiento*

85. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se reconocen como gasto solo cuando la organización haya contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

#### *Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

86. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al fin del ejercicio en que el empleado prestó los respectivos servicios.

87. Prestaciones del apéndice D. En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de resultados.

#### *Provisiones*

88. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que se necesite una salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación existente a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para satisfacer la obligación.

#### *Pasivos contingentes*

89. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que se necesite una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

90. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un

potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se contabiliza una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, en los casos en que se vuelve menos probable que esa salida vaya a ser necesaria, se asienta un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

91. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

#### *Activos contingentes*

92. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

#### *Compromisos*

93. Los compromisos son gastos futuros en que la organización ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos sin contraprestación: cuotas*

94. Las cuotas para la organización incluyen la asignación del presupuesto ordinario del PNUMA y las cuotas de sus convenios y convenciones ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral. Las cuotas se determinan y aprueban para un ejercicio presupuestario de uno o más años. La proporción correspondiente a un año de las cuotas se reconoce como ingresos al inicio del ejercicio. Las cuotas incluyen las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y los Estados no miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas acordada. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

#### *Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias*

95. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que comenzará en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

96. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, y se incluyen en los activos contingentes, así como los acuerdos aún no formalizados por no haberse aceptado. En el caso de los acuerdos plurianuales no sujetos a condiciones, se reconoce el importe total como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante.

97. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

98. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

99. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento, fijado en 5.000 dólares, se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro la organización obtenga beneficios económicos o se haga efectivo el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos pueda estimarse con fiabilidad. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La organización ha decidido no reconocer las contribuciones de servicios en especie, pero sí informar de las contribuciones en especie de los servicios cuyo valor supere el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

#### *Ingresos con contraprestación*

100. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se contabilizan cuando se pueden calcular de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen los criterios indicados a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la Tienda de Artículos de Regalo y el Centro de Visitas de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación y administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen los procedentes del alquiler de locales, las ganancias netas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo usados o excedentes, los ingresos por los servicios de visita guiada prestados a los visitantes y los ingresos en concepto de ganancias netas por ajustes cambiarios;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos o “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con los donantes se financian con contribuciones voluntarias.

#### *Ingresos en concepto de inversiones*

101. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a la organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas

las pérdidas y ganancias por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

#### *Gastos*

102. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

103. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

104. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, las pérdidas por diferencias cambiarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como donaciones o transferencias de activos.

105. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones y las transferencias incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. La partida de suministros y artículos fungibles está relacionada con el costo de las existencias utilizadas y los gastos en concepto de suministros. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

106. Las actividades de programas, que son distintas de los acuerdos comerciales o de otro tipo en los que las Naciones Unidas esperan recibir el mismo valor por los fondos transferidos, son llevadas a cabo por entidades de ejecución o asociados en la ejecución para prestar servicios a un grupo específico de beneficiarios que habitualmente son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución inicialmente se contabilizan como anticipos, y los saldos que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes al cierre y se presentan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución proporcionan a la organización informes certificados de los gastos, en los que se documenta el uso dado a los recursos, que luego se utilizan como base para contabilizar los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación

fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable. Cuando se considera que una transferencia de fondos es una donación incondicional, se reconoce un gasto en el momento en que la organización asume la obligación vinculante de pagar, lo que suele ocurrir en el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

#### *Fondos fiduciarios de asociados múltiples*

107. Las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Estas actividades se evalúan para determinar si existe un control y si la organización es o no la entidad principal del programa o actividad. Cuando existe un control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son las operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

#### **Nota 4**

##### **Presentación de información financiera por segmentos**

108. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y para tomar decisiones sobre la asignación de los recursos en el futuro. En el caso del PNUMA, los segmentos se establecen mediante la agrupación de los fondos fiduciarios que financian actividades de naturaleza similar o cuyo fin es alcanzar objetivos operacionales particulares coherentes con su misión general o que están bajo una estructura de gobierno similar.

109. La información financiera se presenta con arreglo a siete segmentos:

a) El segmento del Fondo para el Medio Ambiente, que comprende los fondos fiduciarios básicos del Fondo para el Medio Ambiente, a saber, los del programa de trabajo, la reserva del programa y el apoyo al programa;

b) El segmento del presupuesto ordinario, que se refiere a todas las actividades financiadas por las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA;

c) El segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA, que comprende todos los demás fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias gestionados por el PNUMA en apoyo de las actividades del programa de trabajo, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, los acuerdos de cooperación para programas y los fondos fiduciarios para el personal subalterno del Cuadro Orgánico;

d) El segmento de convenios, convenciones y protocolos, que se refiere a todos los fondos fiduciarios de cuotas y contribuciones voluntarias para los acuerdos ambientales multilaterales y los protocolos administrados por el PNUMA;

e) El segmento del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, que se refiere a las actividades dirigidas a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono por parte de los asociados en la ejecución;

f) El segmento de apoyo a los programas, que comprende los fondos fiduciarios para la cuenta de apoyo a los programas y la cuenta de recuperación de costos;

g) El segmento de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende los fideicomisos para el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación.

110. A continuación, se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

## Todos los fondos: estado de situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	Presupuesto ordinario	Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)	Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)	Fondo Multilateral (Anexo IV)	Apoyo a los programas (Anexo V)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)	Eliminaciones entre segmentos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 <sup>a</sup>
<b>Activo</b>										
<b>Activo corriente</b>										
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 775	–	65 661	19 332	42 429	2 071	7 993		143 261	271 786
Inversiones	35 461	–	402 757	118 575	260 396	12 478	49 036		878 703	566 987
Cuotas por cobrar	–	–	–	16 658	6 087	–	–		22 745	42 779
Contribuciones voluntarias por recibir	876	–	313 981	53 667	–	–	–		368 524	368 596
Otras cuentas por cobrar	790	–	579	491	547	123	–	(1 058)	1 472	926
Transferencias por anticipado	1 116	–	154 474	20 047	94 866	325	–	(19 488)	251 340	273 613
Otros activos	3 164	–	10 436	2 246	35	463	–	–	16 344	19 178
<b>Total del activo corriente</b>	<b>47 182</b>	<b>–</b>	<b>947 888</b>	<b>231 016</b>	<b>404 360</b>	<b>15 460</b>	<b>57 029</b>	<b>(20 546)</b>	<b>1 682 389</b>	<b>1 543 865</b>
<b>Activo no corriente</b>										
Inversiones	11 673	–	132 575	39 032	85 714	4 107	16 141	–	289 242	176 609
Cuotas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribuciones voluntarias por recibir	–	–	584 437	11 595	–	–	–	–	596 032	574 101
Transferencias por anticipado	–	–	–	–	118 695	–	–	(17 806)	100 889	118 814
Propiedades, planta y equipo	1 028	–	330	120	31	21	–	–	1 530	1 539
Activos intangibles	–	–	101	–	–	–	–	–	101	168
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>12 701</b>	<b>–</b>	<b>717 443</b>	<b>50 747</b>	<b>204 440</b>	<b>4 128</b>	<b>16 141</b>	<b>(17 806)</b>	<b>987 794</b>	<b>871 231</b>
<b>Total del activo</b>	<b>59 883</b>	<b>–</b>	<b>1 665 331</b>	<b>281 763</b>	<b>608 800</b>	<b>19 588</b>	<b>73 170</b>	<b>(38 352)</b>	<b>2 670 183</b>	<b>2 415 096</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Pasivo corriente</b>										
Cuentas por pagar y pasivo devengado	986	–	15 634	2 039	2 043	265	–	–	20 967	67 883
Fondos anticipados e ingresos diferidos	–	–	32 098	6 351	33 156	–	–	–	71 605	84 654
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 384	–	1 668	1 833	259	695	4 790	–	10 629	9 058

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019<sup>a</sup></i>
Provisiones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Obligaciones por acuerdos condicionales	–	–	131 610	48 863	–	–	–	–	180 473	159 914
Otros pasivos	–	–	885	173	–	–	–	(1 058)	–	–
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>2 370</b>	<b>–</b>	<b>181 895</b>	<b>59 259</b>	<b>35 458</b>	<b>960</b>	<b>4 790</b>	<b>(1 058)</b>	<b>283 674</b>	<b>321 509</b>
<b>Pasivo no corriente</b>										
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	–	–	268 270	–	268 270	241 439
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>268 270</b>	<b>–</b>	<b>268 270</b>	<b>241 439</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2 370</b>	<b>–</b>	<b>181 895</b>	<b>59 259</b>	<b>35 458</b>	<b>960</b>	<b>273 060</b>	<b>(1 058)</b>	<b>551 944</b>	<b>562 948</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>57 513</b>	<b>–</b>	<b>1 483 436</b>	<b>222 504</b>	<b>573 342</b>	<b>18 628</b>	<b>(199 890)</b>	<b>(37 294)</b>	<b>2 118 239</b>	<b>1 852 148</b>
<b>Activo neto</b>										
Superávit/(déficit) acumulado: no restringido	37 513	–	1 483 436	210 727	573 342	14 128	(199 890)	(37 294)	2 081 962	1 816 144
Reservas	20 000	–	–	11 777	–	4 500	–	–	36 277	36 004
<b>Total del activo neto</b>	<b>57 513</b>	<b>–</b>	<b>1 483 436</b>	<b>222 504</b>	<b>573 342</b>	<b>18 628</b>	<b>(199 890)</b>	<b>(37 294)</b>	<b>2 118 239</b>	<b>1 852 148</b>

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

**Todos los fondos: estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por segmento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Ingresos del segmento</b>										
Cuotas	–	25 470	–	59 976	156 178	–			241 624	249 777
Contribuciones voluntarias	75 941	–	179 285	48 164	871	–			304 261	413 364
Otras transferencias y asignaciones	–	–	238 693	197	–	–		(23 305)	215 585	142 978
Ingresos por inversiones	1 846	–	16 645	5 075	9 235	309	1 110	(10 315)	23 905	24 920
Otros ingresos	14	–	99	17	1	27 379	11 543	(28 599)	10 454	6 711
<b>Total de ingresos</b>	<b>77 801</b>	<b>25 470</b>	<b>434 722</b>	<b>113 429</b>	<b>166 285</b>	<b>27 688</b>	<b>12 653</b>	<b>(62 219)</b>	<b>795 829</b>	<b>837 750</b>
<b>Gastos del segmento</b>										
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	54 777	22 873	50 709	40 265	3 241	16 051	13 424	(11 542)	189 798	183 164
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	3 591	609	25 801	3 930	89	662	–	(29)	34 653	34 331
Donaciones y otras transferencias	2 290	514	162 853	18 095	92 712	229	–	(23 156)	253 537	284 787
Suministros y artículos fungibles	117	61	138	40	1	17	–	–	374	479
Amortización de activos tangibles	121	1	44	23	–	3	–	–	192	193
Amortización de activos intangibles	–	–	67	–	–	–	–	–	67	66
Viajes	332	93	1 658	1 685	25	86	–	(150)	3 729	36 655
Otros gastos de funcionamiento	6 765	1 319	26 677	17 002	(604)	11 246	4	(27 342)	35 067	78 426
Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	–	–	–	–	(1 974)	–	–	–	(1 974)	(508)
Otros gastos	435	–	301	430	–	–	–	–	1 166	1 425
<b>Total de gastos del segmento</b>	<b>68 428</b>	<b>25 470</b>	<b>268 248</b>	<b>81 470</b>	<b>93 490</b>	<b>28 294</b>	<b>13 428</b>	<b>(62 219)</b>	<b>516 609</b>	<b>619 018</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>9 373</b>	<b>–</b>	<b>166 474</b>	<b>31 959</b>	<b>72 795</b>	<b>(606)</b>	<b>(775)</b>	<b>–</b>	<b>279 220</b>	<b>218 732</b>

**Nota 5****Comparación con el presupuesto**

111. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales determinados según un criterio comparable.

112. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

113. Los importes del presupuesto inicial son la parte correspondiente a 2020 de la consignación para el bienio 2020-2021 aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 15 de marzo de 2019. El presupuesto inicial se aprobó sobre la base de las contribuciones voluntarias previstas al Fondo para el Medio Ambiente, mientras que la consignación final se basó en los fondos disponibles sobre la base del saldo arrastrado del Fondo para el Medio Ambiente al comienzo del período y las contribuciones recibidas durante el ejercicio.

114. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos efectivos con arreglo al criterio de caja modificado aquellas que superan el 10 %. En general, en el período que se examina, las diferencias se sitúan en un 10 % y las excepciones obedecen a: a) las diferencias entre las tasas de vacantes aplicadas en el momento de elaborar el presupuesto y las tasas de vacantes reales durante el año; b) el carácter cíclico de las actividades que se llevan a cabo en el segundo año del bienio, en lugar de en el primero. Los ahorros o los sobrecostos se arrastran a 2021, que es el segundo año del bienio 2020-2021; y c) la gestión proactiva de las consecuencias de la pandemia de COVID-19, como la congelación de las contrataciones y los gastos no esenciales, lo que dio lugar al aplazamiento de las actividades del año 2020 al año 2021. La prohibición de viajar derivada de la situación también afectó a la aplicación prevista.

*Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo*

115. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

**Conciliación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total de 2020</i>
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(93 166)	–	–	(93 166)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(7 904)	(196)	–	(8 100)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(422 711)	–	–	(422 711)
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias de presentación	795 829	(400 444)	67	395 452
<b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>272 048</b>	<b>(400 640)</b>	<b>67</b>	<b>(128 525)</b>

116. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables se deben a que el presupuesto se preparó con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

117. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en el estado V de los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

118. Surgen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no existen diferencias temporales para la organización.

119. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en el estado financiero V no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

#### Nota 6

##### Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Efectivo en bancos y en caja	25	9
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada	143 236	271 777
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>143 261</b>	<b>271 786</b>

120. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas de los fondos fiduciarios destinadas a los fines específicos de los respectivos fondos.

#### Nota 7

##### Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas mancomunadas corrientes	878 703	566 987
Cuentas mancomunadas no corrientes	289 242	176 609
<b>Total</b>	<b>1 167 945</b>	<b>743 596</b>

121. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios y fondos en custodia.

**Nota 8**  
**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuotas – Estados Miembros	218 352	–	218 352	240 661
Efectos por cobrar	6	–	6	6
<b>Total</b>	<b>218 358</b>	<b>–</b>	<b>218 358</b>	<b>240 667</b>
Provisión para cuentas de dudoso cobro – Estados Miembros	(195 613) <sup>a</sup>	–	(195 613)	(197 888)
<b>Total de cuotas por cobrar</b>	<b>22 745</b>	<b>–</b>	<b>22 745</b>	<b>42 779</b>

<sup>a</sup> La provisión para deudas de dudoso cobro comprende principalmente cuentas por cobrar por valor de 188 millones de dólares que los Estados Miembros no han pagado por más de tres años (véase la nota 26). De esa suma, 178 millones de dólares corresponden a cuotas pendientes de pago al Fondo Multilateral. Los órganos rectores del Fondo saben que hay cuentas pendientes, pero no han acordado pasarlas a pérdidas y ganancias. El PNUMA recomendará a los órganos rectores que se siga consultando con los Estados Miembros para zanjar el asunto.

La organización estima las provisiones para cuentas de dudoso cobro utilizando las tasas de provisión publicadas en el marco normativo para las IPSAS de 2016. El marco establece tasas de provisión tanto para las cuotas pendientes de pago como para las contribuciones voluntarias por recibir. Las cuotas por cobrar del PNUMA representan las cuotas pendientes de pago que se calculan según la escala de cuotas de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Las disposiciones del marco normativo para las IPSAS de 2016 sobre las tasas de provisión para las cuotas por cobrar se aplican específicamente a las cuotas de la Asamblea General y, por tanto, no corresponden a las cuotas por cobrar de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente del PNUMA. Por ello, la organización ha adoptado las tasas publicadas del 25 % para las cuentas por cobrar que llevan pendientes más de 12 meses, del 60 % para las que llevan pendientes más de 24 meses y del 100 % para las que llevan pendientes más de 36 meses a efectos del cálculo de las provisiones de las cuentas de dudoso cobro correspondientes a sus cuotas. Utilizando las tasas aplicadas anteriormente, las provisiones para cuentas de dudoso cobro para 2020 habrían sumado 194.262 millones de dólares. En consecuencia, el cambio de las tasas de provisión en 2020 ha supuesto un incremento de las provisiones para cuentas de dudoso cobro de 1,35 millones de dólares. Además, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 16 de los estados financieros (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto), las estimaciones contables se revisan de forma continua y se corrigen a medida que se dispone de nueva información o nuevas experiencias.

## Nota 9

### Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Estados Miembros	74 641	33 783	108 424	169 212
Otras organizaciones gubernamentales	120 376	89 337	209 713	16 381
Organizaciones de las Naciones Unidas	164 727	470 739	635 466	585 282
Donantes del sector privado	34 095	2 173	36 268	201 236
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión</b>	<b>393 839</b>	<b>596 032</b>	<b>989 871</b>	<b>972 111</b>
Provisión para cuentas de dudoso cobro corrientes	(25 315)	–	(25 315)	(29 414)
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>368 524</b>	<b>596 032</b>	<b>964 556</b>	<b>942 697</b>

## Nota 10

### Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>		
Impuesto recuperable sobre el valor añadido	386	663
Otras cuentas por cobrar de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	933	680
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	466	603
Préstamos por cobrar	34	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 819</b>	<b>1 946</b>
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(347)	(1 020)
<b>Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)</b>	<b>1 472</b>	<b>926</b>

## Nota 11

### Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020<sup>a</sup></i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Transferencias por anticipado (corrientes)	251 340	273 613
Transferencias por anticipado (no corrientes)	100 889	118 814
<b>Total de transferencias por anticipado</b>	<b>352 229</b>	<b>392 427</b>

<sup>a</sup> En el momento de prepararse los estados financieros, el 30 % de los asociados activos en la ejecución no habían declarado sus gastos correspondientes a 2020. El PNUMA contabilizó los gastos de 2020 basándose en los informes recibidos. Los gastos pendientes de los asociados en

la ejecución se imputarán a los compromisos. Los saldos de los compromisos contractuales con los asociados en la ejecución se recogen en el párrafo 216.

## Nota 12

### Otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas <sup>a</sup>	11 140	14 669
Anticipos a proveedores	402	1
Anticipos a funcionarios	2 123	3 514
Anticipos a otros miembros del personal	19	495
Cargos diferidos	2 649	495
Otros activos; otros	11	4
<b>Total de otros activos</b>	<b>16 344</b>	<b>19 178</b>

<sup>a</sup> Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios administrativos y de apoyo operacional.

## Nota 13

### Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

122. Determinados activos se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni tiene potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

123. La organización no posee bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia.

## Nota 14

### Propiedades, planta y equipo

124. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales se contabilizaron en un principio al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se computaron al costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoraron utilizando el método del costo.

125. Durante el ejercicio, la organización no amortizó parcialmente el valor de ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, fallos de funcionamiento u otras pérdidas. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no indicó ningún otro deterioro del valor.

## Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2020</b>	<b>842</b>	<b>470</b>	<b>1 453</b>	<b>1 263</b>	<b>54</b>	<b>4 082</b>
Adiciones	–	–	101	75	20	196
Enajenaciones	–	(6)	(41)	(55)	–	(102)
Transferencias	–	–	(6)	–	6	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>842</b>	<b>464</b>	<b>1 507</b>	<b>1 283</b>	<b>80</b>	<b>4 176</b>
<b>Amortización acumulada al 1 de enero de 2020</b>	<b>(101)</b>	<b>(369)</b>	<b>(1 163)</b>	<b>(910)</b>	<b>–</b>	<b>(2 543)</b>
Amortización	(21)	(6)	(95)	(64)	(6)	(192)
Enajenaciones	–	6	35	48	–	89
Transferencias	–	–	6	–	(6)	–
Otros cambios	–	–	–	–	–	–
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(122)</b>	<b>(369)</b>	<b>(1 217)</b>	<b>(926)</b>	<b>(12)</b>	<b>(2 646)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>741</b>	<b>101</b>	<b>290</b>	<b>353</b>	<b>54</b>	<b>1 539</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>720</b>	<b>95</b>	<b>290</b>	<b>357</b>	<b>68</b>	<b>1 530</b>

### Nota 15

#### Activos intangibles

126. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados asociados con el proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Umoja</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2020</b>	<b>349</b>	<b>23</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>372</b>
Adiciones	–	–	–	–	–
Otros cambios	–	–	–	–	–
<b>Costo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>349</b>	<b>23</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>372</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	(198)	(6)	–	–	(204)
Amortización	(62)	(5)	–	–	(67)
Otros cambios	–	–	–	–	–
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(260)</b>	<b>(11)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(271)</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>151</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>168</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>89</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>101</b>

**Nota 16**  
**Cuentas por pagar y pasivo devengado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	869	3 154
Transferencias por pagar	826	586
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	922	84
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	1 704	5 378
Pasivos devengados por bienes y servicios	14 122	35 161
Otras cuentas por pagar	2 524	23 520
<b>Total de cuentas por pagar y pasivo devengado</b>	<b>20 967</b>	<b>67 883</b>

**Nota 17**  
**Fondos anticipados e ingresos diferidos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Cobros por anticipado</b>		
Fondos anticipados e ingresos diferidos	71 605 <sup>a</sup>	84 654
<b>Total de fondos anticipados e ingresos diferidos</b>	<b>71 605</b>	<b>84 654</b>

<sup>a</sup> Las contribuciones de años futuros al Fondo para el Medio Ambiente que antes se contabilizaban como cobros por anticipado se contabilizan como ingresos del año en curso, de conformidad con las IPSAS. En 2019, las contribuciones de años futuros del Fondo para el Medio Ambiente ascendieron a 6,3 millones de dólares, es decir, un 0,75 % de los ingresos totales de ese año.

**Nota 18**  
**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 490	226 948	228 438	205 004
Vacaciones anuales	1 141	15 017	16 158	15 419
Prestaciones de repatriación	2 159	26 305	28 464	26 499
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>4 790</b>	<b>268 270</b>	<b>273 060</b>	<b>246 922</b>
Sueldos y prestaciones devengados	5 818	–	5 818	3 549
Pasivo en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	21	–	21	26
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>10 629</b>	<b>268 270</b>	<b>278 899</b>	<b>250 497</b>

127. El pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio y las indemnizaciones en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2020.

*Valuación actuarial: hipótesis*

128. La organización examina y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

**Hipótesis actuariales**

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	1,90	2,11	2,20
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	2,19	3,01	2,48
Inflación al 31 de diciembre de 2020	2,75–5,31	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2019	2,85–5,44	2,20	–

129. Las curvas de rendimientos utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización (A/71/815, párr. 26), que aprobó la Asamblea General en la sección IV de su resolución 71/272 B. Se mantuvieron para su extrapolación otras hipótesis financieras y demográficas utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2020. Según las hipótesis de aumento de los sueldos, los sueldos del personal del Cuadro Orgánico aumentarían en un 8,47 % para el personal de 23 años de edad y disminuirían hasta el 3,97 % para el de 70 años de edad, mientras que los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales aumentarían en un 6,84 % para el personal de 19 años de edad y disminuirían hasta el 3,47 % para el de 70 años.

130. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos correspondientes a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualizan para reflejar los datos más recientes sobre las solicitudes de reembolso y la afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2020 se actualizaron para incluir las tasas de incremento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2020, esas tasas de incremento eran del 3,73 % (2019: 3,83 %); 3,64 % (2019: 3,76 %) y 5,31 % (2019: 5,44 %) para los planes médicos de la zona del euro, los planes médicos suizos y los demás planes de seguro médico, respectivamente, con

excepción del plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, cuya tasa era del 5,15 % (2019: 5,26 %) y el plan de seguro dental de ese mismo país cuya tasa era del 4,59 % (2019: 4,66 %); las tasas disminuían gradualmente hasta el 3,25 % (2019: 3,65 %) y el 2,75 % (2019: 2,85 %) en un período de entre 3 y 8 años para los gastos de atención de la salud en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,65 % (2019: 3,85 %) en un período de 13 años para los gastos de atención de la salud en los Estados Unidos.

131. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2020, se supuso una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2019: 2,20 %) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos para los próximos 20 años.

132. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 1 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1 %; y más de 9 años, 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

133. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilaciones, retiros y mortalidad están en consonancia con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus valuaciones actuariales.

#### Nota 19

#### Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

#### Conciliación de los saldos de apertura y cierre del total del pasivo en concepto de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total 2020</i>
<b>Pasivo neto en concepto de prestaciones al 1 de enero de 2020</b>	<b>205 004</b>	<b>26 499</b>	<b>15 419</b>	<b>246 922</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	9 584	2 003	1 418	13 005
Costo por intereses	4 470	755	364	5 589
Prestaciones reales pagadas	(1 304)	(2 894)	(1 454)	(5 652)
<b>Gasto total contabilizado en el estado de resultados en 2020</b>	<b>12 750</b>	<b>(136)</b>	<b>328</b>	<b>12 942</b>
<b>Subtotal</b>	<b>217 754</b>	<b>26 363</b>	<b>15 747</b>	<b>259 864</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales <sup>a</sup>	10 684	2 101	411	13 196
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>228 438</b>	<b>28 464</b>	<b>16 158</b>	<b>273 060</b>

<sup>a</sup> El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en el estado de cambios en el activo neto es de 13,196 millones de dólares.

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

134. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de los bonos empresariales. Los mercados de bonos van cambiando durante el ejercicio sobre el que se informa y la volatilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

**Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(24 487)	(1 020)	(657)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11 %)	(4 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	29 091	1 094	706
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13 %	(4 %)	4 %

*Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica*

135. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. La variación del 0,5 % de la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones por prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica: variación del 0,5 % en las tasas tendenciales supuestas del costo de la atención médica**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2020</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,16 %	27 785	(10,39 %)	(23 735)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	16,62 %	2 286	(13,58 %)	(1 908)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2019</i>	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	13,9 %	28 304	(11,9 %)	(24 184)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	1,15 %	2 342	(0,96 %)	(1 953)

*Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

136. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2020 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

**Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2020, deducidas las aportaciones de los afiliados	1 522	2 224	1 169	4 915
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2019, deducidas las aportaciones de los afiliados	2 088	1 897	1 142	5 127

**Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	246 922	190 864	203 218	140 633	131 220

*Pasivos en concepto de otras prestaciones de los empleados**Sueldos y prestaciones devengados*

137. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 3,6 millones de dólares de prestaciones por vacaciones en el país de origen y 0,3 millones de dólares en concepto de sueldos devengados por pagar. El saldo restante de 1,9 millones de dólares corresponde a otras prestaciones.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

138. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

139. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, el PNUMA y la Caja no pueden determinar qué parte corresponde al PNUMA de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

140. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

141. Las obligaciones financieras del PNUMA respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para compensar déficits actuariales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Los pagos para compensar déficits solo se efectúan si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que esos pagos son necesarios, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para compensar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

142. La evaluación actuarial más reciente de la Caja se efectuó al 31 de diciembre de 2019. Para sus estados financieros de 2020, la Caja de Pensiones extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación al 31 de diciembre de 2019. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que las pensiones no se ajustaran en el futuro, del 144,2 % (139,2 % en la valuación de 2017). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 % (102,7 % en la valuación de 2017).

143. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para compensar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, a la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de

contribuciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores (2017, 2018 y 2019) fue de 7.546,92 millones de dólares.

144. En 2019, las contribuciones de la organización pagadas a la Caja de Pensiones quedaron saldadas en su integridad.

145. La afiliación a la Caja puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía es determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

146. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. El Fondo publica informes trimestrales sobre sus inversiones. Los informes pueden consultarse en [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

## Nota 20 Provisiones

147. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía reclamaciones jurídicas significativas que exigieron el reconocimiento de provisiones.

## Nota 21 Obligaciones por acuerdos condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	180 473	159 914
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>180 473</b>	<b>159 914</b>

## Nota 22 Activo neto

### *Superávit/déficit acumulado*

148. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado correspondiente al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la posición neta del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pasivo por vacaciones anuales.

149. En el siguiente cuadro se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización, por segmento.

**Saldos y movimientos del activo neto<sup>a</sup>**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de enero de 2020	Superávit/ (déficit)	Eliminación interna del PNUMA	Transferencias entre segmentos	Otros movimientos	31 de diciembre de 2020
<b>Saldo de los fondos de libre disponibilidad</b>						
Fondo para el Medio Ambiente	28 194	9 373	–	(54)	–	37 513
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 289 174	166 474	67	(9 571)	(2)	1 446 142
Convenios, convenciones y protocolos	169 416	31 959	–	9 625	(273)	210 727
Fondo Multilateral	500 546	72 795	–	–	1	573 342
Apoyo a los programas	14 734	(606)	–	–	–	14 128
Obligaciones por terminación del servicio	(185 920)	(775)	–	–	(13 195)	(199 890)
<b>Subtotal del saldo de los fondos de libre disponibilidad</b>	<b>1 816 144</b>	<b>279 220</b>	<b>67</b>	<b>–</b>	<b>(13 469)</b>	<b>2 081 962</b>
<b>Reservas</b>						
Fondo para el Medio Ambiente	20 000	–	–	–	–	20 000
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	925	0–	–	–	(925)	–
Convenios, convenciones y protocolos	10 579	–	–	–	1 198	11 777
Fondo Multilateral	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	4 500	–	–	–	–	4 500
<b>Subtotal de las reservas</b>	<b>36 004</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>273</b>	<b>36 277</b>
<b>Total del activo neto</b>						
Fondo para el Medio Ambiente	48 194	9 373	–	(54)	–	57 513
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 290 099	166 474	67	(9 571)	(927)	1 446 142
Convenios, convenciones y protocolos	179 995	31 959	–	9 625	925	222 504
Fondo Multilateral	500 546	72 795	–	–	1	573 342
Apoyo a los programas	19 234	(606)	–	–	–	18 628
Obligaciones por terminación del servicio	(185 920)	(775)	–	–	(13 195)	(199 890)
<b>Total del activo neto</b>	<b>1 852 148</b>	<b>279 220</b>	<b>67</b>	<b>–</b>	<b>(13 196)</b>	<b>2 118 239</b>

<sup>a</sup> Los movimientos del activo neto, incluidos los saldos de los fondos, se basan en las IPSAS.

El detalle de los movimientos del fondo se recoge en los anexos I a VI.

**Nota 23**

**Ingresos de transacciones sin contraprestación**

*Cuotas*

150. Se han contabilizado cuotas por valor de 241,6 millones de dólares (2019: 249,8 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las diversas conferencias de las partes y las políticas de las Naciones Unidas, con arreglo a la escala de cuotas del presupuesto acordada. De esa suma,

25,5 millones de dólares (2019: 26,2 millones de dólares) corresponden a una asignación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

151. La organización recibe cada bienio una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, en cuanto entidad relacionada, pero se incluyen también en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable. Además, dentro de la organización, se asignan fondos destinados a la ejecución que se reflejan como otras transferencias y asignaciones en el estado de resultados.

### Cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
<b>Cuotas</b>		
Cuotas de los Gobiernos de los Estados Miembros	217 391	227 348
Transferencias bilaterales del Fondo Multilateral	(1 237)	(3 807)
Asignaciones del presupuesto ordinario	25 470	26 236
<b>Monto indicado en el estado financiero II (Cuotas)</b>	<b>241 624</b>	<b>249 777</b>

### Contribuciones voluntarias

152. Todas las contribuciones voluntarias con arreglo a acuerdos vinculantes firmados en 2020 se reconocen como ingresos en 2020, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales.

153. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de las sumas que se prevé que aporten los donantes por año.

### Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
<b>Contribuciones voluntarias</b>		
Contribuciones voluntarias en efectivo	307 168	418 240
Contribuciones voluntarias en especie	950	1 361
<b>Total de contribuciones voluntarias recibidas</b>	<b>308 118</b>	<b>419 601</b>
Reintegros	(3 857)	(6 237)
<b>Contribuciones voluntarias netas recibidas</b>	<b>304 261</b>	<b>413 364</b>

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribuciones voluntarias</i>
2020	191 711
2021	32 134
2022	31 356
2023	22 365
2024	13 062
Después de 2024	13 633
<b>Total de contribuciones voluntarias</b>	<b>304 261</b>

*Otras transferencias y asignaciones*

154. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación comprenden otras transferencias y asignaciones, principalmente recibidas de entidades de las Naciones Unidas. Los ingresos por este concepto se relacionan sobre todo con transferencias de los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

**Otras transferencias y asignaciones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
<b>Otras transferencias y asignaciones</b>		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	215 585	142 978
	<b>215 585</b>	<b>142 978</b>

*Servicios en especie*

155. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. A continuación se muestran los servicios en especie confirmados durante el ejercicio.

**Servicios en especie**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Asistencia técnica/servicios de expertos	2 289	850
Apoyo administrativo	1 701	1 010
Participación en la capacitación	–	2 324
<b>Total</b>	<b>3 990</b>	<b>4 184</b>

**Nota 24****Otros ingresos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Otros ingresos/ingresos varios	94	1 401
Ganancias cambiarias y actividades que generan ingresos	10 360	5 310
<b>Total de otros ingresos con contraprestación</b>	<b>10 454</b>	<b>6 711</b>

**Nota 25****Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

156. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

**Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Sueldos y salarios	143 891	139 938
Prestaciones de pensión y seguro	44 502	41 048
Otras prestaciones	1 405	2 178
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>189 798</b>	<b>183 164</b>

*Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal*

157. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de los subsidios de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y la remuneración y las prestaciones de los expertos especiales y del personal no militar.

**Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Voluntarios de las Naciones Unidas	3 049	2 194
Consultores y contratistas	31 570	32 133
Otros	34	4
<b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>	<b>34 653</b>	<b>34 331</b>

*Donaciones y otras transferencias*

158. Las donaciones y otras transferencias comprenden las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades. En la nota 31 figura más información al respecto.

**Donaciones y otras transferencias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Donaciones a los beneficiarios finales	2 577	2 307
Transferencias a los asociados en la ejecución	250 960	282 480
<b>Total de donaciones y otras transferencias</b>	<b>253 537</b>	<b>284 787</b>

*Suministros y artículos fungibles*

159. La partida de suministros y artículos fungibles incluye bienes fungibles, combustible y lubricantes y piezas de repuesto, como se indica a continuación.

**Suministros y artículos fungibles**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Combustible y lubricantes	5	9
Piezas de repuesto	111	78
Artículos fungibles	258	392
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>374</b>	<b>479</b>

*Viajes*

160. La partida de viajes comprende los gastos de viaje del personal y de los representantes, como se indica a continuación.

**Gastos de viaje**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Viajes del personal	2 169	15 130
Viajes de personal que no es de plantilla	1 560	21 525
<b>Total de viajes</b>	<b>3 729</b>	<b>36 655</b>

*Otros gastos de funcionamiento*

161. Otros gastos de funcionamiento comprenden los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y bajas en libros.

**Otros gastos de funcionamiento**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Transporte aéreo	7	118
Transporte terrestre	213	359
Comunicación y tecnología de la información	8 724	7 806
Otros servicios por contrata	13 281	20 069
Adquisiciones de bienes	1 483	1 377
Adquisiciones de activos intangibles	199	313
Arrendamiento de oficinas y locales	7 991	8 338
Arrendamiento de equipo	945	193
Mantenimiento y reparaciones	2 161	1 720
Gastos por deudas incobrables	(6 950)	29 338
Ganancias/pérdidas netas por diferencias cambiarias	6 736	8 198
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	277	597
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>35 067</b>	<b>78 426</b>

*Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo*

162. El Fondo Multilateral emplea un mecanismo de tipo de cambio fijo (inicialmente aprobado para su aplicación por la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono en su decisión XI/6, de 17 de diciembre de 1999, y prorrogado para el período 2018-2020 en su decisión XXIX/2, de 20 de noviembre de 2017) que, previo cumplimiento de ciertas condiciones, permite a las partes optar por pagar anticipadamente sus contribuciones para el próximo trienio, en sus propias monedas, a un tipo de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos preestablecido antes del trienio. Las ganancias cambiarias de 1,97 millones de dólares (2019: ganancias de 0,5 millones de dólares) se debieron a la diferencia entre el equivalente real en dólares de los Estados Unidos de las respectivas contribuciones recibidas y las contribuciones en dólares de los Estados Unidos por recibir que se habían establecido en los libros de cuentas del PNUMA.

**Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	(1 974)	(508)

*Otros gastos*

163. La partida de otros gastos corresponde principalmente a atenciones sociales y recepciones oficiales, y donaciones o transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
Contribuciones en especie	950	1 361
Otros gastos/gastos varios	216	64
<b>Total de otros gastos</b>	<b>1 166</b>	<b>1 425</b>

## Nota 26

### Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros

#### Instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019
<b>Activos financieros</b>		
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal	878 703	566 987
<b>Total de inversiones a corto plazo</b>	<b>878 703</b>	<b>566 987</b>
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	289 242	176 609
<b>Total de inversiones a largo plazo</b>	<b>289 242</b>	<b>176 609</b>
<b>Total del valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>1 167 945</b>	<b>743 596</b>
<b>Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	143 236	271 777
Efectivo y equivalentes de efectivo: otros	25	9
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>143 261</b>	<b>271 786</b>
Cuotas por cobrar	22 745	42 779
Contribuciones voluntarias por recibir	964 556	942 697
Otras cuentas por cobrar	1 472	926
Otros activos (excluidos anticipos)	–	–
<b>Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 132 034</b>	<b>1 258 188</b>
<b>Total del importe en libros del activo financiero</b>	<b>2 299 979</b>	<b>2 001 784</b>
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	1 311 206	1 015 382
Otros ingresos por inversiones	23 905	24 920
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	20 967	67 883
<b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>	<b>20 967</b>	<b>67 883</b>

	2020	2019
<b>Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros</b>		
Otros ingresos por inversiones	3 688	3 565
Ingresos por inversiones	13 798	19 732
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	6 419	1 623
<b>Total de ingresos netos procedentes de activos financieros</b>	<b>23 905</b>	<b>24 920</b>

*Gestión de los riesgos financieros: sinopsis*

164. La organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

165. En esta nota y en la nota 27 (Instrumentos financieros: cuenta mancomunada) se presentan datos sobre la exposición de la organización a los riesgos financieros mencionados, sus objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

*Marco de gestión de riesgos*

166. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de mantenerse como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

*Riesgo de crédito*

167. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

*Gestión del riesgo de crédito*

168. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

*Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

169. Buena parte de las contribuciones por recibir corresponden a Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas, que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

*Provisión para cuentas de dudoso cobro*

170. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre de ejercicio. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se presentan los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

**Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Provisión inicial para cuentas de dudoso cobro	228 322	199 207
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	(7 048)	29 115
<b>Provisión final para cuentas de dudoso cobro</b>	<b>221 274</b>	<b>228 322</b>

171. El vencimiento de las contribuciones por recibir y las provisiones conexas se indica a continuación.

**Vencimiento de las cuotas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	–	–
Menos de un año	12 269	–
Entre uno y dos años	8 897	2 224
Entre dos y tres años	9 509	5 706
Más de tres años	187 683	187 683
<b>Total</b>	<b>218 358</b>	<b>195 613</b>

Las cuotas pendientes de pago por más de tres años comprenden una suma de 178 millones de dólares correspondiente a cuotas pendientes de pago al Fondo Multilateral. Los órganos rectores del Fondo saben que hay cuentas pendientes, pero no han acordado pasarlas a pérdidas y ganancias. El PNUMA recomendará a los órganos rectores que se siga consultando con los Estados Miembros para llegar a una conclusión sobre el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas que llevan pendientes mucho tiempo.

**Vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	596 032	–
Menos de un año	340 997	–
Entre uno y dos años	22 088	5 522
Entre dos y tres años	27 404	16 443
Más de tres años	3 350	3 350
<b>Total</b>	<b>989 871</b>	<b>25 315</b>

**Vencimiento de otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	973	–
Entre uno y dos años	657	165
Entre dos y tres años	16	9
Más de tres años	173	173
<b>Total</b>	<b>1 819</b>	<b>347</b>

*Efectivo y equivalentes de efectivo*

172. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 143,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 (2019: 271,8 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de esos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A-” o superior, sobre la base de la calificación de viabilidad de Fitch.

*Riesgo de liquidez*

173. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque de gestión de la liquidez adoptado por la organización consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

174. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen ciertos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

175. La organización realiza previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez con el objetivo de asegurarse de

que se dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

#### *Pasivo financiero*

176. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tropezar con dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Es muy poco probable que se materialice ese supuesto, debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que la organización pueda tener que atender cada pasivo.

#### **Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Vencimientos del pasivo financiero, al 31 de diciembre de 2020, sin descontar cuentas por pagar y gastos devengados	11 561	9 406	–	20 967

#### *Riesgo de mercado*

177. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto administrar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación financiera de la organización.

#### *Riesgo de tasa de interés*

178. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas constituyen la principal exposición al riesgo de tasa de interés, y se examinan en la nota 27.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

179. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. De

conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe administrar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

180. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para sufragar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo cambiario organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de tal modo que correspondan a las necesidades de monedas extranjeras para fines operacionales. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de esos activos financieros denominados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente saldos en euros y francos suizos, junto con más de otras 30 monedas, como se indica a continuación.

### Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	1 298 361	8 248	2 317	2 279	<b>1 311 206</b>

#### *Análisis de sensibilidad*

181. Un fortalecimiento/debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo a la fecha de cierre del ejercicio habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit por las sumas que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. El análisis se basa en el supuesto de que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

### Variación del activo neto (superávit o déficit)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2019</i>	
	<i>Variación del activo neto (superávit o déficit)</i>		<i>Variación del activo neto (superávit o déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	825	(825)	859	(859)
Franco suizo (variación del 10 %)	232	(232)	183	(183)

#### *Otros riesgos de precio de mercado*

182. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que tiene una exposición limitada a los riesgos relativos a

los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados normalmente en las operaciones. Un cambio de esos precios podría alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

183. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento original inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

*Jerarquía del valor razonable*

184. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios);
- c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

185. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y lo determina un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan periódicamente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

**Jerarquía del valor razonable**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos empresariales	55 671	–	55 671	16 139	–	16 139
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	114 666	–	114 666	82 071	–	82 071
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	18 591	–	18 591	46 005	–	46 005
Bonos supranacionales	96 917	–	96 917	54 114	–	54 114
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	61 848	–	61 848	–	37 762	37 762
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	253 933	253 933	–	371 709	371 709
Cuenta mancomunada principal: certificado de depósito	–	340 050	340 050	–	–	–
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	224 024	224 024	–	131 527	131 527
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>347 693</b>	<b>818 007</b>	<b>1 165 700</b>	<b>198 330</b>	<b>540 998</b>	<b>739 328</b>

186. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. Esas técnicas utilizan al máximo los datos de mercado observables, cuando se dispone de ellos. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

187. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable. No se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

**Nota 27****Instrumentos financieros: cuenta mancomunada**

188. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, el PNUMA participa en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

189. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

190. Al 31 de diciembre de 2020, el PNUMA participaba en la cuenta mancomunada, que tenía activos por un valor total de 10.652,4 millones de dólares (2019: 9.339,4 millones de dólares, de los que 1.311,2 millones de dólares se debían a la organización (2019: 1.015,4 millones de dólares), y la parte de los ingresos de las cuentas mancomunadas correspondiente a la organización ascendía a 20,6 millones de dólares (2019: 21,3 millones de dólares).

**Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal  
al 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>	
Inversiones a corto plazo	7 120 427
Inversiones a largo plazo	2 349 880
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9 470 307</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 163 684
Ingresos devengados en concepto de inversiones	18 398
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 182 082</b>
<b>Total del importe en libros del activo financiero</b>	<b>10 652 389</b>
<b>Pasivo de la cuenta mancomunada</b>	
Cuentas por pagar al PNUMA (12,31 %)	1 311 206
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	9 341 183
<b>Total del pasivo</b>	<b>10 652 389</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>

**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal  
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	113 031
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	54 145
<b>Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>167 176</b>
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	5 837
Comisiones bancarias	(578)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>5 259</b>
<b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>172 435</b>

**Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal  
al 31 de diciembre de 2019**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>	
Inversiones a corto plazo	5 177 137
Inversiones a largo plazo	1 624 405
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>6 801 542</b>
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 499 953
Ingresos devengados en concepto de inversiones	37 867
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>2 537 820</b>
<b>Total del importe en libros del activo financiero</b>	<b>9 339 362</b>
<b>Pasivo de la cuenta mancomunada</b>	
Cuentas por pagar al PNUMA	1 015 382
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	8 323 980
<b>Total del pasivo</b>	<b>9 339 362</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>

**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal  
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	198 552
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	14 355
<b>Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>212 907</b>
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	3 287
Comisiones bancarias	(808)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>2 479</b>
<b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>215 386</b>

*Gestión del riesgo financiero*

191. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

192. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de

mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

193. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

194. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas pueden incluir, entre otras cosas, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

195. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones.

196. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

**Inversiones de la cuenta mancomunada por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020**

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2020</i>				<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2019</i>			
<b>Bonos (calificaciones a largo plazo)</b>					<b>Bonos (calificaciones a largo plazo)</b>				
				<i>Sin calificar</i>					<i>Sin calificar</i>
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>			<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	
S&P Global	44,0	53,2	–	2,8	S&P Global	35,8	58,8	–	5,4
Fitch	61,4	15,5	–	23,1	Fitch	60,2	23,8	–	16,0
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>AI</i>			<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>AI</i>	
Moody's	61,1	34,9	0,4	3,6	Moody's	54,8	45,2	–	
<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)</b>					<b>Efectos comerciales (calificaciones a corto plazo)</b>				
	<i>A-1+/A-1</i>					<i>A-1+/A-1</i>			
S&P Global	100				S&P Global	100,0			
	<i>F1+/F1</i>					<i>F1+/F1</i>			
Fitch	98			2,0	Fitch	100,0			
	<i>P-1</i>					<i>P-1</i>			
Moody's	100				Moody's	100,0			

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2020</i>			<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2019</i>		
<b>Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)</b>				<b>Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)</b>			
	<i>A-I+</i>				<i>A-I+</i>		
S&P Global	–			S&P Global	100,0		
	<i>FI+</i>				<i>FI+</i>		
Fitch	–			Fitch	100,0		
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>		
Moody's	–			Moody's	100,0		
<b>Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>				<b>Depósitos a plazo (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>			
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a-</i>
Fitch	–	27,5	72,5	Fitch	–	84,2	15,8

197. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, puesto que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no prevé que las contrapartes dejen de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

198. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de las cuentas mancomunadas se considera bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

199. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que devengan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años (2019: cinco años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020 era de 0,72 años (2019: 0,74 años), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas*

200. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Dado que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos se presentan a modo de ejemplo.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2020**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de la cuenta mancomunada	148,41	111,30	74,2	37,10	–	(37,10)	(74,18)	(111,26)	(148,34)

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada al 31 de diciembre de 2019**

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
<b>Aumento/(disminución) del valor razonable</b> (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de la cuenta mancomunada	134,47	100,84	67,22	33,61	–	(33,60)	(67,20)	(100,79)	(134,38)

*Otros riesgos de precio de mercado*

201. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos porque no hacen ventas al descubierto, no toman valores en préstamos ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable*

202. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

203. Los niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

204. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y si esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

205. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan al máximo los datos de mercado observables. Si toda la información significativa necesaria para

determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se sitúa en el nivel 2.

206. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada a valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

### Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2020: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos empresariales	452 281	–	452 281	148 473	–	148 473
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	931 565	–	931 565	755 027	–	755 027
Bonos supranacionales	787 362	–	787 362	423 230	–	423 230
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	502 462	–	502 462	497 829	–	497 829
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	151 035	–	151 035	–	–	–
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	2 062 987	2 062 987	–	347 398	347 398
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	2 762 615	2 762 615	–	3 419 585	3 419 585
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 820 000	1 820 000	–	1 210 000	1 210 000
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>2 824 705</b>	<b>6 645 602</b>	<b>9 470 307</b>	<b>1 824 559</b>	<b>4 976 983</b>	<b>6 801 542</b>

### Nota 28

#### Partes relacionadas

##### *Personal directivo clave*

207. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de operaciones de la organización. En el caso del PNUMA, se considera que el grupo de personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva del PNUMA, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, la Jefa de la Oficina de Nueva York del PNUMA, los directores de las divisiones, los directores regionales, los jefes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y de los convenios sobre mares regionales y otros convenios y la Secretaria Ejecutiva de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

208. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

209. El personal directivo clave de la organización recibió 9,26 millones de dólares durante el ejercicio económico; esos pagos se corresponden con lo dispuesto en el

Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

### Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares cercanos</i>	<i>Total</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	34	–	34
<i>Remuneración agregada:</i>			
Sueldos y ajustes por lugar de destino	7 116	–	7 116
Otras remuneraciones/prestaciones	2 140	–	2 140
<b>Total de la remuneración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9 256</b>	<b>–</b>	<b>9 256</b>

210. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

211. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel administrativo. Los anticipos que se efectúan al personal directivo clave se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal; y los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la organización.

#### *Transacciones entre entidades relacionadas*

212. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que realizar manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

### Nota 29

#### Arrendamientos y compromisos

##### *Arrendamientos financieros*

213. La organización no suele concertar arrendamientos financieros para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo, y no tuvo ningún arrendamiento financiero durante el ejercicio.

##### *Arrendamientos operativos*

214. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamiento operativo contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 6,4 millones de dólares. A continuación, se indican los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

**Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2019</i>
Con vencimiento menor a 1 año	8 825	6 994
Con vencimiento de 1 a 5 años	12 490	4 320
Con vencimiento mayor a 5 años	7 510	2 034
<b>Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos</b>	<b>28 825</b>	<b>13 348</b>

215. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y seis años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Las sumas presentan las obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo teniendo en cuenta los aumentos anuales de los pagos de los contratos con arreglo a los acuerdos de arrendamiento. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

*Compromisos contractuales*

216. Los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución de proyectos; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de cierre del ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación, incluidos los contratos con asociados para proyectos plurianuales.

**Compromisos contractuales por categoría**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Bienes y servicios	40 170	28 989
Asociados en la ejecución de proyectos	761 487	544 407
Asociados externos en la ejecución de proyectos del Fondo Multilateral	193 106	241 214
<b>Total de compromisos contractuales</b>	<b>994 763</b>	<b>814 610</b>

**Nota 30****Pasivo contingente y activo contingente***Pasivo contingente*

217. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones.

218. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. Al cierre del ejercicio, los funcionarios con sede en Ginebra habían presentado reclamaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas para impugnar la aplicación de la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional de reducir el ajuste por lugar de destino en Ginebra. Si esa reclamación tiene éxito, la Secretaría puede tener que pagar la diferencia entre el ajuste anterior y el nuevo ajuste

por lugar de destino con carácter retroactivo a partir de la fecha de aplicación del nuevo ajuste por lugar de destino.

*Activo contingente*

219. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la organización contabiliza un activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2020, no había elementos del activo contingente importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

**Nota 31**

**Donaciones y otras transferencias**

220. A continuación se indican las categorías de gastos de los fondos otorgados a los asociados en la ejecución.

**Donaciones y otras transferencias: información sobre gastos por categoría**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 <sup>a</sup>	2019
<b>Donaciones a los beneficiarios finales</b>	2 577	2 307
<b>Donaciones a los asociados en la ejecución de proyectos:</b>		
Gastos de personal y otros gastos conexos	48 088	60 072
Suministros, productos básicos, materiales	2 099	1 659
Equipo, vehículos y mobiliario	6 261	5 269
Servicios por contrata	23 747	32 858
Viajes	12 446	12 955
Transferencias y donaciones a contrapartes	77 369	88 062
Gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos	8 962	6 616
Gastos de apoyo indirectos (asociados en la ejecución de proyectos)	2 432	1 470
<b>Subtotal de donaciones a los asociados en la ejecución de proyectos</b>	<b>181 404</b>	<b>208 961</b>
Gastos del Fondo Multilateral	92 712	93 093
<i>Menos:</i> gastos eliminados	(23 156)	(19 574)
<b>Gastos netos del Fondo Multilateral</b>	<b>69 556</b>	<b>73 519</b>
<b>Total de donaciones y otras transferencias</b>	<b>253 537</b>	<b>284 787</b>

<sup>a</sup> En el momento de prepararse los estados financieros, el 30 % de los asociados activos en la ejecución no habían declarado sus gastos correspondientes a 2020. El PNUMA contabilizó los gastos de 2020 basándose en los informes recibidos. Los gastos pendientes de los asociados en la ejecución se imputarán a los compromisos. Los saldos de los compromisos contractuales con los asociados en la ejecución se recogen en el párrafo 216.

221. Los cuatro asociados en la ejecución de proyectos que figuran a continuación utilizaron la suma correspondiente al Fondo Multilateral.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2020</i>	<i>Total 2019</i>
Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	18 269	19 367
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	25 560	27 682
Grupo Banco Mundial	16 750	13 151
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	32 133	32 893
<b>Total</b>	<b>92 712</b>	<b>93 093</b>

222. Las sumas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial se registran sobre la base de los gastos no auditados, previa aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, para que el PNUMA pueda cumplir el requisito de publicar los estados financieros a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. No obstante, existe el acuerdo de que los organismos de realización presenten los gastos auditados tan pronto como estén disponibles y a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente.

223. Las transferencias por anticipado autorizadas del Fondo Multilateral a los organismos de realización se emiten para todo el período de ejecución del proyecto plurianual. Las sumas respecto de las cuales se recibirán informes de gastos antes de que termine 2021, calculadas a partir de los niveles medios de gastos notificados en ejercicios anteriores, se clasifican como activo corriente en el estado de situación financiera y los saldos se clasifican como activo no corriente.

### **Nota 32**

#### **Contribuciones para los ejercicios futuros**

224. La organización tiene firmadas contribuciones voluntarias por una suma de 989,9 millones de dólares que se harán efectivas en el ejercicio corriente y en ejercicios futuros.

### **Nota 33**

#### **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

225. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos significativos, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones considerables en esos estados.

**Nota 34**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Fondo para el Medio Ambiente**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>9 373</b>	<b>2 644</b>
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones		121	141
Ganancia/(pérdida) actuarial derivada de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		—	—
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		—	—
Ganancia/(pérdida) neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo		—	—
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir		7 019	467
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar		(150)	(330)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado		(148)	490
(Aumento)/disminución de otros activos		167	850
<i>Cambios en el pasivo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado		(1 359)	998
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos		(6 287)	5 350
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar		414	(74)
Aumento/(disminución) de las provisiones		—	(50)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		(1 846)	(778)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación</b>		<b>7 304</b>	<b>9 708</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada		(15 036)	(1 946)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		1 846	778
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(78)	(78)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(13 268)</b>	<b>(1 246)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Ajustes del activo neto		—	—
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>—</b>	<b>—</b>
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		(5 964)	8 462
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		11 739	3 277
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>5 775</b>	<b>11 739</b>

**Nota 35****Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020****Fondo Multilateral**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		72 795	71 955
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones		–	–
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		–	–
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar		21 364	(16 890)
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir		–	399
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar		(71)	522
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado		22 516	38 385
(Aumento)/disminución de otros activos		5	13
<i>Cambios en el pasivo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado		(3 734)	5 534
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado		(6 463)	10 765
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar		185	(4)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		(9 235)	(10 486)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>97 362</b>	<b>100 193</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada		(139 631)	(51 942)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		–	–
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		9 235	10 486
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(130 396)</b>	<b>(41 456)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Ajustes del activo neto		–	–
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(33 034)	58 737
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		75 463	16 726
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>42 429</b>	<b>75 463</b>

## Anexo I

## Segmento del Fondo para el Medio Ambiente

## Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
FEL	Presupuesto de apoyo al medio ambiente del PNUMA	15 762	20 000	35 762	16 329	11 379	40 712
FPL	Actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente	12 180	–	12 180	58 459	55 976	14 663
RAL	Actividades con cargo a la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente	198	–	198	3 013	1 073	2 138
<b>Total neto</b>		<b>28 140</b>	<b>20 000</b>	<b>48 140</b>	<b>77 801</b>	<b>68 428</b>	<b>57 513</b>

*Nota:* El fondo fiduciario FRL, cuyo activo neto asciende a 52.862 dólares, que anteriormente figuraba en el segmento del Fondo para el Medio Ambiente al 31 de diciembre de 2019, figura ahora en el segmento del programa de trabajo del PNUMA (anexo II) al 31 de diciembre de 2020.

## Anexo II

## Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

### Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
CBL	Fondo fiduciario para las iniciativas de creación de capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	11 561		11 561	8 217	1 103	18 675
CCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la administración del programa del fondo especial PNUMA/Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el cambio climático	12 023		12 023	427	3 384	9 066
FBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados	21 947		21 947	12 422	10 568	23 801
GFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	522 097		522 097	159 636	84 175	597 558
LDL	Cooperación técnica para administrar el programa nacional de acción para la adaptación del FMAM/PNUMA para los países menos adelantados	86 827		86 827	22 770	8 172	101 425
NPL	Fondo fiduciario para la administración del fondo de aplicación del Protocolo de Nagoya	3 854		3 854	(169)	254	3 431
<b>Total del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial</b>		<b>658 309</b>		<b>658 309</b>	<b>203 303</b>	<b>107 656</b>	<b>753 956</b>
AEL	Fondo fiduciario general para la evaluación del medio ambiente después de los conflictos	6 962		6 962	617	4 177	3 402
AFB	Fondo fiduciario de cooperación técnica para actividades del PNUMA en su condición de entidad de ejecución multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación	16 588		16 588	5 081	2 668	19 001
AML	Fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	2 812		2 812	(3 036)	(2 960)	2 736
BPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Bélgica	246		246	4	(3)	253

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
CFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco sobre cooperación estratégica entre el Ministerio de Protección Ambiental de China y el PNUMA	6 621		6 621	100	847	5 874
CLL	Fondo fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	9 212		9 212	7 298	3 672	12 838
CML	Fondo fiduciario para el programa especial encaminado a mejorar la aplicación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	8 890		8 890	1 589	3 194	7 285
CNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el fondo del PNUMA relativo a la neutralidad climática	1 189		1 189	(412)	293	484
CPL	Contribuciones de contraparte en apoyo de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente	205 563		205 563	63 791	61 363	207 991
DPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el acuerdo de colaboración entre el Gobierno de los Países Bajos y el PNUMA	25		25			25
EBL	Fondo fiduciario general para la ejecución de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	277		277	5		282
ECL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el logro del acuerdo de contribución núm. 21 (0401/2011/608174/SUB/E2)	141		141	4 589	4 679	51
ESS	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación por el PNUMA de la adaptación basada en los ecosistemas	44 864		44 864	6 684	1 589	49 959
ETL	Fondo fiduciario para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe	313		313	53	59	307
EUL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el cumplimiento del acuerdo de contribución núm. DCI-ENV/2010/258-800	535		535	1 690	2 226	(1)
FIL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades de la iniciativa del PNUMA sobre servicios financieros para el medio ambiente	7 210		7 210	9 363	5 918	10 655

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
FRL	Fondo de retención para las operaciones en efectivo de la División de Economía del PNUMA del Fondo para el Medio Ambiente - presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente - contribuciones de contraparte	53		53	1	1	53
FSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la ejecución del Fondo de Asistencia para Capital Inicial	17 654		17 654	3 928	3 121	18 461
FTL	Actividades del fondo rotatorio	91		91	9	2	98
GCF	Fondo Verde para el Clima	75 549		75 549	62 480	4 346	133 683
GCL	Investigación y seguimiento del Fondo Verde para el Clima	37 343		37 343	19 949	5 405	51 887
GPL	Fondo fiduciario general en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	1 213		1 213	(14)	270	929
GPP	Fondo fiduciario para ayudar a los delegados de los países en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo a asistir a los períodos de sesiones del grupo de trabajo especial de composición abierta	10		10	333	(11)	354
GPS	Fondo fiduciario para las actividades de la Secretaría y la organización de reuniones y consultas para el Pacto Mundial por el Medio Ambiente	41		41	(8)	(14)	47
GRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución del programa de ecologización de las economías de Asia Central y las intermediaciones orientales	28		28	(14)	(15)	29
IAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar al Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África	222		222	4	11	215
IEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para mejorar el medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea	614		614	(453)		161
IML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades del Fondo Multilateral	49 037		49 037	23 017	18 660	53 394
JCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	4 326		4 326	3 002	1 413	5 915
MCL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos	6 980		6 980	(1 399)	(182)	5 763

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
MDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación, a cargo del PNUMA, del fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	120		120	2		122
NFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y Noruega	52 624		52 624	2 460	12 374	42 710
PGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha de la Alianza de Acción para una Economía Verde	10 884		10 884	1 757	3 309	9 332
POL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la adopción de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes, y actividades conexas de intercambio de información	666		666	7		673
PPL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la aplicación del procedimiento de consentimiento previo informado a ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	4		4	(6)		(2)
QGL	Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	4 478		4 478	(1 048)	95	3 335
RED	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el programa de trabajo del PNUMA y las responsabilidades del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo	7 889		7 889	3 903	4 377	7 415
REL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo	3 476		3 476	113	714	2 875
RPL	Fondo fiduciario general para apoyar la participación de los países en desarrollo en la presentación de informes del estado del medio marino	3		3			3
SCP	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	7 096		7 096	268	2 090	5 274
SEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Suecia	29 859		29 859	2 305	3 976	28 188
SFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y España	1 876		1 876	31	88	1 819

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
SLP	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes Climáticos de Corta Vida	26 844		26 844	5 731	8 569	24 006
SML	Fondo fiduciario general del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	(1 172)		(1 172)	4 159	153	2 834
UTL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha del Equipo de Tareas del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo	43		43	1	4	40
WPL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua	311		311	5	(17)	333
FEC	Fondo fiduciario para las actividades básicas de la coalición "Fe para la Tierra" del PNUMA				21	(1)	22
<b>Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (no relacionado con el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ni con los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico)</b>		<b>649 610</b>		<b>649 610</b>	<b>227 960</b>	<b>156 460</b>	<b>721 110</b>
TBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica)	257		257	3	101	159
CEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia)	656		656	166	84	738
SNL	Fondo fiduciario especial para financiar la contratación de un Funcionario del Cuadro Orgánico para la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación/PNUMA	212		212	67	133	146
TCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por los Gobiernos de los países nórdicos a través del Gobierno de Suecia)	290		290	5		295
TDL	Fondo fiduciario especial del Acuerdo entre el Gobierno de Dinamarca y el PNUMA para la contratación de	598		598	(592)		6

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
	Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico						
TGL	Fondo fiduciario especial para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania)	1 080		1 080	1 142	849	1 373
THL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	890		890	239	508	621
TIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Italia)	571		571	381	306	646
TJL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno del Japón)	1 617		1 617	763	759	1 621
TKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea)	552		552	555	466	641
TNL	Fondo fiduciario especial del Acuerdo entre el Gobierno de Noruega y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	530		530	41	115	456
TPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	157		157	3		160
TRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Francia)	685		685	9	260	434
TSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia)	952		952	671	549	1 074
<b>Total de fondos fiduciarios para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</b>		<b>9 047</b>		<b>9 047</b>	<b>3 453</b>	<b>4 130</b>	<b>8 370</b>

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
	<b>Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA</b>	<b>1 316 966</b>		<b>1 316 966</b>	<b>434 716</b>	<b>268 246</b>	<b>1 483 436</b>
	<b>Fondo IML: eliminación del estado financiero</b>			<b>(37 361)</b>			<b>(37 294)</b>
	<b>Total en cifras netas</b>	<b>1 316 966</b>		<b>1 279 605</b>	<b>434 716</b>	<b>268 246</b>	<b>1 446 142</b>

*Nota:* El fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, cuyo activo total asciende a 9,54 millones de dólares y el fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, cuyo activo neto asciende a 1,007 millones de dólares, que anteriormente figuraban en el segmento del programa de trabajo del PNUMA al 31 de diciembre de 2019, figuran ahora en el segmento de convenios, convenciones y protocolos al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, el fondo de retención para las operaciones en efectivo de la División de Economía del PNUMA del Fondo para el Medio Ambiente – presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente – contribuciones de contraparte, cuyo activo neto asciende a 53.000 dólares y que figuraba en el segmento del Fondo para el Medio Ambiente en 2019, se ha transferido al segmento del programa de trabajo del PNUMA al 31 de diciembre de 2020.

## Anexo III

## Segmento de convenios, convenciones y protocolos

## Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
BDL	Fondo Fiduciario para Ayudar a los Países en Desarrollo y Otros Países que Necesiten Asistencia Técnica para la Aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación	13 027	–	13 027	4 504	1 334	16 197
BCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Basilea	4 417	728	5 145	4 882	3 886	6 141
ROL	Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	3 048	955	4 003	4 316	3 051	5 268
SCL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y sus órganos subsidiarios	2 650	895	3 545	5 926	4 721	4 750
QRL	Apoyo al Convenio de Basilea	–	–	–	–	–	–
RSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de la aplicación de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam en los países en desarrollo	3	–	3	(6)	–	(3)
RVL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Rotterdam	1 419	–	1 419	864	207	2 076
SVL	Fondo fiduciario especial para el Convenio de Estocolmo y sus órganos subsidiarios	5 651	451	6 102	3 494	863	8 733
<b>Total de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo</b>		<b>30 215</b>	<b>3 029</b>	<b>33 244</b>	<b>23 980</b>	<b>14 062</b>	<b>43 162</b>
QCL	Apoyo al Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	1 481	–	1 481	166	709	938
CRL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	2 200	176	2 376	1 282	1 260	2 398
<b>Total del Programa Ambiental del Caribe</b>		<b>3 681</b>	<b>176</b>	<b>3 857</b>	<b>1 448</b>	<b>1 969</b>	<b>3 336</b>

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
CAP	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y los protocolos conexos	2 227	–	2 227	(1 358)	332	537
CAR	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos	1 008	–	1 008	249	100	1 157
<b>Total del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos</b>		<b>3 235</b>	<b>–</b>	<b>3 235</b>	<b>(1 109)</b>	<b>432</b>	<b>1 694</b>
BEL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	24 711	–	24 711	2 864	4 616	22 959
BHL	Fondo fiduciario voluntario especial de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas	1 493	–	1 493	(546)	(724)	1 671
BBL	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	1 405	283	1 688	2 186	1 745	2 129
BGL	Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	3 480	386	3 866	2 932	2 219	4 579
BYL	Fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	10 646	1 905	12 551	14 422	11 558	15 415
BXL	Contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Protocolo de Nagoya	54	–	54	(133)	(125)	46
BZL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica	281	–	281	1 276	174	1 383
VBL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica	334	–	334	111	49	396
<b>Total del Convenio sobre la Diversidad Biológica</b>		<b>42 404</b>	<b>2 574</b>	<b>44 978</b>	<b>23 112</b>	<b>19 512</b>	<b>48 578</b>
EAP	Aplicación de donantes múltiples: África	1 711	–	1 711	233	290	1 654
QTL	Apoyo de las actividades de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	16 931	–	16 931	11 622	9 375	19 178

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
CTL	Fondo Fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	4 503	959	5 462	6 330	4 812	6 980
<b>Total de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres</b>		<b>23 145</b>	<b>959</b>	<b>24 104</b>	<b>18 185</b>	<b>14 477</b>	<b>27 812</b>
AVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias relativas al Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas	1 350	–	1 350	1 018	558	1 810
MRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la Conservación y la Gestión de las Tortugas Marinas y su Hábitat en el Océano Índico y Asia Sudoriental	723	–	723	36	136	623
MVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	13 721	–	13 721	6 933	3 194	17 460
QFL	Apoyo de la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa	53	–	53	79	39	93
AWL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas	220	201	421	1 314	1 130	605
BAL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas	177	54	231	251	220	262
BTL	Fondo fiduciario general para la conservación de murciélagos en Europa	51	86	137	471	433	175
MSL	Fondo Fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	2 120	500	2 620	3 726	2 623	3 723
QVL	Apoyo a la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte	190	–	190	70	55	205
QWL	Apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	262	–	262	4	–	266
SMU	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la secretaría del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios	754	100	854	350	244	960
<b>Total de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres</b>		<b>19 621</b>	<b>941</b>	<b>20 562</b>	<b>14 252</b>	<b>8 632</b>	<b>26 182</b>

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
CAL	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	656	–	656	368	162	862
QML	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	857	–	857	1 772	1 595	1 034
MEL	Fondo fiduciario para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación	7 566	1 235	8 801	6 906	6 223	9 484
<b>Total del Plan de Acción para el Mediterráneo</b>		<b>9 079</b>	<b>1 235</b>	<b>10 314</b>	<b>9 046</b>	<b>7 980</b>	<b>11 380</b>
QNL	Apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental	3 406	–	3 406	1 504	965	3 945
PNL	Fondo fiduciario general para la protección, ordenación y desarrollo del medio costero y marino y de los recursos de la región del Pacífico noroccidental	1 317	75	1 392	620	509	1 503
<b>Total del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental</b>		<b>4 723</b>	<b>75</b>	<b>4 798</b>	<b>2 124</b>	<b>1 474</b>	<b>5 448</b>
QOL	Apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono	65	–	65	186	143	108
MPL	Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	6 951	803	7 754	5 486	1 928	11 312
VCL	Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono	1 746	206	1 952	1 012	482	2 482
SOL	Fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación de interés para el Convenio de Viena	236	–	236	50	25	261
<b>Total del ozono</b>		<b>8 998</b>	<b>1 009</b>	<b>10 007</b>	<b>6 734</b>	<b>2 578</b>	<b>14 163</b>
QAC	Apoyo para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Región de África Occidental, Central y Meridional	1 911	–	1 911	240	137	2 014
QAW	Apoyo al Plan de Acción para la Región de África Oriental	10 592	–	10 592	114	768	9 938
QEL	Apoyo al Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	108	–	108	2	–	110
EAL	Fondo Fiduciario de Mares Regionales para la Región de África Oriental	1 656	54	1 710	379	(104)	2 193
ESL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	828	59	887	339	343	883

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
WAL	Fondo fiduciario para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Región de África Occidental, Central y Meridional	2 631	62	2 693	680	1 275	2 098
<b>Total de los mares regionales</b>		<b>17 726</b>	<b>175</b>	<b>17 901</b>	<b>1 754</b>	<b>2 419</b>	<b>17 236</b>
MCC	Fondo fiduciario para actividades básicas en el marco del Convenio de Minamata	1 336	679	2 015	3 129	2 497	2 647
MCP	Fondo fiduciario para las actividades relacionadas con el Programa Internacional Específico del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	4 374	–	4 374	1 257	409	5 222
MCV	Fondo fiduciario para las actividades voluntarias relacionadas con el Convenio de Minamata	317	–	317	1 455	159	1 613
<b>Total del Convenio de Minamata</b>		<b>6 027</b>	<b>679</b>	<b>6 706</b>	<b>5 841</b>	<b>3 065</b>	<b>9 482</b>
BML	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico de la Convención de Bamako, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	289	–	289	196	134	351
BRL	Fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako	–	–	–	2 515	–	2 515
BWL	Fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención de Bamako	–	–	–	40	40	–
<b>Total de la Convención de Bamako</b>		<b>289</b>	<b>–</b>	<b>289</b>	<b>2 751</b>	<b>174</b>	<b>2 866</b>
PES	Fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	8 615	925	9 540	5 126	4 532	10 134
SRL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	1 007	–	1 007	185	161	1 031
<b>Total neto</b>		<b>178 765</b>	<b>11 777</b>	<b>190 542</b>	<b>113 429</b>	<b>81 467</b>	<b>222 504</b>

*Nota:* El Fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico–Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, cuyo activo total asciende a 9,540 millones de dólares y el fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, cuyo activo neto asciende a 1,007 millones de dólares, que anteriormente figuraban en el segmento del programa de trabajo del PNUMA al 31 de diciembre de 2019, figuran ahora en el segmento de convenios, convenciones y protocolos al 31 de diciembre de 2020.

## Anexo IV

## Segmento del Fondo Multilateral

## Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
MFL	Fondo fiduciario para el Fondo Multilateral con arreglo al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	500 547	–	500 547	166 285	93 490	573 342
<b>Total neto</b>		<b>500 547</b>	<b>–</b>	<b>500 547</b>	<b>166 285</b>	<b>93 490</b>	<b>573 342</b>

## Anexo V

## Segmento de apoyo a los programas

## Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
ECR	Recuperación de costos	2 827	–	2 827	4 924	5 757	1 994
OTA	Gastos de apoyo a los programas del fondo fiduciario del PNUMA	11 907	4 500	16 407	22 764	22 537	16 634
<b>Total neto</b>		<b>14 734</b>	<b>4 500</b>	<b>19 234</b>	<b>27 688</b>	<b>28 294</b>	<b>18 628</b>

## Anexo VI

## Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

### Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2020</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>
AAL	Seguro médico posterior a la separación del servicio	(201 925)	–	(201 925)	7 751	12 751	(206 925)
ALL	Vacaciones anuales	(15 830)	–	(15 830)	–	328	(16 158)
RGL	Prestaciones de repatriación	18 640	–	18 640	4 902	349	23 193
<b>Total neto</b>		<b>(199 115)</b>	<b>–</b>	<b>(199 115)</b>	<b>12 653</b>	<b>13 428</b>	<b>(199 890)</b>

